BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 20 de octubre de 1972

NUMERO 22.530

AÑO LXXX

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

UNA SOLA PUBLICACION

M. Kiss

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 822. QUE POR escritura pública de fecha veintiuno de junio de mil novecientos setenta y dos, pasada ante el Escribano Antonio Roberto Blanco, titular del Registro doscientos treinta y uno de la Ciudad de La Plata, "M. KISS", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, por asamblea general extraordinaria celebrada el diez de abril de mil novecientos setenta y dos, resolvió modificar el Estatuto Social en su Articulo Cuarto, lo que ha sido aprobado por Resolución del Inspector General de Personas Jurídicas en Resolución I.G.P.J. Nº 1.838 de fecha catorce de junio de mil novecientos setenta y dos. — Siendo el texto el siguiente: Artículo 4º). — El capital social autorizado se fija en $ 7.500.000.— (siete millones quinientos mil pesos) representado por acciones de $ 1.— (un peso) valor nominal cada una y dividido en series.

Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 33.— e.20|10-Nº 51.391-v.20|10|72

Cerámica Industrial San Juan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 20 de julio de 1972, pasada ante el Escribano Carlos Jorge Sala y por Asamblea celebrada con fecha 28 de abril de 1972 y aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número mil novecientos tres, de fecha 19 de junio de 1972, se resolvió la reforma del artículo cuarto, de "CERAMICA INDUSTRIAL SAN JUAN, SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.—) representado por un millón de acciones de un peso cada una, dividido en cien series de diez mil acciones cada una. — El Capital Autorizado podrá ser aumentado hasta cinco millones de pesos por resolución de la Asamblea General y respetando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en series de diez mil pesos cada una. — Estos aumentos de capital, serán elevados a escritura pública e inscriptos en el Registro Público de Comercio; se los hará conocer por publicaciones en el Boletín Oficial durante el término de ley y con comunicación a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de cien millones de pesos, más los aumentos que se efectúen de acuerdo con esta reglamentación. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinen y serán de tres clases: a) Acciones ordinarias al portador de la clase "A", que tendrán derecho en todas las Asambleas a cinco votos cada una; b) Acciones ordinarias al portador de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto cada una; c) Acciones preferidas al portador. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento de su valor nominal. — Corresponde al Directorio, o a la Asamblea en su caso, determinar la clase, fecha y modalidades de la emisión e integración de las acciones debiendo guardarse la proporcionalidad existente en el momento de resolverse la emisión, entre las distintas clases de las mismas. — En el caso de emitirse acciones de una sola clase "A" o "B", el derecho de preferencia se acordadará a los accionistas ordinarios sin distinción de clases. — Los tenedores de acciones de cada clase tendrán prioridad para suscribir las nuevas series a emitirse, en proporción a las que tuvieran en cada clase debiendo ejercer ese derecho dentro de los quince días posteriores a la publicación que hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Las resoluciones relativas a la emisión de acciones, serán elevadas a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Personas Jurídicas; B) Además de los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, las acciones llevarán la firma del Presidente y la de un Director; C) Podrán emitirse títulos por más de una acción; D) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados provisorios nominativos firmados como las acciones; E) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario para cada una de ellas; F) La suscripción o posesión de acciones o de un certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos a las resoluciones de la Asamblea y en general, en lo no previsto en los primeros a las disposiciones del Código de Comercio.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.— e.20|10-Nº 51.364-v.20|10|72

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados, que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Avisos presentados el	Se publican desde el	Fecha de asamblea
13/10	20/10	30, 31/10/72 y 1º, 2/11/72
16/10	23/10	2/11/72
17/10	24/10	3/11/72
18, 19 y 20/10	25/10	4, 5 y 6/11/72
23/10	26/10	5 y 6/11/72

Esta exigencia sólo regirá los días 5 al 17/10/72.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12.45 a 17.

DIRECCION: Santa Fe 1659 — Capital Federal.

La Dirección Nacional

Constructora Lublin

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia lo Comercial de Registro. doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA pública número 1.279, Fº 2.935, con fecha 28 de julio de 1972, por ante el Escribano Moisés Mayo, ha quedado reformado el estatuto de la sociedad "CONSTRUCTORA LUBLIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. INDUSTRIAL. FINANCIERA E INMOBILIARIA", por resolución de la Asamblea celebrada el 7 de abril de 1971, aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 5636, de fecha 19 de noviembre de 1971, ha quedado reformado el artículo undécimo del estatuto social que en lo sucesivo se leerá así: Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de Marzo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General. inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las utilidades liquidas y realizadas, se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas". — Entre líneas: de su. — Vale.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.— e.20|10-Nº 51.314-v.20|10|72

Geliar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Nº 651. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a 1º de agosto de 1972, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Esperanza Gloria Casabé, argentina, soltera, empleada, L. C. Nº 5.929.936, domiciliada en Helguera Nº 161, Capital Federal, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de: Oscar Alberto Martinez, Hidalgo 1029, C. F. — Jesús Esther Pe-

19721020

falta: Hipólito Yrigoyen 1994, C. F. — Abraham Epelman: Canning 2458, C. F. — Esther Iglesias, Güemes 4484, C. F. — Isaac Ricardo Contente: Bmé. Mitre 3136, C. F. — Adela Zas: Independencia 455, C. F. — Marcos Pipman: Arenales 3825, C. F. — José Luis Contente:Bmé. Mitre 3136, C. F. — Marta Elena Cozzitorto: Hipólito Yrigoyen 1634, C. F. — A mérito del poder especial que éstos le confirieran por escritura otorgada ante mí, con fecha 24 de mayo de 1972, al Fº 1569, en este mismo registro a mi cargo, protocolo corriente, el cual contiene facultades suficientes para este acto. Y la compareciente en nombre y representación, continúa diciendo: Que por acta privada celebrada en esta ciudad con fecha 5 de junio de 1972, constituyeron ella y sus representados, una sociedad anónima bajo el rubro de "Geliar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por Resolución I.G.P.J. Nº 2585, de fecha 26 de julio de 1972, y en consecuencia viene por sí y en nombre y representación de sus mandantes a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales y el texto de la resolución mencionada, a cuyo fin me exhibe el expediente administraitvo Nº A 44.305, caratulado "Geliar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, que tramita ante dicha repartición y en el cual a fs. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 vta., 11 y 12 consta la citada documentación, la cual integramente transcripta por su orden dice textualmente así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 5 días del mes de junio de 1972, se reúnen los señores Oscar Alberto Martínez, Jesús Esther Peralta, Abraham Epelman, Ester Iglesias, Isaac Ricardo Contente, Adela Zas, Marcos Pipman, Esperanza Gloria Casabé, José Luis Contente, Marta Elena Cozzitorto, y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I.G.P.J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GELIAR" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto: Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país: Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas; Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola-ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. En el ejercicio de cualesquiera de los aspectos del objeto social, se utilizará en cada caso los servicios y/o firma de profesional o técnico habilitado o competente, conforme a las leyes y/o reglamentaciones vigentes, cuando éstas así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 v/n. c/u., dividido en 10 series de $ 5.000 c/u.; e) El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente, indistintamente, quien (es) tiene(n) el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de c/año. — 2º) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones. Las acciones son ordinarias, al portador y de 1 voto. Todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. — Monto. — Oscar Alberto Martínez: 1000, 1000, 100. — Jesús Esther Peralta: 1000, 1000, 100. — Abraham Epelman: 1000, 1000, 100. — Ester Iglesias: 1000, 1000, 100. — Isaac Ricardo Contente: 1000, 1000, 100. — Adela Zas: 1000, 1000, 100. — Marcos Pipman: 1000, 1000, 100. — Esperanza Gloria Casabé: 1000, 1000, 100. — José Luis Contente: 1000, 1000, 100. — Marta Elena Cozzitorto: 1000, 1000, 100. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Esperanza Gloria Casabé; Vicepresidente a Marcos Pipman; Síndico titular a Adela Zas; Síndico suplente a Abraham Epelman. — 4º) Autorizar al Dr. Marcos Pipman y/o Matilde Berta Kors de Pipman y/o Esperanza Gloria Casabé a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — O. Martínez. — Esther Peralta. — A. Epelman. — E. Iglesias. — I. Contente. — Adela Zas. — M. Pipman. — J. Contente. — G. Casabé. — M. E. Cozzitorto. — En Bs. As., 5 de junio de 1972. — A. Levin. Escribano. — Iniciado el 16/6/1972. — Bs. As., 26 de julio de 1972. Visto: el Exp. Nº 44.305; atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1) Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Geliar" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria, constituida conforme al "Form. Esp. I.G.P.P.", el 5 de junio de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. 1 (uno) a fs. 3 (tres) y sus estatutos de fs. 4 (cuatro) a fs. 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de oficio de fs. 11 (once). — 2) Regístrese, diríjase la nota acordada al Bco. Nac. Arg. y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los 15 días de su inscripción y acreditará ésta en el plazo de 60 días de notificada la presente resolución. — P. M. Giraldi. — I.G.P.J. Resolución Nº 2585. Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — G. Casabé. — Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Fº 2567 del Reg. Nº 485, a mi cargo, doy fe. — A. Levin. Escribano. — El: por sí y — por sí y — por sí y — y 12 — (seis vuelta) con la modificación de oficio de fs. 11 (once). Valen.

Buenos Aires, agosto 30 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 189 e. 20/10 Nº 51.416 v. 20/10/72

Ricasi

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí: Escribano Público Autorizante, comparece don Ricardo Antonio Constenla, que dice ser argentino, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos doce, casado, poseedor de Libreta de Enrolamiento número ciento quince mil novecientos noventa y siete, domiciliado en esta número ciento quince mil novecientos sesenta y ocho, piso 3o., departamento veinticinco, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad denominada "Ricasi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", en su carácter de apoderado especial de la misma, debidamente autorizado para este acto en virtud del Acta Constitutiva de la mencionada sociedad. — Y el compareciente, en tal carácter expone: Que mediante escritura de fecha primero de setiembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante mí, al folio tres mil quinientos treinta y ocho del presente Registro a mi cargo, fue constituida en forma provisional una sociedad anónima que gira bajo la denominación de "Ricasi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", la que previo los trámites de estilo, fue autorizada a funcionar por Resolución número cero, cero mil trescientos setenta y uno de la Inspección General de Personas Jurídicas, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entrega para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente número A. cuarenta y un mil ochocientos cinco, de la Inspección General de Personas Jurídicas, del que transcribiré todo lo concerniente a este otorgamiento, así como también la Resolución aprobatoria, Acta Constitutiva, corriente de fojas uno a fojas cuatro vuelta, con las modificaciones de fojas quince; Estatutos de fojas cinco a fojas siete vuelta, con las modificaciones de fojas quince y vuelta, de fojas dieciocho a fojas diecinueve y de fojas veintiuno y vuelta y Resolución de fojas veinticuatro, instrumentos que copiados en el orden indicado dicen así: F. 3.538. — Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y uno, ante mí: Escribano Público Autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias don Isaac Jenik, que dice ser argentino naturalizado, nacido el siete de noviembre de mil novecientos once, hijo de Jacobo Jenik y de María Opel, industrial, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº cuatro millones cuarenta y cuatro mil setecientos dieciocho y doña Sara Safra de Jenik, que dice ser argentina, nacida el veinte de enero de mil novecientos dieciocho, hija de Samuel Safra y de Sofía Reidler, profesora, poseedora de Libreta Cívica número veintiséis mil cuatrocientos tres, ambos domiciliados en la calle Aguilar número dos mil quinientos dos, piso primero, de esta Capital; don Ricardo Alfredo Jenik, que dice ser argentino, nacido el once de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, hijo de Isaac Jenik y de Sara Safra, soltero, estudiante, poseedor de Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientos setenta, domiciliado en la calle Aguilar número dos mil quinientos dos, piso primero, de esta ciudad; don Carlos Alberto Jenik, que dice ser argentino, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, hijo de Isaac Jenik y de Sara Safra, soltero, estudiante, poseedor de Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos veintinueve mil setecientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Aguilar número dos mil quinientos dos, piso primero, de esta Capital; los cónyuges en primeras nupcias; don Silvio Arturo Jenik, que dice ser argentino, nacido el veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos, hijo de Isaac Jenik y de Sara Safra, industrial, poseedor de Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos ocho y doña Lucila Alicia Santagostino de Jenik, que dice ser argentina, nacida el veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, hija de Alfredo Isidro Santagostino y de Alicia Dolores Macera, profesora de educación física, poseedora de Libreta Cívica número cuatro millones setecientos noventa y seis mil trescientos treinta, ambos domiciliados en la calle Virrey Olaguer y Feliú número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, piso quinto, departamento diecinueve, de esta Capital; don Leonardo Alegre, que dice ser argentino, nacido el tres de diciembre de mil novecientos diecinueve, hijo de Gonzalo Alegre y de Juana Pérez, casado en primera nupcias con doña Manuela Alonso, comerciante, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº cuatrocientos trece mil seiscientos ochenta y nueve y don Horacio Leonardo Alegre, que dice ser argentino, nacido el once de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, hijo de Leonardo Alegre y de Manuela Alonso, casado en primeras nupcias con doña Marta Irma Iriarte, empleado, poseedor de Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil ciento diecisiete, ambos domiciliados en la calle Triunvirato número dos mil novecientos treinta y cinco, de esta Capital don Héctor Víctor Mitaritonna, que dice ser argentino, nacido el día 30 de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, hijo de Nicolás Mitaritonna y de Carmen Elena Chiapparino, casado en 1ras. nupcias con doña Hilda Inés Sabbatini, empleado, poseedor de L. de Enr. número cuatro millones cuatrocientos mil cuatrocientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Andrés Lamas número dos mil cuatrocientos sesenta, de esta Capital; don Juan Abel Torretta, que dice ser argentino, nacido el dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, hijo de Santiago Juan Torretta y de Catalina Feliciana Gómez, casado en primeras nupcias con doña Teresa Liliana Lofredo, empleado, poseedor de Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veintisiete mil once, domiciliado en la calle Juan A. García número mil cuatrocientos doce, de esta Capital y don Enrique Alfredo Santagostino, que dice ser argentino, nacido el veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y siete, hijo de Alfredo Isidro Santagostino y de Alicia Dolores Macera, soltero, mecánico dental, poseedor de Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil noventa, domiciliado en la Avenida Córdoba número setecientos cuarenta y cuatro, piso cuarto, departamento R, de esta Capital, todos los comparecientes son personas de mi conocimiento, doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial I.G.P.J. y a las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará RICASI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, maquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de tubos de aceros, hierro y afines y todo lo que se relacione con la industria metalúrgica y electromecánica. — Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos y recepción de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales y/o reales, ya sean hipotecarias, prendarias, con warrants u otras previstas por las leyes, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta mil pesos, representado por acciones de un peso, cada una y dividido en cinco series de diez mil acciones, cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercido indistintamente por el presidente juntamente con el vicepresidente; por el presidente juntamente con un director o por el vicepresidente juntamente con un director; quienes en dichas formas tendrán el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador, o sean diez mil acciones, que totalizan diez mil pesos, todas de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben, de acuerdo al siguiente detalle: don Isaac Jenik, doña Sara Safra de Jenik, suscriben dos mil acciones, o sean dos mil pesos, cada uno; don Silvio Arturo Jenik, don Ricardo Alfredo Jenik y don Carlos Alberto Jenik, suscriben mil acciones, o sean mil pesos, cada uno. doña Lucila Alicia Santagostino de Jenik, don Leonardo Alegre, don Horacio Leonardo Alegre, don Héctor Víctor Mitaritonna, don Juan Abel Torretta y don Enrique Alfredo Santagostino, suscriben quinientas acciones o sean quinientos pesos, cada uno. — Integrando en este acto cada uno de los suscriptores el diez por ciento de la suscripción en dinero efectivo, lo que asciende a la suma de mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente doña Sara Safra de Jenik; vicepresidente don Isaac Jenik; directores titulares don Ricardo Alfredo Jenik, don Carlos Alberto Jenik y don Silvio Arturo Jenik; síndico titular doña Lucila Alicia Santagostino de Jenik; y síndico suplente don Leonardo Alegre. — Cuarto: Los contratantes de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, confieren poder especial irrevocable y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos a favor de los señores Joaquín Casas, Ricardo Antonio Constenla y Miguel Atilio Fortuna, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Superior Gobierno de la Nación el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. — b) Aceptar las modificaciones que le fueran indicadas, incluso el cambio de la denominación social y proyectar nuevo texto de sus artículos. — c) Una vez obtenida la personería otorgar y firmar la respectiva escritura pú-

blica de protocolización conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, gestionar las publicaciones necesarias y la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital; y d) Realizar y practicar todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, pudiendo a tales fines, firmar todos los instrumentos públicos y privados que sean del caso. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de Ricasi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Leída que les es, los comparecientes se ratifican y firman, de conformidad, ante mí, doy fe. — Isaac Jenik. — Sara S. de Jenik. — R. A. Jenik. — C. A. Jenik. — S. A. Jenik. — Lucila A. S. de Jenik. — L. Alegre. — Horacio L. Alegre. — Mitaritonna. — J. A. Torretta. — E. A. Santagostino. — Está mi sello. — Ante mí: A. A. Franchini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil quinientos treinta y ocho del registro número cuatrocientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido este primer testimonio en cuatro fojas de actuación notarial, los dos primeros números correlativos doce millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y dos, serie A y la siguiente; la tercera número doce millones novecientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y cinco, serie A, y la presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a trece de setiembre de mil novecientos setenta y uno. — Sobrerraspado: nupcias — o — Presidente — Atilio — hierro — asciende — Realizar. — Vale. — Hay un sello que dice: Arturo Adrián Franchini, escribano. — Está su firma. — Iniciado el 20|9|1971. — Buenos Aires, 12 may. 1972. — Visto: el expediente Nº 41.805, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad Ricasi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, constituida en Formulario Especial I.G.P.J. el primero de setiembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 4 vta. (cuatro vuelta) con las modificaciones de fs. 15 (quince) y sus estatutos de fs. 5 (cinco) a fs. 7 vta. (siete vuelta) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (quince y vuelta) de fs. 18 (dieciocho) a fs. 19 (diecinueve) y de fs. 21 y vta. (veintiuno y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. — Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I.G.P.J. Nº 001371. — Hay un sello: Arturo Adrián Franchini, escribano. — Hay una firma: A. A. Franchini.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 378 e. 20|10 Nº 51.414 v. 20|10|72

Don Dionisio

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, GANADERA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 12 de junio de 1972, pasada por ante la escribana Susana H. O'Ovidio de Demaría, y por Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada con fecha 27 de setiembre de 1969, aprobada por Resolución I. G. P. Jurídicas Nº 4.707, de fecha 1º de octubre de 1971, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "DON DIONISIO SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", en lo que se refiere a su objeto social, modificando en consecuencia la razón social, reformándose en consecuencia los artículos primero y segundo los que en adelante se leerán asi Primero: "Con el nombre de "Don Dionisio" Sociedad Anónima Agrícolo Ganadera Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", funciona la sociedad constituída con la denominación de 'Don Dionisio Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria', con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el 9 de marzo de 1965, pudiendo ser prorrogado o disminuido este término por decisión de la Asamblea General de accionistas". — Artículo segundo: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Agrícola Ganadera: Explotación de establenisio, Sociedad Anónima Agrícola, Ganaros o mixtos, semilleros y|o criaderos de cereales y|o forrajes, plantaciones y|o explotaciones forestales y|o frutales, obrajes, empresas colonizadoras; b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de frutos, productos y|o subproducos y mercaderías industrializadas o no, muebles y semovientes en general, y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, nacionales y extranjeros; c) Industriales: Mediante la producción, transformaciones o elaboración de productos y subproductos agrícolas, veterinarios, químicos, de fermentación, alimentación, madereros, textiles, metalúrgicos, plásticos y de la construcción; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal fin habilitado para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües, alcantarillado y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles; e) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización, constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; quedan excduidas de este objeto las operaciones previstas por la Ley número 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93 e. 20|10 Nº 51.430 v. 20|10|72

Cantemar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
PESQUERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA número trescientos cuarenta y uno del diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno, pasada ante el escribano Carlos Matías Berdichevsky del partido de Vicente López, "CANTEMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, PESQUERA Y AGROPECUARIA", de acuerdo a lo resuelto por la samblea General Extraordinaria del seis de noviembre de mil novecientos setenta, modificó el artículo primero, inciso a) de sus Estatutos. — Texto actual del mismo: "Estatutos: La sociedad, que fuera autorizada a funcionar bajo la denominación de: "Cantemar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Pesquera y Agropecuaria", continuará su funcionamiento bajo la nueva denominación de: "Ficomar Fueguina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Pesquera y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". La presente reforma fue autorizada por el Poder Ejecutivo por Resolución I. G. P. J. número mil seiscientos noventa y siete, de fecha 26 de marzo de 1971.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27 e. 20|10 Nº 51.429 v. 20|10|72

Coroplás

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO mil cuatrocientos veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el doctor Federico Edmundo Mackinlay, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número un millón novecientos setenta y seis mil ciento cincuenta y uno, argentino, domiciliado en la calle Wineberg número 3272, de la Ciudad de Olivos, Pervincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Oscar Alejandro Colombo, que acostumbra llamarse Oscar A. Colombo, casado, titular de la Cédula de Identidad número 1.155.739, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número 592, 5º piso, A; doctor Diego Eric Wade, que acostumbra llamarse Diego E. Wade y firma D. Eric Wade, casado, titular de la Cédula de Identidad número 3.085.315, domiciliado en la calle Luis María Campos número 1710, 7º piso, departamento 13; doctor Julio César Tellechea, casado, titular de la Cédula de Identidad número 569.528, domiciliado en la calle Posadas número 1485; doctor Juan Miguel Tellechea, casado, titular de la Cédula de Identidad número 569.057, domiciliado en la calle Sucre número 1333, 5º piso A; don Manuel Ramón Mera, que acostumbra llamarse Manuel R. Mera, titular de la Cédula de Identidad número 668.426, casado, domiciliado en la calle Saavedra número 1163, primer piso, A; don René Jose León Wathelet, que acostumbra llamarse René Wathelet, casado, titular de la Cédula de Identidad número 1.921.248, domiciliado en la calle Ramón Freyre número 1775; don José Manuel de la Fuente, casado, titular de la Cédula de Identidad número 5.326.808, domiciliado en la calle Tres Arroyos número 573; don Arturo Cosme Grant (hijo), casado, titular de la Cédula de Identidad número 4.386.105, domiciliado en la calle Juncal número 3537, 4º piso, todos de este vecindario; don Oscar Persico, casado, titular de la Cédula de Identidad número 2.369.146, domiciliado en la calle Luis Monteverde 3979, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, y de don Juan Miguel Re, casado, titular de la Cédula de Identidad número 2.904.202, domiciliado en la calle Lebenson esquina Chubut de la localidad de Bella Vista, de dicha Provincia de Buenos Aires, todas las Cédulas de Identidad referidas expedidas por la Policía Federal y todos argentinos, con excepción del señor de La Fuente, que es español, mayores de edad, ejercitando el mandato que le fuera conferido el día siete de junio próximo pasado, según escritura pasada al folio cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, protocolo corriente, en este mismo Registro, certificando el autorizante que el mismo, que en original tengo a la vista, contiene facultades suficientes para este acto. — El compareciente, después de asegurar que la representación que inviste permanece vigente en todas sus partes, Dice: Que el día doce de junio último, sus mandantes y el exponente constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Coroplás, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, financiera", la que fue autorizada a funcionar en ese carácter por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número dos mil seiscientos cuarenta y nueve, de fecha veintiocho de julio último.. — Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita del autorizante la transcripción en este Registro, del acta constitutiva, texto de los Estatutos en su redacción definitiva y resolución aprobatoria de los mismos, los que copiados del expediente número cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y uno, de dicha Inspección, que exhibe, son del siguiente tenor: Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de junio de 1972, se reúnen los señores (1) Federico Edmundo Mackinlay, (2) Oscar Alejandro Colombo (3) Julio César Tellechea, todos por sí y en representacion de (4) Diego Eric Wade (5) Oscar Pérsico (6) Juan Miguel Tellechea (7) José Manuel de La Fuente (8) René José León Wathelet (9) Manuel Ramón Mera (10) Juan Miguel Re, (11) y Arturo Cosme Grant (h), según poder especial del 7 de junio de 1972 que se agrega y resuelven: Primero: Constituir una sociedad cuyo Estatuto se ajustará al formulario especial I. G. P. J. y a las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "COROPLAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA". — b) su término de duración será de cien años; c) Tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de productos con materiales plásticos o similares, hojalata, maquinarias para la industria y|o sus accesorios, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país y|o del extranjero; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante financiaciones en la compra-venta de casas, muebles o inmuebles, títulos, acciones, semovientes y papeles de comercio, garantías y aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por 600.000 acciones de $ uno, valor nominal cada una, dividido en series; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por dos cualesquiera de los directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de 120.000 acciones al portador de 1 voto, todo de acuerdo al siguiente detalle: Accionista — Suscr. Accs. — Clase. Integrac. Monto. — Federico Edmundo Mackinlay 80.000, 8.000. — Oscar Alejandro Colombo 36.000, 3.600. — Diego Eric Wade 1.000, 100. — Oscar Pérsico 1.000, 100. — Julio César Tellechea 1.000, 100. — Juan Miguel Tellechea 500, 50. — José Manuel de la Fuente 100, 10. — René José León Wathelet 100, 10. — Manuel Ramón Mera 100, 10. — Juan Miguel Re 100, 10. — Arturo Cosme Grant (h.) 100, 10. — 120.000 — 12.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo el diez por ciento. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Federico Edmundo Mackinlay; Vicepresidente a Julio César Tellechea; Vocales a Oscar Pérsico; Suplentes a...; Síndico titular a Miguel Eugenio Gerase y Síndico suplente a Rodolfo F. Moze. — Cuarto: Autorizar a Federico Edmundo Mackinlay, Juan Miguel Tellechea, Julio César Tellechea y Arturo Cosme Grant (h.) a fin de que actuando indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Hay tres firmas ilegibles. — Firmas certificadas en el sello de actuación notarial Nº 013671931|33|36. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Elida Oroño, Escribana. Autorización Nº 406. — Buenos Aires, junio 12 de 1972. — En mi carácter de Escribana Pública con autorización Nº 406. Certifico que la firma que figura en el documento adjunto ha sido puesta en mi presencia por el Sr. Julio César Tellechea, quien firma por sí y en representación de los Sres. Diego Eric Wade, Oscar Pérsico, Juan Miguel Tellechea, José Manuel de la Fuente, René José León Wathelet, Manuel Ramón Mera, Juan Miguel Re y Arturo Cosme Grant (h.), según poder de fecha 7 de junio del corriente año, folio 4634, del Registro Nº 190, de esta Capital, que en testimonio original exhibe. El firmante es persona de mi conocimiento, doy fe. El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Actas Nros. 197-198 del Libro Nº 1. — Raspado: y que. Vale. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Elida Oroño, Escribana. Autorización Nº 406". "Buenos Aires, junio 12 de 1972. — En mi carácter de Escribana Pública con autorización Nº 406, certifico que la firma

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|10|72 (24 págs.)

SEGUNDA SECCION

que figura en el documento adjunto ha sido puesta en mi presencia por el Sr. Federico Edmundo Mackinlay, quien es persona de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Acta Nº 201 del Libro Nº 1. Raspado 201. Vale. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Elida Oroño. Escribana. Autorización Nº 406". — "Buenos Aires, junio 12 de 1972. — En mi carácter de Escribana Pública con autorización Nº 406, certifico que la firma que figura en el documento adjunto ha sido puesta en mi presencia por el señor Oscar Alejandro Colombo quien es persona de mi conocimiento, doy fe. — El requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por Acta Nº 203 del Libro número 1. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Elida Oroño, Escribana, Autorización Nº 406". — "Buenos Aires, 28 Jul. 1972. — Iniciado el: 22|6|1972. — Visto: el Expediente Nº 44.371, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805, el Inspector General de Personas Jurídicas, resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Coroplas, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 12 de junio de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. 4 (cuatro) a fs. 8 (ocho) con las modificaciones de fs. 19 (diecinueve) a fs. 20 (veinte) y sus estatutos de fs. 9 (nueve) a fs. 11 vta. (once vuelta) con las modificaciones de fs. 21 y vta. (veintiuno y vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Pedro Mario Giraldi. Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G.P.J. Nº 2.649". — Es copia fiel, doy fe. — El compareciente, en el carácter invocado, ratifica en todas sus partes las actuaciones del expediente de referencia y solicita del autorizante expida los testimonios necesarios para inscribirlos en los Registros correspondientes, así como todos aquellos testimonios que la sociedad requiriera para su funcionamiento legal. — El escribano autorizante hace constar que retiene en este acto la cantidad de tres mil seiscientos pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho, para satisfacer el impuesto de sellos que corresponde al capital autorizado que asciende a seiscientos mil pesos de la misma ley. — Leída que le fue al compareciente, se ratifica de su contenido y de conformidad firma por ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: b) — dividido — corresponde — social — Escribana — y|o — y|o — percibiendo — Dentro — Nacional de Desarrollo — quienes — tienen — favor — ilegibles — Vale. — Federico E. Mackinlay. — Hay un sello. — Ante mí: A. Hueyo. — Concuerda fielmente, con su escritura matriz que pasó ante mí al folio siete mil quinientos noventa y cuatro del Registro número ciento noventa de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad, expido este Primer Testimonio en la presente fotocopia constante de nueve fojas útiles, que inicialo y sello las ocho primeras y firmo y sello la presente y última, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — A. Hueyo (Escribano).

Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 330 e. 20|10 Nº 51.427 v. 20|10|72

Marasset

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Número cuatrocientos cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, el escribano autorizante, comparece la señorita María Elena Curi, que dice ser argentina, soltera, industrial, nacida el 15 de agosto de 1952, documento nacional de identidad número 10.551.024, emancipada para ejercer el comercio, según Acta otorgada por su padre el señor Jorge Curi e Inscripto Bajo el número 269 del Folio 293, Libro 7 de Venias para Ejercer el Comercio, domiciliada en la calle Arribeños 1240, Capital Federal, hábil de mi conocimiento, doy fe; Quien concurre a este otorgamiento en el ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Jorge Curi, Inés Resk de Curi, Carlos Alberto Curi, Jorge Emilio Curi, Angel Bahjat Orfali, Rocus Van Wingerde, Julio Luis González, Ricardo Alberto Soricetti y el señor Pedro Pablo Astarloa, a mérito del Poder Especial que los nombrados le otorgaron por escritura de fecha 16 de mayo de 1972, pasado al folio 590, de este Registro protocolo corriente, doy fe. — Y el compareciente por la representación acreditada dice: Que viene por este acto a Protocolizar el Acta Constitutiva de "Marasset, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", sus Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que aprobó tales instrumentos, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto en el expediente Nº 44.098 y copiados literalmente dice: Número doscientos cincuenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante comparecen los señores Jorge Curi, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con Inés Resk, industrial, nacido el 21 de diciembre de 1908, con cédula de identidad número 686.452, domiciliado en la calle Arribeños 1240, de esta Capital; doña Inés Resk de Curi, que dice ser argentina, casada, nacida el 31 de marzo de 1927, con libreta cívica número 7.337.342, ama de casa, domiciliada en la calle Arribeños 1240 de esta Capital; don Jorge Emilio Curi, que dice ser argentino, soltero, industrial, nacido el 19 de enero de 1950, con libreta de enrolamiento número 8.209.326, domiciliado en la calle Arribeños 1240, de esta Capital; don Carlos Alberto Curi, que dice ser argentino, soltero, industrial, nacido el 15 de mayo de 1951, con cédula de identidad número 5.747.754, domiciliado en la calle Arribeños 1240, de esta Capital; doña María Elena Curi, que dice ser argentina, soltera, industrial, nacida el 15 de agosto de 1952, documento nacional de identidad número 10.551.024, emancipada para ejercer el comercio, según Acta otorgada por su padre el señor Jorge Curi, e inscripta bajo el número 269, al folio 293, Libro 7 de Venias para Ejercer el Comercio, domiciliada en la calle Arribeños 1240, de esta Capital Federal; don Angel Bahjat Orfali, que dice ser argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1924, empresario, cédula de identidad número 2.166.284, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta número 3033, piso 7º, de esta Capital Federal; don Rocus Van Wingerde, que dice ser holandés, casado, industrial, nacido el 26 de octubre de 1932, con cédula de identidad número 7.963.522, domiciliado en la calle Perú 555, Capital Federal; don Julio Luis González, que dice ser argentino, soltero, empleado, nacido el 20 de junio de 1922, con libreta de enrolamiento número 2.102.235, domiciliado en la calle Perú 555, de esta Capital Federal; don Ricardo Alberto Soricetti, que dice ser argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 30 de diciembre de 1926, con libreta de enrolamiento número 5.421.367, domiciliado en la calle Pereyra Lucena 2597, de esta Capital Federal, y don Pedro Pablo Astarloa, que dice ser argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 23 de octubre de 1925, con libreta de enrolamiento número 3.254.343, domiciliado en la calle Juncal 3361, de esta Capital Federal; hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial, Inspección General de Personas Jurídicas" y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARASSET, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras en general, ferias, remates, consignaciones, comisiones, agencias y representaciones. — Industriales: Producción, fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria textil. — Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de crédito en general con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 así como toda otra operación que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al Régimen de la ley número 13.512 sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceras personas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernadas, damestización de ganado, y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase en propiedades de la sociedad o de terceros. — d) El Capital Autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos ley 18.188 representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una dividido en 20 series. e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quién tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio de cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador Clase A, de 5 votos por acción, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Jorge Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — la señora Inés Resk de Curi suscribe pesos 4.000 e integra $ 400. — El señor Jorge Emilio Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Carlos Alberto Curi suscribe $ 4.000 e integra pesos 400. — La señorita María Elena Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — el señor Angel Bahjat Orfali suscribe pesos 4.000 e integra $ 400. — El señor Rocus Van Wingerde suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Julio Luis González suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Ricardo Alberto Soricetti suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Pedro Pablo Astarloa suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente: María Elena Curi. Vicepresidente: Carlos Alberto Curi. Director Jorge Emilio Curi. — Síndico Titular: Jorge Curi. — Síndico Suplente: Inés Resk de Curi. — Cuarto: Autorizar a los señores María Elena Curi, Carlos Alberto Curi y Jorge Emilio Curi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y oportunamente otorguen la Escritura de constitución definitiva. — Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Visto: el expediente Nº 44.098, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas: Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Marasset Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 16 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 10 (diez) y sus estatutos de fs. 2 vta. (dos vuelta) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 10 (diez). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quién deerá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2168. Hay una firma Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: Miguel A. Yaya Escribano.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213 e. 20|10 Nº 61.431 v. 20|10|72

Caralcú

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Número cuatrocientos cincuenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante, comparece el señor Carlos Alberto Curi, que dice ser argentino, soltero, industrial, nacido el 15 de mayo de 1951, con Cédula de Identidad número 5.747.754, domiciliado en la calle Arribeños 1240, Capital Federal, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en el ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Jorge Curi, Inés Resk de Curi, María Elena Curi, Jorge Emilio Curi, Angel Bahjat Orfali, Rocus Van Wingerde, Julio Luis González, Ricardo Alberto Soricetti y el señor Pedro Pablo Astarloa, a mérito del Poder Especial que los nombrados le otorgaron por escritura de fecha 16 de mayo de 1972, pasada al folio 584 de este Registro, protocolo corriente, doy fe. — Y el compareciente por la representación acreditada, dice: Que viene por este acto a protocolizar el Acta Constitutiva de "Caralcu Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", sus Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que aprobó tales instrumentos, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto en el expediente número 44.099, y copiados literalmente dicen: Número doscientos cincuenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores Jorge Curi, que dice ser argentino, casado con Inés Resk, industrial, nacido el 21 de diciembre de 1908, con Cédula de Identidad número 686.452, domiciliado en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; doña Inés Resk de Curi, que dice ser argentina, casada, nacida el 31 de marzo de 1927, con Libreta Cívica número 7.337.342, ama de casa, domiciliada en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; don Jorge Emilio Curi, que dice ser argentino, soltero, industrial, nacido el 19 de enero de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 8.209.326, domiciliado en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; don Carlos Alberto Curi, que dice ser argentino, soltero, industrial, nacido el 15 de mayo de 1951, con Cédula de Identidad número 5.747.754, domiciliado en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; doña María Elena Curi, que dice ser argentina, soltera, industrial, nacida el 15 de agosto de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.551.024, emancipada para ejercer el comercio, según acta otorgada por su padre el señor Jorge Curi, e inscripto bajo el número 269, del folio 293, libro 7 de Venias para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; don Angel Bahjat Orfali, que dice ser argentino, casado, nacido el 19 de julio de 1924, empresario, Cédula de Identidad número 2.166.284, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta número 3033, 7º piso, Capital Federal; don Rocus Van Wingerde, que dice ser holandés, casado, industrial, nacido el 26 de octubre de 1932, con Cédula de Identidad número 7.963.522, domiciliado en la calle Perú 555, Capital Federal; don Julio Luis González, que dice ser argentino, soltero, empleado, nacido el 20 de junio de 1922, con Libreta de Enrolamiento número 2.102.235, domiciliado en la calle Perú 555, Capital Federal; don Ricardo Alberto Soricetti, que dice ser argentino, casado, contador público nacional, nacido el 30 de diciembre de 1926, con Libreta de Enrolamiento número 5.421.367, domiciliado en la calle Pereyra Lucena 2597, Capital Federal; y don Pedro Pablo Astarloa, que dice ser argentino, casado, contador público nacional, nacido el 23 de octubre de 1925, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.254.343, domiciliado en la calle Juncal 3361, Capital Federal; hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial Inspección General de Personas Jurídicas" y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CARALCU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración es de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras en general, ferias, remates, consignaciones, comisiones, agencias y representaciones. — Industriales: Producción, fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de toda clase de mercaderías relacionadas con la industria textil. — Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 18.061, así como toda otra operación que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley número 13.512 sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceras personas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernada, mestización de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase, en propiedades de la sociedad o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos Ley 18.188, representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en 20 series. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 4 se-

ries de acciones, ordinarias al portador clase A 5 votos por acción, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Jorge Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — La señora Inés Resk de Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Jorge Emilio Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Carlos Alberto Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — La señorita María Elena Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Angel Bahjat Orfali suscribe pesos 4.000 e integra $ 400. — El señor Rocus Van Wingerde suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Julio Luis González suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Ricardo Alberto Soricetti suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — El señor Pedro Pablo Astarloa suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización. Presidente: Carlos Alberto Curi; Vicepresidente: Jorge Emilio Curi; Director: María Elena Curi; Síndico titular: Jorge Curi; Síndico suplente: Inés Resk de Curi. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Alberto Curi, Jorge Emilio Curi y María Elena Curi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y oportunamente otorguen la escritura de constitución definitiva. — Buenos Aires, 5 de julio de 1972. — Visto el Expediente Nº 44.099: atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley número 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1 — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Caralcu Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" constituida en Formulario Especial I. G. P. J. el 16 de mayo de 1972 y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 10 (diez) y sus estatutos de fs. 2 vta. (dos vuelta) a fs. 5 vta. (cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 10 (diez). — 2 — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.165. — Hay una firma: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: Miguel A. Yaya, escribano.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213 e.. 20|10 Nº 51.433 v. 20|10|72

Jorfin

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO: Número: Trescientos noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante, comparece el señor Jorge Emilio Curi que dice ser argentino, soltero, industrial, nacido el 19 de Enero de 1950, con Libreta de Enrolamiento número 8.209.326, domiciliado en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; hábiles, de mi conocimiento, doy fe; quien concurre a este otorgamiento en el ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de los señores Jorge Curi, Inés Resk de Curi, Carlos Alberto Curi, María Elena Curi, Angel Bahjat Orfali, Rocus Van Wingerde, Julio Luis González, Ricardo Alberto Soricetti, y el señor Pedro Pablo Astarloa a mérito del Poder Especial que los nombrados le otorgaron por escritura de fecha 16 de mayo de 1972, pasado al folio 571, de este Registro protocolo corriente, doy fe; Y el compareciente por la presentación acreditada dice: Que viene por este acto a Protocolizar el Acta Constitutiva de "Jorfin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Sus Estatutos y la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas que aprobó tales instrumentos, todo lo cual en sus originales tengo a la vista para este acto en el expediente Nº 44.097 y copiados literalmente, dicen: Número: Doscientos cuarenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de Mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí el Escribano autorizante, comparecen los señores Jorge Curi que dice ser argentino, casado con Inés Resk, industrial, nacido el 21 de diciembre de 1908, con Cédula de Identidad número 686.452, domiciliado en la calle Arribeños 1340, Capital Federal; doña Inés Resk de Curi que dice ser argentina, casada, nacida el 31 de marzo de 1927 con Libreta Cívica número 7.337.342, ama de casa, domiciliada en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; don Jorge Emilio Curi que dice ser argentino, soltero, industrial, nacido el 19 de Enero de 1950 con Libreta de Enrolamiento número 8.209.326, domiciliado en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; don Carlos Alberto Curi que dice ser argentino, soltero, industrial, nacido el 15 de Mayo de 1971 con Cédula de Identidad número 5.747.754, domiciliado en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; doña María Elena Curi que dice ser argentina, soltera, industrial, nacida el 15 de Agosto de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.551.024, emancipada para ejercer el comercio, según Acta otorgada por su padre el señor Jorge Curi e Inscripto bajo el número 269 del Folio 293, Libro 7 de Venias para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Arribeños 1240, Capital Federal; don Angel Bahjat Orfali que dice ser argentino, casado, nacido el 19 de J[illegible] de 1924, empresario, Cédula de Identidad número 2.166.284, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta número 3033, 7º piso, Capital Federal ;don Rocus Van Wingerde que dice ser holandés, casado, industrial, nacido el 26 de octubre de 1932, con Cédula de Identidad número 7.963.522, domiciliado en la calle Perú 555, Capital Federal; don Julio Luis González, que dice ser argentino, soltero, empleado, nacido el 20 de Junio de 1922, con Libreta de Enrolamiento número 2.102.235, domiciliado en la calle Perú 555, Capital Federal; don Ricardo Alberto Soricetti, que dice ser argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 30 de Diciembre de 1926, con Libreta de Enrolamiento nmero 5.421.367, domiciliado en la calle Pereyra Lucena 2597, Capital Federal y don Pedro Pablo Astarloa que dice ser argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 23 de Octubre de 1925, con Libreta de Enrolamiento número 3.254.343, domiciliado en la calle Juncal 3361, Capital Federal; hábiles, de mi conocimiento, doy fe; Y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial, Inspección General de Personas Jurídicas" y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominara "JORFIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras en general, ferias, remates, consignaciones, comisiones, agencias y representaciones. — Industriales: La fabricación y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, madereros, químicos y textiles. — Financieras: Mediante aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 así como toda otra operación que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales inclusive aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley número 13.512 sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceras personas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructícolas, forestales, cría, invernada, mestización de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones o reforestaciones de toda clase, en propiedad de la sociedad o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en la suma de doscientos mil pesos Ley 18.188 representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en 20 series. — e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al dirdectorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien tiene el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten 4 series de acciones, ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos por acción, todo ello de acuerdo con el siguiente detalle: El señor Jorge Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — Doña Inés Resk de Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — Don Jorge Emilio Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — Don Carlos Alberto Curi suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — Doña María Elena Curi suscribe pesos 4.000 e integra $ 400. — Don Angel Bahjat Orfali, suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — Don Rocus Van Wingerde suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — Don Julio Luis González, suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — Don Ricardo Alberto Soricetti, suscribe $ 4.000 e integra pesos 400. — Don Pedro Pablo Astarloa, suscribe $ 4.000 e integra $ 400. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y de fiscalización. — Presidente: Jorge Emilio Curi. — Vicepresidente: Carlos Alberto Curi. — Director: María Elena Curi. — Síndico titular: Jorge Curi. — Síndico suplente: Inés Resk de Curi. — Cuarto: Autorizar a los señores Jorge Emilio Curi, Carlos Alberto Curi y María Elena Curi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y oportunamente otorguen la Escritura de Constitución definitiva. — Buenos Aires, 9 de junio de 1972. — Visto: el Expediente Nº 44.097, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.805. — El Inspector General de Personas Jurídicas resuelve: 1. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Jorfin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J. el 16 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 6 vta. (seis vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (dos vuelta) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 1802. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Fdo.: Miguel A. Yaya, Escribano.

Buenos Aire, 30 de Agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 207 e. 20|10 Nº 51.435 v. 20|10|72

Tolmo

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.165.—PRIMER Testimonio.—Escritura número quinientos dos.—En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Roberto Luis Berisso, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bauness número dos mil trescientos setenta y cinco, de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en virtud del Poder otorgado por los accionistas de "Tolmo Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", a los efectos de elevar a escritura pública el Estatuto, Acta Constitutiva y resolución aprobatoria, todo lo que tengo a la vista en el Expediente número cuarenta y tres mil novecientos setenta y siete de la Inspección General de Personas Jurídicas, y copiado dice así: Folio 624 Primer Testimonio. — Escritura número doscientos noventa y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Roberto Luis Berisso, casado, comerciante, domiciliado en la calle Bauness número dos mil trescientos setenta y cinco, Capital Federal; don Horacio Domingo Cuparo, casado, empleado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil novecientos cincuenta de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Martín Juan Hermann, viudo, martillero, domiciliado en la avenida Rivadavia número cinco mil quinientos noventa y cuatro, piso primero, departamento B, de esta ciudad; don Julio César Ballestero, casado, empleado, domiciliado en la avenida José María Moreno número doscientos cuarenta, piso segundo, departamento C, Capital Federal; don Pablo Ernesto Canz, casado, abogado, domiciliado en la calle Maipú número doscientos treinta y uno, piso cuarto, de esta ciudad; don Ricardo Roberto Colombo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Quirno número trescientos cincuenta y ocho, Capital Federal; don Roberto Bo, casado, empleado, domiciliado en la calle Quirno número trescientos cincuenta y cuatro, planta baja, departamento dos, de esta ciudad; don César Isidro Fiocca, casado, contador público, domiciliado en la calle Lautaro número quinientos treinta y siete, Capital Federal; don Mauricio Damián Antonio Pasquale, viudo, martillero, domiciliado en la calle Canning número dos mi quinientos sesenta, piso primero, departamento A, de esta ciudad; y don Eduardo Landaburu, casado, comerciante, domiciliado en la calle Quintana número ochocientos ochenta de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por unanimidad resuelven, Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al Formulario Especial de la Inspección General de Personas Jurídicas y las siguientes disposiciones especícas y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TOLMO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos en la Ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias; b) Comercial: Compra venta, importación, exportación y representaciones de artículos manufacturados y materias primas en general y c) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas y de la construcción. — d) El capital autorizado se fija en la suma de trescientos mil pesos, representado por trescientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, dividido en treinta series; e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente quien tiene el uso de la firma social; g) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten quince series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, las que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas, Suscripción, Acciones, Clase, Integración, Monto: Roberto Luis Berisso: 105.000, A, 105.000| — Horacio Domingo Cuparo: 5.000, A, 5.000. — Martín Juan Hermann: 5.000, A, 5.000. — Julio César Ballestero: 5.000, A, 5.000. — Pablo Ernesto Canz: 5.000, A, 5.000. — Ricardo Roberto Colombo: 5.000, A, 5.000. — Roberto Bo: 5.000, A, 5.000. — César Isidro Fiocca: 5.000, A, 5.000. — Mauricio Damián Antonio Pasquale: 5.000, A, 5.000. — Eduardo Landaburu: 5.000 A, 5.000. — La integración se efectúa en efectivo y a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el de fiscalización: Presidente a Roberto Luis Berisso; Vicepresidente a Horacio Domingo Cuparo; Vocales a: Julio César Ballestero y Mauricio Damián Antonio Pasquale; Suplentes a Eduardo Landaburu y Martín Juan Hermann; Síndico titular a: César Isidro Fiocca y Síndico suplente a: Roberto Bo. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable en los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil por el plazo de seis meses, a favor de los señores Roberto Luis Berisso y Mauricio Damián Antonio Pasquale a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente...". — "Iniciado el 12|5|1972. — Buenos Aires, 26 Julio 1972. — Visto el expediente número 43.977, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el ar-

tículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805, El Inspector General de Personas Jurídicas, Resuelve: 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tolmo Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", constituida en "Formulario Especial I.G.P.J.", el 5 de mayo de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 6 vta. (seis vuelta) con las modificaciones de fs. 11 (once) y sus estatutos de fs. 2 vta. (dos vuelta) a fs. 6 (seis) con las modificaciones de fs. 11 y vta. (once y vuelta). — 2º Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíquese a la interesada quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I.G.P.J. Nº 2550. — P. M. Giraldi. — Hay un sello: Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, Escribano autorizante de lo que doy fe. — R. L. Berisso. — Hay un sello. — Ante mí: L. A. Lezica. — Concuerda con su matriz que se encuentra pasada al folio número mil ciento sesenta y cinco, del Registro de Contratos Públicos número quinientos quince, doy fe. — Para Tolmo Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial, Serie A, números trece millones ochocientos ochenta y un mil cuatrocientos quince, correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos. — L. A. Lezica, escribano. — Buenos Aires, agosto 31 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 234 e. 20|10 Nº 51.446 v. 20|10|72

Cabaña Don Elías

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Folio 763. — Escritura número doscientos cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de abril de mil novecientos setenta y dos ante mí, escribano autorizante, comparece don Alfredo Faedi, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba número 1156, piso 7º, departamento "B", vecino de esta Ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de apoderado especial de don Moisés Annan, argentino, casado, de 60 años de edad, industrial, con libreta de enrolamiento número 636.040, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número 1781, piso 9º, de esta Ciudad; don Adolfo Rubén Annan, argentino, casado, de 43 años de edad, industrial, con libreta de enrolamiento número 4.661.228, domiciliado en la calle Pueyrredón número 1919, piso 9º, de esta Ciudad; don Alfredo Annan, argentino, casado, de 59 años de edad, industrial, con libreta de enrolamiento número 637.812, domiciliado en la calle Once de Setiembre 412, de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires; don Antonio Annan, argentino, casado, de 51 años de edad, industrial, con libreta de enrolamiento Nº 655.014, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número 576, piso 6º, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, de esta República; don Pablo Buncuga, argentino, casado, de 34 años de edad, empleado, con libreta de enrolamiento número 4.677.716, domiciliado en la calle San Lorenzo número 129, de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires; doña María Navarro de Bruno, argentina, casada, de 43 años de edad, empleada, con libreta cívica número 1.873.065, domiciliada en la calle Diecisiete, del Barrio "La Amalia", de Pergamino, provincia de Buenos Aires; doña Esther Mugica de Annan, argentina, casada, de 44 años de edad, agropecuaria, con libreta cívica Nº 1.843.182, domiciliada en la calle Once de Setiembre número 412, de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires; don Horacio Escobar, argentino, casado, de 39 años de edad, contador, con libreta de enrolamiento número 4.668.881, domiciliado en la calle General Pinto número 544, de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires; don Ronald Raimundo, argentino, casado, de 41 años de edad, empleado, con libreta de enrolamiento número 4.663.291, domiciliado en la calle General Paz número 1041, de Pergamino, provincia de Buenos Aires, y doña Ana María Fernández Riera de Raimundo, argentina, casada, de 46 años de edad, docente, con libreta cívica Nº 1.879.105, domiciliada en la calle General Paz número 1041, de Pergamino, provincia de Buenos Aires, en virtud del poder especial que estos últimos le otorgaran, por escritura de fecha 18 de noviembre de 1971, pasada ante mí, bajo el número 1025, al folio 2825, protocolo de ese año de este mismo Registro a mi cargo, doy fe. — Y en el carácter invocado y debidamente justificado, el señor Faedi dice: Que viene por la presente a protocolizar y elevar a escritura pública, las actuaciones producidas con motivo de la constitución de la sociedad "Cabaña Don Elías Sociedad Anónima Agropecuaria", a cuyo efecto me exhibe en este acto el expediente número 43.390, de la Inspección General de Personas Jurídicas, Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de Interior, para la transcripción del acta constitutiva, obrante de fojas uno a dos vuelta, sus estatutos, de fojas tres a cinco vuelta, y resolución aprobatoria, obrante a fojas 10, las que copiadas por su orden dicen así: "Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se reúnen los señores Moisés Annan, Alfredo Annan, Antonio Annan, Adolfo Rubén Annan, Ronald Raimundo, Pablo Buncuga, Horacio Escobar, y las señoras Esther Mugica de Annan, Ana María Fernández Riera de Raimundo y María Navarro de Bruno, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CABAÑA DON ELIAS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos dedicados a la ganadería, agricultura, forestación, granja y avicultura, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ Trescientos mil ($ 300.000) representado por Treinta mil (30.000) acciones de $ Diez ($ 10) valor nominal cada una dividido en series. — e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente en forma conjunta, quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones de seis mil (6.000) acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco (5) votos cada una. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionista — Suscripción Acciones — Clase — Integración Monto. — Moisés Annan 1.000 Ordinarias 5 votos 1.000. — Alfredo Annan 1.000 " " 1.000. — Antonio Annan 1.000 " " 1.000. — Adolfo Rubén Annan 1.000 " " 1.000. — Ronald Raimundo 200 " " 200. — Pablo Buncuga 400 " " 400. — Horacio Escobar 400 " " 400. — Esther Mugica de Annan 400 " " 400. — Ana María Fernández Riera de Raimundo 200 " " 200. — María Navarro de Bruno 400 " " 400. — La integración se efectúa en dinero. — Las señoras Esther M. de Annan, Ana María F. R. de Raimundo y María N. de Bruno, lo hacen con dinero propio. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Alfredo Annan. — Vicepresidente a Esther Mugica de Annan. — Vocales a Moisés Annan, Antonio Annan, y Adolfo Rubén Annan. — Suplentes a... Síndico Titular a Roberto Cordo y Síndico suplente a Edmundo Navarro. — Cuarto: Autorizar a los señores Guillermo Adolfo Casaleggio y Alfredo Faedi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — M. Annan. — Alfredo Annan. — Antonio Annan. — Adolfo R. Annan. — P. Buncuga. — María N. de Bruno. — Esther Mugica de Anan. — Horacio Escobar. — R. Raimundo. — A. M. de Raimundo. — En mi carácter de Escribano titular del Registro Notarial Nº 547 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Moisés Anan, Adolfo Rubén Annan, Alfredo Annan, Antonio Annan, Pablo Buncuga, María Navarro de Bruno, Esther Mugica de Annan, Horacio Escobar, Ronald Raimundo y Ana María Fernández Riera de Raimundo y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 1º de noviembre de 1971. — Julio Fabio Dubson. — Julio Fabio Dubson, Escribano". — "Iniciado el 8-3-1972. — Buenos Aires, 21 Mar. 1972. — Visto: El Expediente Nº 43.390, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley Nº 18.805 el Inspector General de Personas Jurídicas Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cabaña Don Elías Sociedad Anónima Agropecuaria", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J." el 1º de noviembre de 1971, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 2 vta. (dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (tres) a fs. 5 vta. (cinco vuelta). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina, y notifíquese a la interesada, quien deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción, y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. — Resolución I. G. P. J. Nº 0794. — P. Giraldi. — Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas". — Es copia fiel doy fe, declarando el compareciente que el domicilio de la Sociedad es en la calle Moreno número 1168 de esta Ciudad. — Julio Fabio Dubson. — E|L.: Primer Testimonio. Vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 219 e. 20|10 Nº 51.450 v. 20|10|72

Leandro

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura número ciento ochenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí, el escribano autorizante, comparecen don Fernando José Angel Torre, argentino, soltero, industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete, domiciliado en Rivadavia seiscientos doce, Quilmes, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña María Rosa Osimani, argentina, soltera, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos cincuenta y un mil trescientos veintiuno, domiciliada en Córdoba cuatrocientos cincuenta y cinco, cuarto piso "A", de esta Ciudad; don Eduardo Eugenio Osimani, argentino, soltero, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y tres, domiciliado en Córdoba cuatrocientos cincuenta y cinco, cuarto piso "A", de esta Ciudad; don Angel Andrés Luis Torre, argentino, casado, jubilado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número cincuenta y seis mil quinientos dos, domiciliado en Rivadavia seiscientos doce, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña María Teresa Vacchetta, argentina, soltera, empleada, titular de la Libreta Cívica número cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil setecientos, domiciliada en Fournier dos mil trescientos cincuenta y uno, de esta Ciudad; don Héctor González, argentino, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cinco millones doscientos treinta y un mil seiscientos veintitrés, domiciliado en S. Valerga setecientos sesenta y siete, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Elba Norma Gallini, argentina, casada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número dos millones setecientos cuarenta y dos mil cincuenta y tres, domiciliada en S. Valerga setecientos sesenta y siete, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Ana María Torre, argentina, divorciada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número tres millones ciento veinticinco mil quinientos setenta, domiciliada en la calle dieciocho y nueve, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires de tránsito aquí; don César Juan Chiriguini, argentino, comerciante, divorciado, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón ciento quince mil seiscientos treinta y dos, domiciliado en la calle dieciocho y nueve, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y doña María Mercedes Otamendi, argentina, casada, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número tres millones noventa y ocho mil novecientos uno, domiciliada en Rivadavia seiscientos doce, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que por acto privado de fecha trece de abril de mil novecientos setenta y dos, dejaron provisoriamente constituida la Sociedad Anónima denominada "Leandro Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", suscribieron e integraron el capital social exigido por la ley, proyectaron sus estatutos y designaron los miembros de su primer Directorio. — Que promovidas las diligencias tendientes a obtener la autorización legal para funcionar como sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos, las mismas recibieron trámite en el expediente de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 43.778, en el que, cumplidos los trámites de estilo, se dictó la Resolución Nº 1724 de fecha siete de junio de mil novecientos setenta y dos mediante la cual se concedió dicha autorización y se aprobaron, con modificaciones, el acta constitutiva y los estatutos sociales de "Leandro Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial". — Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, vienen por este acto a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la sociedad mencionada, solicitando de mí, el autorizante, que proceda a protocolizar el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad, como así también la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo para este acto a la vista y que copiados como corresponden, son del siguiente tenor: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece (13) días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos se reúnen los señores Fernando José Angel Torre, María Rosa Osimani, Eduardo Eugenio Osimani, Angel Andrés Luis Torre, María Teresa Vacchetta, Héctor González, Elba Norma Gallini, Ana María Torre, César Juan Chirighini y María Mercedes Otamendi y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se ajustará al "Formulario Especial I. G. P. J." y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEANDRO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL"; b) su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) tendrá por objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, loteos, fraccionamientos, urbanización, arrendamientos, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — 2º Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, y exportación, cesión, representación, comisión, mandante, consignación, envasamiento, distribución y|o fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; d) el capital autorizado se fija en la suma de $ trescientos mil ($ 300.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una dividido en cinco (5) series; e) el directorio estará compuesto de tres (3) a cinco (5) miembros titulares cuyo mandato durará tres (3) años. — f) la representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. — g) el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: del capital autorizado se emite la primer serie de acciones al portador con derecho a un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas — Suscripción — Clase — Integración: Fernando José Angel Torre 4.100 — 1 voto — 4.100. — María Rosa Osimani 1.100. — 1.100. — Eduardo Eugenio Osimani 100. — 100. — Angel Andrés Luis Torre 100. — 100 — María Teresa Vacchetta 100. — 100. — Héctor González 100. — 100. — Elba Norma Gallini 100. — 100. — Ana María Torre 100. — 100. — César Juan Chiriguini 100. — 100. — María Mercedes Otamendi 100. — 100. — 6.000. — 6.000. — La integración se efectúa en efectivo ingresando en este acto el diez (10) por ciento de sus respectivas suscripciones, lo que hace un total de seis mil pesos ley 18.188 (6.000). — Tercero: designar, para integrar el órgano administrador y de fiscalización: Presidente a Fernando José Angel Torre. — Vicepresidente a María Rosa Osimani. — Vocales a Héctor González. — Suplentes a Gallini Elba Norma. — Síndico titular a Ana María Torre y Síndico suplente a María Mercedes Otamendi. — Cuarto: autorizar Alfredo Fernando Pagel, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 6.133.138 P. F. y con domicilio en la calle Chile 476 de esta Capital a fin de que realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Fernando S. A. Torre. — M. R. Osimani. — E. E. Osimani. — A. A. L. Torre. — María T. Vacchetta. — H. González. — Elba N. G. de Gallini. — Ana María Torre. — César J. Chiriguini. — María M. O. de Torre. — Buenos Aires, 7 jun. 1972. Visto: el Expediente Nº 43.778, atento lo solicitado y teniendo en cuenta que en la constitución de la entidad se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; en uso de las facultades conferidas por la ley 18.805. El Inspector General de Per-

sonas Jurídicas, Resuelve: 1. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Leandro Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", constituida en "Formulario Especial I. G. P. J.", el 13 de abril de 1972, y apruébase su acta de constitución de fs. uno (1) a 5 (cinco) con las modificaciones de fs. 19 y vta. (diecinueva y vuelta) y sus estatutos de fs. 6 (seis) a fs. 11 (once). — 2. — Regístrese, diríjase la nota acordada al Banco de la Nación Argentina y notifíqese a la interesada, quién deberá comunicar su domicilio real dentro de los quince (15) días de su inscripción y acreditar ésta en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente resolución. Pedro Mario Gira'di. Pedro Mario Giraldi, Inspector General de Personas Jurídicas. — Resolución I. G. P. J. Nº 1724. — Fdo.: Marcelino S. Amoedo, Escribano.

E|L.: Eduardo Eugenio Osimani Vale. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210 e. 20|10 Nº 51.436 v. 20|10|72

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Establecimientos Gaboto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos, entre los señores: Jorge Raúl Cesaro, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, C. I. 2.877.252, con domicilio en Avda. Libertador Gral. San Martín 1080, Piso 12, Depto. C, Capital Federal; el señor Liberato Antonio D'Arcangelo, argentino, mayor de edad, comerciante, C. I. 4.640.100, con domicilio en Avda. del Campo 1126, casado; el señor Héctor Ramón Guerrero, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, C. I. 3.869.304, con domicilio en Morellos 976, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y el señor Vicente Mazzaro, argentino, mayor de edad, industrial, C. I. 2.702.258, con domicilio en la calle Mittelholzer 789, Ciudad Jardín Lomas de Palomar, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, se convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente articulado: Primero: La Sociedad se denominará ESTABLECIMIENTOS GABOTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Ciudad, Avenida Libertador General San Martín número 1080, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la comercialización de repuestos para la industria metalúrgica. — No obstante podrá dedicarse a cualquier otra actividad comercial e industrial, útil o lícita en que la Sociedad resuelva operar. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y dos, fecha a la cual se retrotraen todos los derechos y obligaciones del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de los socios. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de pesos ley 18.188 diez mil ($ 10.000.—), dividido en cien cuotas iguales de pesos ley 18.188 cien ($ 100.—) cada una, que son soportadas por los socios, en la siguiente proporción: El señor Jorge Raúl Cesaro, cuarenta cuotas de cien pesos, o sea cuatro mil pesos; el señor Liberato Antonio D'Arcangelo, veinte cuotas de cien pesos, o sea dos mil pesos; el señor Héctor Ramón Guerrero, veinte cuotas de cien pesos o sea dos mil pesos, y el señor Vicente Mazzaro, veinte cuotas de cien pesos, o sea dos mil pesos, dicho capital se encuentra totalmente integrado según balance firmado por los socios que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio Jorge Raúl Cesaro, quien es en este acto designado Gerente. — Para cumplir los fines sociales, el gerente podrá: comprar, vender, ceder, dar en pago y permutar bienes raíces, muebles y mercaderías; constituir, aceptar y transferir y extinguir prendas o hipotecas y de cualquier otro modo enajenarlos o gravar por cualquier derecho real, tomar dinero prestado con o sin garantías reales, emitir, endosar y aceptar letras, vales, pagarés, cheques, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, contratar y operar con los bancos oficiales, particulares, mixtos, en sus respectivas casas matrices y|o sucursales, aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas, otorgar las garantías que le san requeridas, celebrar los contratos correspondientes, comprometer en árbitros, juris o arbitradores, amigables componedores, iniciar y proseguir juicios ante cualquier jurisdicción y fuero, contestar demandas, transigir, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y lo que la sociedad cobre por mandato o autorización de terceros, hacer novación, remisión y quitas de deudas, hacer pagos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas, contratar y nombrar cuanto personal sea preciso para el mejor desarrollo comercial de los negocios, así como también representantes factores, fijar sus atribuciones, establecer sus emolumentos y|o habilitaciones, renovarlos. — Esta enumeración debe considerarse solamente enunciativa y no taxativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos compatibles con su naturaleza jurídica y los fines de su creación en cuanto no se oponga a las leyes y reglamentos en vigor y a la legislación que en el futuro se dicten. — Sin embargo, el gerente no podrá usar de la firma social para fines ajenos a los negocios de la sociedad y en beneficio de terceros o particulares de los propios gerentes, ni otorgar garantías o fianzas a terceros. — Las remuneraciones al socio gerente por las distintas ocupaciones que realice dentro de la sociedad, les será asignada de conformidad entre los socios, asentándose tal determinación en el libro de Actas. — Sexto: El día treinta de junio de cada año se cerrará el ejercicio económico de la sociedad, practicándose un inventario y balance general con demostración de Ganancias y Pérdidas, que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio, a fin de considerar el resultado del mismo y demás cuestiones que interesen a la sociedad, dejándose constancia de lo que se resuelva en el libro de Actas. — La aprobación del balance implica además la aprobación de la gestión administrativa del gerente. — Las utilidades líquidas que resulten, previas las deducciones por amortizaciones, previsiones y reservas que se resuelvan, se distribuirán en el orden y prioridad siguiente: a) El cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta llegar al veinte por ciento del capital social. — b) El remanente se distribuirá proporcionalmente al aporte del capital de cada socio. — Igualmente las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción al aporte de capital de cada uno de ellos. — La sociedad llevará un libro de Actas foliado debidamente y rubricado, en el cual se transcribirán las resoluciones de las reuniones. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de Actas, suscriptas por los socios. — Séptimo: El socio que quisiera ceder sus cuotas deberá comunicarlo a los otros por telegrama colacionado en el domicilio de la sociedad con tres meses de anticipación, en cuyo período los restantes podrán optar en comprar la parte del socio saliente; dicha compra será proporcional al aporte de cada uno. — A tal efecto se confeccionará un balance e inventario general a la fecha del retiro, actualizando los valores del activo. — El importe que resulte será abonado al socio que se retire en cuatro cuotas semestrales vencidas, iguales y consecutivas, con interés bancario vigente en plaza. — Si los socios que continúan en la sociedad no hicieren uso de la opción de compra, el socio saliente tendrá derecho a transferirla a terceros sin el cumplimiento de otra formalidad, los cuales quedarán "ipso facto" incorporados a la sociedad. — Octavo: Resuelta la disolución social por cualquier causa, ésta entrará en liquidación, correspondiendo a la totalidad de los gerentes las funciones de liquidadores, debiendo éstos dar por finalizadas sus tareas en el menor plazo posible y en un término que no podrá exceder del año a contar de la fecha de disolución. — Noveno: Si durante la vigencia de este contrato ocurriere el fallecimiento de alguno de los socios, o sobreviniere su incapacidad legal, la sociedad no se disolverá, continuando sus negocios con los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz, a cuyo efecto deberán los primeros unificar su representación en una sola persona, si los herederos del socio fallecido o el representante legal del incapaz no deseara continuar formando parte de la sociedad, deberán comunicar su decisión en un plazo de noventa días a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio. — En tal caso, la devolución del capital y utilidades se harán practicando un Balance a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad legal, en su caso, y la sociedad podrá, a su opción abonar los importes resultantes hasta en seis cuotas semestrales que devengarán el interés bancario vigente en plaza. — Décimo: En cualquier momento, siempre que lo decidan los socios y previo cumplimiento de los requisitos legales, esta sociedad se podrá transformar en sociedad anónima o en sociedad de cualquier tipo permitido por las leyes. — Decimoprimero: Todas las dudas, divergencias y|o diferencias que se susciten entre los socios durante la vigencia, disolución, liquidación y|o partición de esta sociedad, se resolverá por la vía judicial, siendo competente el Juez Nacional de Comercio de Capital Federal. — Bajo el articulado que antecede, los socios dejan formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal, firmando en el lugar y fecha del encabezamiento. — Siguen las firmas. — Sobrerraspado: soltero. Vale.
Buenos Aires, agosto 24 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 186 e. 20|10 Nº 51.166 v. 20|10|72

Figokar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a 3 de agosto de 1972, don Galo Dardo Barrios, argentino, casado, nacido el 20 de octubre de 1928, comerciante, L. E. Nº 5.843.787; Omar Antonio Bozzari, argentino, casado, nacido el 16 de febrero de 1949, C. I. de la Policía Federal Nº 6.070.096, comerciante, y Antonio Bozzari, argentino, casado, empleado, C. I. de la Policía Federal Nº 2.922.400, todos domiciliados en la calle Moreno 3508, primer piso, departamento 9, de esta Ciudad, todos hábiles para este acto, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará "FIGOKAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer agencias y sucursales en el país y el exterior. — Segundo: Tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de ganado en pie, sus derivados y menudencias; frutos del país, materias primas elaboradas o a elaborarse; distribución, comisiones y consignaciones en general y la comercialización de carnes, actuando como abastecedor o matarife. — Industriales: La explotación industrial y comercial de mataderos, frigoríficos y el aprovechamiento primario de los productos y subproductos de la carne, incluso chacinados, faenamiento de animales y toda clase del tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne y de cualquier otro producto y subproducto del reino animal y de granjas. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, transferencia, permutas, alquileres de inmuebles de cualquier naturaleza. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolos, compraventa de cereales y hacienda afines a la explotación agropecuaria. — Tercera: El capital social es de treinta mil pesos, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas así: Galo Dardo Barrios, ciento veinticinco cuotas, o sean doce mil quinientos pesos; Omar Antonio Bozzari, ciento veinticinco cuotas, o sean doce mil quinientos pesos, y Antonio Bozzari, cincuenta cuotas, o sean cinco mil pesos. — El capital está totalmente integrado o invertido, de acuerdo con el balance que integra este contrato. — Cuarta: La duración se fija en veinte años, pudiendo cualquiera de los socios, a los cinco años, pedir el retiro de la sociedad con noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado. — Quinta: La Gerencia corresponderá a todos los socios indistintamente, pudiendo en tal forma representar en la Sociedad en todas sus actividades comerciales, con la única excepción, que les queda prohibido comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas al objeto social. — Sexta: La sociedad podrá operar con cualquier banco y participar en licitaciones públicas y privadas. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha que se ponga en conocimiento de cada socio, no fuera observado por escrito. — La utilidad líquida y realizada y las pérdidas, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, se practicará dentro de los sesenta días un balance para determinar el haber del causante. — Sus herederos, previo consentimiento de los otros socios y unificando su representación, podrán continuar integrando la sociedad. — En caso que optaran por el retiro, se les devolverá el capital, que será abonado en cinco cuotas iguales, debiendo la primera cuota hacerse efectiva dentro de los noventa días de realizado el balance y el saldo en cuotas trimestrales con interés bancario. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare, sea sobre la interpretación del contrato o de casos no previstos en él, será resuelta por árbitros componedores nombrados por cada parte y el fallo será inapelab'e. — Cláusula séptima bis: El fallecimiento de cualquiera de los socios, no disuelve la sociedad. — El crédito del socio fallecido se determinará sobre la base del balance anterior aprobado, con los ajustes que el mismo requiera, por las operaciones realizadas hasta la fecha del fallecimiento. — Los otros socios tendrán opción para adquirir las cuotas del socio fallecido en forma proporcional al capital suscripto. — La suma que le correspondiere en concepto de capital, intereses, etcétera, será pagada a los herederos en ocho cuotas trimestrales, iguales a partir de los noventa días del fallecido del socio; además le corresponderá pagar también, a los herederos, en la forma y plazo determinados, una tercera parte de lo percibido por el socio fallecido, por el balance cerrado anteriormente, por toda compensación o llave, con más un quince por ciento de interés anual. — La sociedad podrá ser disuelta antes de su vencimiento, por mayoría de votos, con un preaviso escrito de seis meses, o cuando las pérdidas sobrepasen el cincuenta por ciento del capital. — Los socios se obligan a dar opción de compra, preferentemente, a favor de los otros socios ,antes de vender sus cuotas a terceros. — Esta opción podrá ejercerse por los otros socios, dentro de los quince días de la fecha en que el socio vendedor les comunique su decisión firme de vender, indicando precio y condiciones. — Para cualquier caso de disolución, quedan designados liquidadores con todas las facultades de ley, los gerentes, quienes procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Siguen las firmas. — S|raspado: Galo Dardo, va'e.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 147 e. 20|10 Nº 51.160 v. 20|10|72

Caoba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos setenta y dos, ante mí Escribano autorizante, comparecen; Don Carlos Augusto Núñez, que dice ser paraguayo, casado en primeras nupcias con María Inés Demelio, nacido el veintiuno de Julio de mil novecientis treinta, hijo de Tomás Núñez y Juana Glist, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en la calle Cochabamba número tres mil trescientos noventa y cuatro, de esta Capital Federal; don Alfredo López Gracia, que dice ser paraguayo, casado en primeras nupcias con Irma Madelaise, nacido el uno de Noviembre de mil novecientos veintiocho, hijo de Ciariaco López y Guillermina Gracia, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil diez, domiciliado en Avenida Cabildo número noventa y seis, tercer piso, A., de esta Capital Federal, ambos comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la cláusula si-

guientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CAOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA', con domicilio legal en la calle Alberti número mil setenta de esta Capital, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de Riqueza Forestal en todos sus aspectos, desde el desmonte hasta la industrialización, incluidas las obras de forestación y reforestación; compraventa, comercialización, representación, importación y exportación relacionadas con el giro de la explotación, ya sea de materias primas o de productos manufacturados. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a contar del día treinta de Junio de mil novecientos setenta y dos, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ochenta y cinco mil pesos, dividido en ocho mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptos por las partes en la proporción de cuatro mil doscientas cincuenta cuotas o sean Cuarenta y dos mil quinientos pesos para cada uno de los socios, de acuerdo al Balance realizado por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de los socios, que revestirán el carácter de Gerentes pudiendo actuar en forma conjunta, separada o indistintamente para todo acto social, con la sola excepción en actos de disposición referentes a inmuebles. — Pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Cada treinta y uno de diciembre se efectuará el balance general que será válido sino fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituise, como socio o accionista. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del treinta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida. — b) A pedido de uno de los socios con aviso de noventa días nunca antes del cierre del ejercicio y siempre que haya transcurrido dos años desde la formación de la sociedad. — c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: Veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas semestrales, con un interés bancario que rija a la fecha, o continuar con sus herederos o representantes que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inepelable. — En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Leída y ratificada, firman los comparecientes como acostumbran hacerlo, de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Carlos Núñez, A. López García. — Hay un sello. — Ante mí: E. R. H. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil seiscientos sesenta y cuatro del Registro trescientos cuarenta y ocho de mi adscripción, doy fe. — Para "Caoba Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio extendido en dos sellos de Actuación Notarial cada uno números trece millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos tres y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos. — E. R. Holgado. — Escribano. — Buenos Aires, agosto 25 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 147 e. 20|10 Nº 51.068 v. 20|10|72

Conesca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno, entre el señor Víctor Juan Francisco Palmeri, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Rawson dos mil doscientos ochenta y uno, Olivos, Provincia de Buenos Aires, el señor Luis Augusto Palmeri, argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro, domiciliado en España dos mil ciento noventa, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y la señora María Alejandrina Thaysen de Palmeri, argentina, casada, documento nacional de identidad número cuatro millones setecientos veinticuatro mil ciento setenta y dos, domicicialada en Rawson dos mil doscientos ochenta y uno, Olivos, Provincia de Buenos Aires, cónyuge del primero de los nombrados, por una parte, y por la otra el señor Juan Jorge Gross, de nacionalidad alemana, casado en primeras nupcias con doña Alicia Alda Zucca, cédula de identidad número cinco millones ochenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro, domiciliado en Paraná quinientos diez y ocho, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, se conviene la siguiente venta, cesión y transferencia de cuotas sociales de la sociedad CONESCA S. R. L., constituida por contrato privado el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y nueve, e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número mil doscientos treinta y cinco, al folio doscientos cincuenta y cinco del libro sesenta de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de la cual hasta la fecha de este contrato son únicos integrantes y socios gerentes, los señores Víctor Juan Francisco Palmeri y Juan Jorge Gross, la cual se ha de regir por las siguientes cláusulas. — Primera: El señor Juan Jorge Gross, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital social que ascienden a quinientas cuotas de diez pesos cada una, que tiene y posee a la fecha en la sociedad Conesca S. R. L. de acuerdo al siguiente detalle: al señor Víctor Juan Francisco Palmeri cuatrocientas cuotas; al señor Luis Augusto Palmeri Cincuenta cuotas y a la señora María Alejandrina Thaysen de Palmeri cincuenta cuotas. — Segunda: La presente venta, cesión y transferencia, se realiza por la suma de ciento cuarenta pesos, por cada cuota de capital social que se adquiere, correspondiendo en consecuencia a los adquirentes los siguientes precios de compra: al señor Víctor Juan Francisco Palmeri, cincuenta y seis mil pesos, al señor Luis Augusto Palmeri siete mil pesos, y a la señora María Alejandrina Thaysen de Palmeri siete mil pesos. — Tercera: Los adquirentes abonan al señor Juan Jorge Gross sus respectivos precios de compra de la siguiente forma: el señor Víctor Juan Francsco Palmeri dieciséis mil pesos por dicha suma, el señor Juan Jorge Gross otorga al señor Víctor Juan Francisco Palmeri el más suficiente recibo y carta de pago. El saldo de cuarenta mil pesos será abonado en cuarenta cuotas mensuales, iguales y consecutivas sin interés de un mil pesos cada una. El señor Luis Augusto Palmeri abona en este acto la suma de siete mil pesos en efectivo por el cual el señor Gross le otorga el más suficiente recibo y carta de pago a través de este instrumento. La señora María Alejandrina Thaysen de Palmeri abona en este acto siete mil pesos en efectivo, por el cual el señor Gross le otorga el más suficiente recibo y carta de pago. — Cuarta: Por este acto el señor Juan Jorge Gross, transfiere a los compradores todos los derechos y acciones que por cualquier concepto había y tenía sobre las cuotas enajenadas, agregando que dentro del precio de venta correspondiente a cada uno de los adquirentes está incluido en forma proporcional todo derecho societario o de naturaleza primordial o crediticia que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas de Conesca S. R. L. que por este acto vende. — Respecto de la calidad de socio gerente que revestía el señor Gross será ejercida únicamente por la señora María Alejandrina Thaysen de Palmeri, quien compartirá el cargo con el restante socio gerente señor Víctor Juan Francisco Palmeri, con todos los derechos y obligaciones que el contrato social y la Ley 11.645 otorga a los socios gerentes, respetándose lo establecido por el contrato social respecto al uso de la firma social por parte de los gerentes. — **Quinta:** El socio Víctor Juan Francisco Palmeri, presta la conformidad requerida por el art. 12 de la Ley 11.645 respecto de la presente cesión, venta y transferencia de cuotas sociales de Conesca S. R. L. — Sexta: En virtud de la presente cesión, venta y transferencia, el señor Juan Jorge Gross, queda separado totalmente de la sociedad Conesca, S. R. L., declarando el mismo que nada tiene que reclamar bajo ningún concepto a la sociedad. — Séptima: El señor Juan Jorge Gross, declara expresamente que no existen en poder de terceros ya se trate de proveedores, Bancos, instituciones de crédito o cualquier otra persona física o jurídica, pagarés, cheques, letras de cambio, facturas conformadas o cualesquiera otro tipo de obligaciones civil o comercial, firmadas o endosadas en forma individual por el señor Juan Jorge Gross en su calidad de socio gerente de Conesca S. R. L. Que en caso de que se ejerciera contra Conesca S. R. L. una reclamación judicial o extrajudicial fundada en cualesquiera de uno de los documentos mencionados precedentemente firmados o endosados en forma individual por el señor Juan Jorge Gross, el monto de la suma reclamada más sus posibles intereses y costas será deducida por el señor Víctor Francisco Palmeri del saldo del precio de compra que adeude al señor Gross a esa fecha; por consiguiente toda suma que Conesca S. R. L. está obligada a abonar por tal concepto, ya sea a través de una reclamación extrajudicial o judicial, cancelará en forma automática y dará por pago un monto igual al crédto que a la fecha tiene el señor Juan Jorge Gross contra el señor Víctor Juan Francisco Palmeri por la venta de sus cuotas. Ello no obsta al derecho de reclamación judicial que el señor Víctor Juan Francisco Palmeri y los restantes adquirentes de las cuotas sociales, puedan tener contra el señor Juan Jorge Gross, en caso de que existieran obligaciones firmadas por el señor Gross por Conesca S. R. L. excedieran el monto de la suma que el señor Víctor Juan Francisco Palmeri le queda adeudando por la compra de sus cuotas. — Octava: Los señores Víctor Juan Francisco Palmeri, Luis Augusto Palmeri y María Alejandrina Thaysen de Palmeri aceptan expresamente esta cesión, venta y transferencia que el señor Juan Jorge Gross hace a su favor, la que toman a su cargo con todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma. — Novena: El señor Víctor Amadeo Palmeri, argentino, casado, libreta de enrolamiento ciento setenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve se constituye en fiador liso, llano y principal pagador a favor del señor Juan Jorge Gross, por el importe que el señor Víctor Juan Francisco Palmeri, queda adeudando a éste último. Queda entendido que la presente fianza se extinguirá automáticamente en caso de que se de la circunstancia prevista en la cláusula séptima. — Décima: En este acto el señor Juan Jorge Gross autoriza a su cónyuge doña Alicia Alda Zucca de Gross a percibir en su nombre las cuotas correspondientes al saldo del precio que el señor Víctor Juan Francisco Palmeri le queda adeudando según la cláusula tercera, así como también a otorgar los respectivos recibos de cancelación. El señor Víctor Juan Francisco Palmeri podrá pagar directamente a la cónyuge del señor Gross, o bien depositar el importe de las cuotas en la cuenta corriente Nº 168|3 que el señor Gross posee en el anco de Galicia, Sucursal La Lucila, en caso de que el señor Palmeri opte por este procdimiento la boleta de depósito respectiva sellada por el banco servirá de suficiente recibo del pago de los montos. — Decimaprimera: La cónyuge del señor Juan Jorge Gross doña Alicia Alda Zucca de Gross habiendo tomado conocimiento del presente convenio firma también el presente en prueba de conformidad con la cesión, venta y transferencia de cuotas de Conesca S. R. L. que su esposo efectúa en este acto. — Decimasegunda: El señor Víctor Juan Francsco Palmeri queda autorizado para tramitar la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio, para lo cual y a fin de evitar que todas las partes intervinientes ratifiquen su firma ante el mismo, se procede en este acto a su certificación por escribano público. En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de gual tenor y a un solo efecto en el lulgar y fecha indicados ut supra. Sobre raspado: Rawson, Palmeri, corresponderle, Conesca, convenio la, vale. — Firmado: J. J. Gross; Víctor J. Palmeri; Luis A. Palmeri; María Alejandrina Thaysen de Palmeri; A. Gross y Víctor A. Palmeri. — Buenos Aires, febrero 29 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 213 e. 20|10 Nº 51.059 v. 20|10|72

El Cla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos, entre Elsa Radoicovich de Diácono argentina, viuda, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve, de cincuenta años de edad, comerciante, domiciliada en la Avenida del Libertador mil setecientos ochenta, octavo piso "A", Capital Federal; Cristina Silvia Radoicovich, argentina, soltera, Libreta Cívica número diez millones ciento setenta y siete mil seiscientos nueve, de veintiún años de edad, docente, domiciliada en la calle Rams Nº setecientos ochenta y uno de la Ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, ambas hábiles para contratar, convienen de mutuo acuerdo, celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y estará sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad que por este acto se constituye, girará bajo la razón social de EL CLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y asiento principal en la calle Corrientes mil cuatrocientos treinta y ocho, noveno "F", de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo, establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad queda fijado en veinte años, a contar del primero de junio de mil novecientos setenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto fines educativos y culturales, mediante la explotación de jardines para infantes, guarderías infantiles, enseñanzas escolares primarias y secundarias, la realización de convenciones afines o ceder para tal fin cursos de sociología; cursos recreativos musicales, de educación física así como la compra y venta de útiles, libros y textos para escolares. — Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de quince mil pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho dividido en mil quinientas cuotas de diez pesos Ley cada una, aportadas por las socias en la siguiente proporción; doña Elsa Radoicovich de Diácono, mil cuatrocientas cuotas y doña Cristina Silvia Radoicovich cien cuotas. — Estos aportes han sido integrados en bienes, según balance, que ha sido suscripto por las socias por separado de conformidad. — Quinta: La dirección y administración será ejercida por ambas socias en calidad de gerentes, estando a cargo de la socia Cristina Radoicovich, la Dirección de los establecimientos educacionales y la representación legal ante el Ministerio de Educación y el uso de la fima social estará a cargo de Elsa Radoicovich de Diácono en forma exclusiva para obligar a la Sociedad. — La Sociedad está facultada para abrir cuentas y operar con los Bancos: Hipotecario Nacional de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo; de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos o instituciones de crédito, nacionales, provinciales, municipales, mixtos o privados, creados o a crearse. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los quince días corridos posteriores a la presentación del mismo, no fuera impugnado u observado por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción al capital aportado por cada socia. — No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho la reserva legal del cinco por ciento (cinco por ciento) sobre las utilidades realizadas y liquidas. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, de cualquiera de las socias, la Sociedad continuará su existencia con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación en un plazo de sesenta (sesenta) días. — Décima: En caso de retiro de alguna de las socias o cesión de cuotas, deberá anunciarlo a sus consocios mediante telegrama colacionado o en forma fehaciente, teniendo éstos pioridad y privilegio para adquirir las cuotas de la socia saliente; debiendo ejercerse esta opción dentro de los 15 días de notificado. — En tal supuesto, el importe correspondiente en su haber social le será abonado a la socia saliente en cuatro cuotas iguales con vencimientos trimestrales y sin interés. — Decimaprimera: Para el caso de muerte o interdicción, señalada en la cláusula novena, y en el supuesto de que los herederos del fallecido, incapaz, no quisieran proseguir en la Sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas, a la señalada en la cláusula anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que fijan árbitros arbitradores. — Decimasegunda: En

caso de liquidación, voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador, a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar, primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo en forma proporcional entre las socias y de acuerdo al capital aportado. — Decimatercera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo del árbitro, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo quienes designarán a un tercero antes de comenzar a laudar, para el caso de no ponerse de acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes, se obligan al fiel cumplimiento de lo pactado, firmando el presente contrato, previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Elsa R. de Diácono. Cristina Radoicovich. — Balance inicial de "El Cla Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Activo: Muebles, útiles y material didáctico. Diez mesas trapeciales a doscientos noventa y cinco pesos cada una, dos mil novecientos cincuenta pesos. Sesenta sillitas cuadradas con fórmica, a sesenta y cinco pesos cada una, tres mil novecientos pesos. Un mueble con tres cajones rodantes, cuatrocientos noventa y cinco pesos. Un mueble estante, trescientos pesos. Un banco de carpintero, ciento setenta pesos. Una cocina y aparador para dramatizaciones, doscientos diez pesos. Un roperito, doscientos diez pesos. Una camita, ciento diecinueve pesos. Una casita, cuatrocientos treinta pesos. Una biblioteca separador, trescientos treinta pesos. Un armador dinámico, setecientos cincuenta pesos. Una gruta en fibra glass simple, mil once pesos. Una trepadora de caños, seiscientos noventa pesos. Un pizarrón magnético, setenta y cinco pesos. Una mesa sesenta por cien, fórmica, ciento veintiocho pesos. Un escritorio, doscientos siete pesos. Una biblioteca, doscientos treinta y tres pesos. Un sofá tres cuerpos, ciento ochenta y seis pesos. Un sillón giratorio, ciento setenta y ocho pesos. Dos sillas tapizadas, ciento cuarenta y dos pesos. Un cesto papeles, veintitrés pesos. Un libro El Jardín de Infante de Hoy, quince pesos. Un Fundamentos del Jardín de Infantes, diez pesos con veinte centavos. Catorce cubos calados (veinte por veinte por veinte en poliester con fibra de vidrio) cuatrocientos veinte pesos. Cinco tablas de un metro veinte centímetros, ciento cincuenta pesos, dos tablas de ochenta centímetros, cincuenta y seis pesos con ochenta centavos. Cuatro soportes para intercalar entre dos cubos, dieciséis pesos. Un proyector diapositivas Edwin, setecientos cincuenta pesos. Un tocadiscos Winco, ciento sesenta pesos. Treinta discos simples infantiles, ciento cinco pesos. Sesenta diapositivas, quinientos ochenta pesos. Total: Quince mil pesos. — Pasivo: Capital social: Quince mil pesos. — Certifico conforme a su cantidad, calidad y precios cuyos valores han sido establecidos mediante facturas y comprobantes que determinan los costos designados en el presente Balance. — Elsa R. de Diácono. — C. S. Radicovich. — Eduardo M. Raices, Contador Público Nacional. Inscripto número trescientos setenta y cinco. Tomo segundo. Registro Nacional de Contadores Públicos. — Da cumplimiento — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: — Elsa Radoicovich de Diácono y Cristina Silvia Radoicovich, con domicilio constituído en la Avenida del Libertador número mil setecientos ochenta. Capital Federal, a Vuestra Señoría respetuosamente decimos: Que atento a la observación formulada por Vuestra Señoría en autos caratulados "El Cla Sociedad de Responsabilidad Limitada" a fojas cuatro vuelta venimos a manifestar que la cláusula octava quedará redactada de la siguiente manera: "Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción al capital aportado por cada socia. No podrán distribuirse utilidades sin haberse hecho la reserva legal del cinco por ciento (cinco por ciento) sobre las utilidades realizadas y líquidas, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital". Que proveer de conformidad, será justicia. — Elsa R. de Diácono. — Cristina Silvia Radoicovich.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 213.— e.20|10 Nº 54.711 v.20|10|72

Rafael Flombaum

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social de Rafael Flombaum, S.R.L. — Entre Mauricio Rosenfeld, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en Loria 554, Capital Federal, y Saúl Flombaum, casado en primeras nupcias, argentino, industrial, domiciliado en Rivadavia 5905, 10º piso, Capital Federal, ambos representados por el doctor Saúl Zang, conforme poderes otorgados, y que se adjuntan, en el carácter de únicos socios de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de "RAFAEL FLOMBAUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato original se inscribió en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1954, bajo el número 825 al folio 279 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la tercera del 24 de Marzo de 1960, bajo el Nº 582, al folio 393 del libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y la cuarta y última el 10 de Febrero de 1969, bajo el número 46, al folio 85 del libro 60 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de común acuerdo se conviene: queda la cláusula tercera con la siguiente redacción: "Tercera: El plazo de duración de la sociedad se extenderá hasta el primero de Enero de mil novecientos setenta y cuatro". — Se deja expresa constancia de que el contrato original continúa vigente en todas sus cláusulas en cuanto no han sido objeto de modificación precedentemente o en las cuatro ocasiones anteriores, cuyos datos de inscripción ya se han relacionado. — En prueba de conformidad, la firma el apoderado de ambos socios, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de Diciembre de 1970. — Fdo.: Saúl Zang, Abogado. — Ratifica gestión. — Señor Juez: Mauricio Rosenfeld, con domicilio real en Loria 554, y Saúl Flombaum, con domicilio real en Rivadavia 5905, ambos por su propio derecho, constituyendo domicilio legal juntamente con su letrado patrocinante doctor Saúl Zang, en Montevideo 527, 4º piso, Of. 3, todos de la Capital Federal, en autos: "Rafael Flombaum, S. R. L. S. Modificación del Contrato Social", a V. S. respetuosamente dicen: Que vienen a ratificar todo lo actuado por común apoderado doctor Saúl Zang, en cuanto a las modificaciones del mencionado contrato social de autos. — Por lo expuesto solicitamos a V. S. a) Se nos tenga por presentado por partes y por constituido el domicilio. — b) Se dé por ratificada la gestión del doctor Saúl Zang. — c) Oportunamente se mande inscribir la modificación. — Proveer de conformidad. — Será Justicia. — Fdo.: Mauricio Rosenfeld, Saúl Flombaum.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.— e.20|10-Nº 51.128 v.20|10|72

Muzas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE, SEGUN Escritura de fecha veintisiete de junio de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante el escribano de esta Capital don Antonio Cafferata (h), la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "MUZAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; ha prorrogado su plazo de duración por cinco años más a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El contrato social vencía el día nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18 e. 20|10 Nº 51.300 v. 20|10|72

Soremet

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 6 de julio de 1972, ante el escribano José Clemente Alonso, "Vampa", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en liquidación), vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero de 1972, 840 cuotas de capital que tiene y le corresponde en SOREMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: a doña Renia Kon de Alhadeff, casada, polaca, C. Identidad 2.510.085, domiciliada en la Avenida General San Martín 1784, 420 cuotas, y a doña Evelina Teubal de Alhadeff, casada, argentina naturalizada, C. I. 2.296.405, domiciliada en la calle Arribeños 1232, 420 cuotas, ambos domicilio en la Capital Federal. — Entrelíneas: (en liquidación), vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 24 e. 20|10 Nº 51.330 v. 20|10|72

Fernández Hermanos y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 15 de junio de 1972, el señor Roberto Aldo Bohmer, vende, cede y transfiere a los señores Domingo Manuel Morais Fernández, Antonio María Fernández y Amandio Augusto Fernández, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1967, las (375) trescientas setenta y cinco cuotas de pesos ley 10.— c|u. o sea 1.000 m|n., que tiene y le pertenecen en la sociedad FERNANDEZ HERMANOS Y COMPAÑIA SOC DE RESP. LTDA., por un total de pesos ley 3.750.— o sean m$n. 375.000.—, y asimismo modifican la cláusula cuarta del contrato, estableciendo que el capital social de pesos ley 15.000.— o sean 1.500.000 m$n. queda distribuido en tres partes iguales, o sea 500 cuotas de pesos ley 10.— c|u. para cada uno de los socios que quedan en la sociedad.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — S|r.:"Agosto", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30 e. 20|10 Nº 51.271 v. 20|10|72

Carpintería Metálica Los Incas

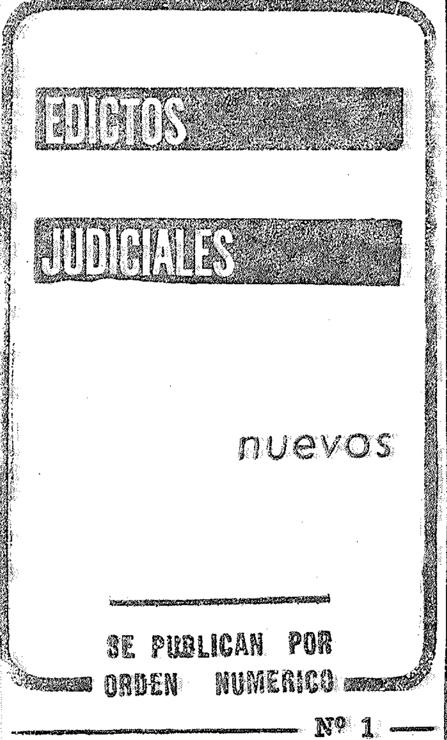
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la suscripta, se hace saber por un día:

QUE POR documento privado de fecha seis de abril de 1972, el señor Luis José Boeri, ha vendido al señor Carmelo Testa doscientas cuotas de capital que tenía suscriptas y aportadas en la sociedad CARPINTERIA METALICA LOS INCAS S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 29 de mayo de 1970, con el Nº 1130 folio 281, libro 62 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Por el mismo documento, el señor Boeri vendió a la señora Luisa Soto de Testa, argentina, domiciliada en la calle Capitán Freire 2739, Capital Federal, las doscientas cincuenta cuotas que le quedaban en la misma sociedad. — Las ventas se hicieron con efecto retroactivo al primero de julio de 1971 y como consecuencia de ellas, se resolvió dar al artículo cuarto del contrato social, la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cinco mil pesos ley 18.188, dividido en quinientas cuotas de diez pesos cada una y que es aportado por los socios en partes iguales.

Buenos Aires, mayo 24 de 1972. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30 e. 20|10 Nº 51.274 v. 20|10|72



Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ORTIZ de ROZAS y de CONCEPCION FUSTER DE ORTIZ DE ROZAS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 22,50 e.20|10 Nº 66.745 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita al señor JUAN SUAREZ para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Suárez, Juan s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1972. — Carlos R. Sánz, secretario.

$ 9.— e.18|9 Nº 54.140 v.18|9|72
$ 9.— e.20|10 Nº 66.566 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE TURANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Sánz, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.721 v.24|10|72

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2 secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VAZQUEZ. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.596 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA FERNANDEZ de LEON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.658 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE FELIX NEGRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 22,50 e.20|10 Nº 66.850 v.24|10|72

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA VIETA GALLART DE LOJO GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.535 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL COMESAÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.599 v.24|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TALLARICO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.593 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE WEITZMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.568 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FREGA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 octubre 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 18.— e.20|10 Nº 66.587 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DIONISIA FERNANDEZ de ACCARPIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.

$ 22,50 e.20|10 Nº 66.904 v.24|10|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CASTRO DE HOULSTON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 18 e.20|10 Nº 66.891 v.24|10|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FREIJEDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 18 e.20|10 Nº 66.603 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LIDIA CARRACEDO de BERNARDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.20|10 Nº 66.883 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MASSONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.20|10 Nº 66.928 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO BLANCO o PRECIOSO MARCELINO BLANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.882 v.24|10|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSTANTINO o JOSE CONSTANTINO o JOSE COSENTINO y a RITA MARZETTI de COSENTINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.696 v.24|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BELTRAMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.20|10 Nº 66.628 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELLO ZEARO. por 30 días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18. e.20|10 Nº 66.627 v.24|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FERNANDO ONETO y SARA AMALIA ANTONIA ONETO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.20|10 Nº 66.654 v.24|10|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA BARLARO de SAMBUCETI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. e.20|10 Nº 66.690 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANGELA CASAS de CASTELLO, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18. e.20|10 Nº 66.780 v.24|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.585 v.24|10|72

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA o FELISA LUISA BONFANTI de PORINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.724 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA VICTORIA BARRERA de AEBI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.722 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA VIRGINIA D'AGOSTINO de SAN CRISTOBAL. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.802 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGGIORINO o MAYORINO PEDRO DEVECCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 27.- e.20|10 Nº 66.903 v.24|10|72

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BURGES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 25,60 e.20|10 Nº 66.655 v.24|10|72

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GIUNGATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 25,60 e.20|10 Nº 66.653 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTA RICARDO LUIS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.752 v.24|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CARABELLI de CATTANEO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 27.- e.20|10 Nº 66.732 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANA LANFRANCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 27.- e.20|10 Nº 66.886 v.24|10|72

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos Morelli, Aldo Roque, s|ausencia con presunción de fallecimiento, cita y emplaza a don ALDO ROQUE MORELLI, para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 9.- e.4|9 Nº 50.661 v.4|9|72
$ 9.- e.20|10 Nº 66.583 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LANERO de CARUZZO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.594 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.895 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA PARDO de MONDELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.893 v.24|10|72

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA IORIO de BARGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.606 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALEIRAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.605 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN NICOLAU. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.824 v.24|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON MENZIES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.836 v.24|10|72

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARROS CASTAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Hugo Moiteni, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.556 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO WEILL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Hugo Moiteni, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.720 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA VARELA de FISHER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.888 v.24|10|72

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO LEON PAUL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.536 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA CASTELAO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.633 v.24|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a VICENTE LEIVA al juicio "Leiva, Hugo Omar s| adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.762 v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días al señor LUIS ANTONIO MARCH a estar a derecho en autos: "Godoy de March, Sarah Clotilde s|autorización judicial", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 21.— e.20|10 Nº 66.892 v.23|10|72

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ENCARNACION FERNANDEZ y de don JOSE MARIA LERENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.896 v.24|10|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARTOLO o BARTOLOME FELIPE NOBILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.584 v.24|10|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a propietarios o causahabientes de finca Charcas 4439, autos "GOWLAND ACOSTA CARLOS y otros s|Posesión Veinteañal". — Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 12.— e.20|10 Nº 66.590 v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a doña MARCELINA RAMOS, para que comparezca a estar en derecho, en autos que se le siguen sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 10,50 e.20|10 Nº 66.625 v.20|10|72

El Juez Dr. Diego Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a acreedores y herederos de JUAN SILVESTRE ESTEBAN CANOBAS, por el término de treinta días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Juan L. Peña, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.879 v.24|10|72

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO FIORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.728 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS CAPPARELLI y MARIA BARRA de CAPPARELLI. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.614 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA VICTORINA GALIMBERTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.693 v.24|10|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber a los señores HORACIO, RAUL M., ANA M., SAUL L. y AMELIA CASAL y MARIA E. CASAL de ROJAS, DORA C. de CASAL, ELENA E. de CASAL, CARMEN FERNANDEZ de DEINGUEIN y BASILIO GUEZO, que en los autos "Molina, Ricardo y otros c|Correa, Horacio P. y otros s|escrituración", han sido declarados rebeldes en los términos del Art. 59 del Cód. Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 24.— e.20|10 Nº 66.561 v.23|10|72

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ITALA BIGNAMI de COLOMBO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.651 v.24|10|72

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA HAYON de ALLAMI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.567 v.24|10|72

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIMENEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.538 v.24|10|72

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN DIEGUES o DIEGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.537 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.719 v.24|10|72

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARIA SCHINOCCA de DI-

FINI, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.697 v.24|10|72

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO BOGGERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.839 v.24|10|72

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY BERESTOVOY de BECKERMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.539 v.24|10|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO NEGRI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18 e.20|10 Nº 66.534 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, notifica: Que en los autos "DURAND, DINHORA CATALINA c|CORDOVANA y PESSI, ELBIA, s|escrituración", recayó la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. Y Vistos... Considerando... Fallo: 1º) Acogiendo la demanda con costas, art. 68 del Código Procesal; 2º) En consecuencia, condeno a doña Elbia Cordovana y Pessi a escriturar a favor de doña Dinhora Catalina Durand, el convenio de cesión de acciones y derechos hereditarios celebrado del 18 de abril de 1966 a fs. 2, dentro de los 30 días de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado en su nombre y a sus expensas, en su defecto; 3º) Regulo el honorario correspondiente al único profesional interviniente, que lo fue por la actora vencedora, Dr. Hugo Amilcar Grimberg, en las dos etapas que consta el proceso en pesos ley 18.188 trescientos veinte. Notifíquese. Fórmese nota, déjense copias y oportunamente archívese. — Fdo.: Dr. José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 60.- e.20|10 Nº 66.667 v.23|10|72

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR VIGIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 18.- e.20|10 Nº 66.717 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y de ANTONIA GAREA de GARCIA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.938 v.24|10|72

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCHILLACI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1972. — Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.613 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 29, Secr. Nº 58, cita y emplaza por 30 días a los señores AMBROSIO CATANEO REFFO, ITALO FRASSATTI, PETRONILA DOS SANTOS MOTTINI de PORTUGAL, JOSE MOTTINI, ANTONIO MOTTINI, JOSEFINA MOTTINI de DOS SANTOS, LUIS MOTTINI, MATEO MOTTINI, ANUNZIATA MOTTINI de VANINI, FELICITA MOTTINI de TRUTALLI, PEDRO MOTTINI, ANDREA MOTTINI y MARIA FUSI de VAGHI, para que dentro de treinta días comparezcan a estos autos: "Mottni de Fusi, Genoveva, s|sucesión", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que los represente (Art. 733 Cód. Proc., 131 Reglamento Justicia Nac. Civ.). — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 54.- e.20|10 Nº 66.759 v.24|10|72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CIARDULLO, SALVADOR CIARDULLO y ARGEMINA GARCIA de CIARDULLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.841 v.24|10|72

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN BAUTISTA SOCOLOVSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.545 v.24|10|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO JOSE PEDRO DA MOMMIO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.695 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GONZALEZ y HERMINIA AVANZI de GONZALEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.811 v.24|10|72

Por disposición del Señor Juez en lo Civil Dr. César D. Yáñez, Secretaría Nº 59, se emplaza por el término de diez días a los Sres. HALINA WALKUSKA, FRANCISCO GUIDOBONO, CONRADO H. PETRUZELLI, PIERCE CORPORATION, MAGDALENA BLEYLE y JUAN P. FERRARIS, a comparecer, por sí o por apoderado, al juicio caratulado: "Carrillo, Eddie Rubén c|Consorcio de Copropietarios de la calle Montevideo 665 s|Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 33.— e.20|10 Nº 66.869 v.23|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 44

El Juzgado Nacional de Paz Nº 44, en "Justo de Otero, Benilde y Otras c|Fava, José s|Sumario", cita a JOSE FAVA a estar a derecho dentro del plazo de tres días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1972. — Roberto Fernández Moran, secretario.
$ 27.— e.20|10 Nº 66.775 v.24|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Tomiello, Francisco y Otros s|Ejecutivo", cita y emplaza por 5 días a FRANCISCO TOMIELLO, AMERICA BERGONZI PALMA de TOMIELLO y LUISA de los DOLORES HENRIQUEZ de TOMIELLO a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial que los representen. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ 24.— e.20|10 Nº 66.853 v.23|10|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de: MILSEB S. A. C. I.; síndico María Rosalía Berta, con domicilio en Ayacucho 457, piso 5º, Of. 51, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de febrero de 1973. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de abril de 1973 a las 14 horas. — Se intima a la fallida o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1972. — El scretario.
e.20|10 Nº 1.048 v.26|10|72

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de MUFARREGUE HNOS. S.R.L.; Síndico Herberto Guillermo Gut, con domicilio en Carlos Pellegrini 1219, Piso 3º, "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 28 de diciembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de marzo de 1973, a las 14 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — El secretario.
e.20|10 Nº 1.049 v.26|10|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días la quiebra de PICO Y CIA. S.C.A. - MARTA MANVILLE DE PICO; Síndico Mario César Villa, con domicilio en Díaz Vélez 4589, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de diciembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de marzo de 1973, a las 14 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551. — Marcos T. Muñiz, secretario.
e.20|10 Nº 1.050 v.26|10|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SANTOS RIZZO E HIJOS S.A.C.I.A.F.E.I. Síndico Mario Bervecal, domicilio Del Carmen 739, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de marzo de 1973, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551, y para que entregue al síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
e.20|10 Nº 1.051 v.26|10|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de ROMISAN S. A., Síndico Abraham Dayan, Cangallo 1605, 3º piso, Of. 10 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 30 de noviembre de 1972. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará, con los que concurran, el 12 de marzo de 1973, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de 24 horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Carlos Viale, secretario.
e.20|10 Nº 1.052 v.26|10|72

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, comunica por cinco días la quiebra de "VIEL TEMPERLEY PUBLICIDAD S. C. A.", Síndico, Roberto F. Luis Pla, con domicilio en Cangallo 1605, 3º 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1972. — La reunión de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran el día 22 de febrero de 1973 a las 8,00 horas. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico, y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y en regue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 12, 95 inc. 3º, 4º, 5º, 7º y 96, inc. 1º ley 19.551). — Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.20|10-Nº 1.053-v.26|10|72

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de CARTELLONE SALVADOR V., quiebra", Síndico, Cecilia Iagolmitzer, con domicilio en Pasteur 706, 7º "P", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de ssu créditos hasta el día 15 de noviembre de 1972. — La reunión de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, con los que concurran el día 26 de Febrero de 1973 a las 8,00 horas. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no le efectúen pagos o entregas de efectos, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes. — Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y entreguen al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 12, 95 inc. 3º, 4º, 5º, 7º y 96 inc. 1º ley 19.551). — Buenos Aires setiembre 28 de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
e.20|10-Nº 1.054-v.26|10|72

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, la quiebra de KILMOR SACIFIA, Síndico Manuel Escudero, con domicilio en Rivadavia 9934, piso 6º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 29 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1973, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.20|10 Nº 1.055 v.26|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de MALAIAN S.C.A. s|quiebra, Síndico Mario Vázquez, con domicilio en Rivadavia 986, 6to. piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de marzo de 1973, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilios dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de la publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch, Seeber, secretario.
e.20|10 Nº 1.056 v.26|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de EDGARD S. C. p. ACC., Síndico Domingo Tallarico, con domicilio en Córdoba 744, planta baja "K", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos, hasta el día 20 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de marzo de 1973, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.
e.20|10 Nº 1.057 v.26|10|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que con fecha 31 de abosto de 1971, fue decretada la quiebra de COIMPEX S.C.A. y OSVALDO R. ANDINO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de marzo de 1970. — Síndico: Eusebio A. Beloqui, domicilio Alsina 943, p. 7º, Of. 706, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase la Junta de Acreedores para el día 14 de marzo de 1973, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentación de los fallidos ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 75 e.20|10 Nº 66.852 v.26|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber en los autos: ANGEL RAVETTA s|quiebra, que se han regulado los siguientes honorarios: Dr. Eduardo H. A. Mortstedten, cincuenta pesos, Síndico Norma A. Gómez Viola, quinientos; Escribana Alicia B. Barabas, treinta pesos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 21 e.20|10 Nº 66.889 v.23|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, notifica a EMILIA NOVOA de ETCHART de CARRICART y a EDELMIRO ETCHART de CARRICART en autos: "Albores S.C.A. c|Etchart de Carricart Edelmira y otro s|sumario", el siguiente auto: "Buenos Aires, diciembre 13 de 1971... Declárase a los demandados notificados a fs. 70 vta. y 72 vta... rebeldes en los términos del art. 59 del C.P.C.... Mario Alberto Molmenti". — Publíquese dos días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1972. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 27 e.20|10 Nº 66.626 v.23|10|72

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH MARIA VANZINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Héctor R. López, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.634 v.24|10|72

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LEDESMA. Expte. Nº 185. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 22,50 e.20|10 Nº 66.944 v.24|10|72

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de doña CARMEN RAMOS de RAMOS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Gastón J. M. Firpo, secretario.
$ 18.— e.20|10 Nº 66.699 v.24|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita a la demandada CARMEN PAMPIN DE LLANSA, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Carmen Pampin de Llansa y otro s|ejecutivo", a estar a derecho y constituir domicilio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de junio de 1972. — José M. Romero, secretario.
$ 7,50 e.20|10 Nº 66.861 v.20|10|72

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita a los demandados ARTURO ENRIQUE DRAGO y ANGEL ORTALE, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Drago Arturo Enrique y otro s|ejecutivo", a estar a derecho y constituir domicilio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por una sola vez.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1972. — Fernando C. Castellanos, secretario.
$ 7,50 e.20|10 Nº 66.859 v.20|10|72

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 5, Secretaría Nº 14, cita a los Sres.: ISRAEL ZUCKERMAN, IDA WAISMAN de ZUCKERMAN y JUANA GRACIELA ZUCKERMAN, en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Disticalz Ind. y Comercial S.R.L. y otros s| ejecutivo", a efectos de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezcan a reconocer firmas que se les atribuye, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en rebeldía. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1972. — José María Wathelet, secretario.
$ 15.— e.20|10 Nº 66.860 v.23|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos: "TORREIRA CORTES M. c| de VEGA A. s| cobro hipotecario", Expte. Nº 18.497, que el martillero señor Tomás E. Hurtado Varsi rematará en octubre 30 de 1972, a las 9 horas, en Lavalle 1474, piso 5º Dpto. "D", el departamento Unidad 23, piso 2º, Anchorena 1758, Capital; sup. propia 28.30 m2. Base $ 14.082,06; inc. legajo 1758; P. Hor. edif. lote 21, manz. A; Insc. Cat. Circ. 19, Secc. 15, manz. 121, par. 37; porcentual 4,10. Ocup. dueño. Obligación constituir domicilio en Capital Federal. Deuda Exp. Comunes $ 277,17, mensual $ 41,60. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o efectivo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 45.— e.20|10 Nº 66.748 v.24|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio caratulado: "RUSSO LUIS A. contra DERBY PAZ ALBERTO s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 19.579), que el martillero Luis Mateos, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1124, 2º "B", rematará en sus oficinas el día veinticinco de octubre de 1972, a las catorce horas, el inmueble sito en la calle Portela Nº 839, con todo lo edificado. — Base $ 79.625,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado. La finca se encuentra ocupada por el ejecutado Para el caso de remate el deudor se obliga a entregar completamente desocupado el inmueble hipotecado dentro de los quince días de verificado el mismo. (Cláusula Nº 9). Horas de visita de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 58,50 e.20|10 Nº 67.211 v.24|10|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por tres días en autos: "TERRACIANO, JUAN CARLOS y otros c| FUSTER, ROBERTO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 52.044, que el martillero Luis Vázquez Iglesias rematará el 25 de octubre de 1972, a las 16 horas, en su ubicación, la propiedad sita en Robertson 758, entre Monte y Junta, Capital, habitada por su dueño y familia y que conforme las cláusulas 4ª y 5ª del contrato hipotecaria, se entregará desocupada. — Base $ 77.223,68. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado de boleto 3 o|oo.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 49,50 e.20|10 Nº 67.032 v.24|10|72

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados: "MORALEDA, FRANCISCO EUSEBIO c|DUO, JUAN (hoy su sucesión) s|ejecutivo", Expediente Nº 41.640|71, que el martillero Ricardo M. Fernández-Mira rematará el viernes 27 de octubre de 1972, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en el Distrito El Chilcal, Departamento Las Heras, de la Provincia de Mendoza, compuesto por los lotes uno, dos, tres y cuatro del plano agregado a su título de propiedad, con las siguientes medidas: al Norte 407,33 mts.; al Sud 431,59 mts.; al Este 516,36 mts. y al Oeste 461,33 mts.. todo lo que encierra una superficie de 17 hectáreas y 3261,50 metros cuadrados. El inmueble, con casa-habitación y galpón, es apto para vitivinicultura y tiene derecho a agua de regadío en toda su extensión por el río Mendoza, encontrándose ocupado por la demandada. Según constancia de autos se adeuda hasta el 16 de junio de 1972: por Servicio de Agua $ 5.040,42 y por Impuesto Inmobiliario $ 538,27. — Base de venta al contado: $ 40.040,00. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Puede visitarse los días hábiles.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 99.— e.20|10 Nº 66.817 v.24|10|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por tres días que el martillero Adolfo B. Galante, designado en autos: "MONTAÑA de GOTUSSO ANGELA y otros c|ESCOBAR de PAEZ, JUANA ROSA y otra s|ejecutivo", Expte. número 20.255, rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 16.30 horas, en la sala de remates de sus oficinas, sitas en Avda. de Mayo 1460, 1º piso, de Capital Federal, el local de negocio ubicado en la planta baja de la finca situada en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Corrientes Nos. 671, 673 y 675, entre las de Azcuénaga y Doctor Guillermo Rawson, edificado en el lote de terreno designado con el plano que cita su título con el Nº 8 de la Manzana C. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D, Manzana 61, Parcela 8 a, Polígono Cero Cero-Cero Dos. La unidad que se remata está identificada como Unidad funcional Nº 2 de dicho inmueble sujeto a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y posee entrada independiente por el número 673 de la calle Corrientes, constando de una superficie funcional total de 77,16 m2., compuesto así: 67,34 m2. de superficie cubierta y 9,82 m2. de superficie descubierta. La finca se encuentra ocupada por los señores Rafael A. Nasta y Enrique Gudesblat, quienes manifiestan, según surge del informe del martillero obrante a fs. 58 de los citados autos, ser adquirentes del mismo por boleto de compra-venta, y en el cual se explota un negocio de bar y pizzería. Se hace constar que la cláusula octava de la respectiva escritura hipotecaria dice: "En caso de ejecución, el inmueble deberá ser desalojado de inmediato y deberá ser entregado desocupado, libre de inquilinos e intrusos". Se adeuda en total en concepto de impuestos la suma de $ 723,01. No se adeudan Expensas Comunes hasta el 23 de agosto de 1972. Base $ 35.829 (Treinta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos ley 18.188) al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio de compra y el 3 o|o de comisión a cargo del comprador, ambas sumas en dinero efectivo. El inmueble puede visitarse todos los días hábiles de 17 a 21 horas. Títulos de propiedad en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 180.— e.20|10 Nº 66.936 v.24|10|72

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "ARRAUSI LORENZO y otra c|GARCIA ANTONIO SALVADOR y otros s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 10.172, el martillero Hipólito Leandro Casalnovo rematará en la Asociación de Rematadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 481, Capital, el día 26 de octubre de 1972, a las 10 horas, el inmueble calle Obligado Nº 4553|55, Capital, totalmente desocupado según mandamiento de fs. 57 (cláusula 8ª de la hipoteca). — Base $ 40.000 (cláusula 6ª), al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Sellado 3 o|oo en efectivo. Se adeuda impuestos municipales según fs. 36 $ 349,96 y Obras Sanitarias de la Nación fs. 46 $ 424,60. Visítese de lunes a viernes de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Irina Pini de Fusoni, secretaria.
$ 63.— e.20|10 Nº 66.834 v.24|10|72

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en los autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO, c|AUBIA, JORGE RAUL, s|hipotecario, Expediente Nº 17.332", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 25 de octubre a las 16 hs., en Avenida Córdoba 631, Bs. As., la oficina sita en Bernardo de Irigoyen 330, con salida por Moreno 984|986, 5º piso, unidad 112. La unidad tiene entrada por Moreno 970. Sup. total: 16,22 m c. porcentual 0,10 por ciento. La unidad se encuentra ocupada por el demandado. — Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: "7º: El deudor se obliga a no enajenar, arrendar, alquilar, ni constituir sobre la unidad hipotecada, ningún otro derecho real". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 17 horas. Base: $ 10.010 (m$n. 1.001.000) al contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 72.— e. 20|10 Nº 67.183 v. 24|10|72

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "GOMEZ DE SANCHEZ, JOSEFA MANUELA y otros, c|PEÑAS BLANCAS S. A. AG. I. C. y C., s|cobro hipotecario, Exp. N 15.285", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía S. R. L., rematarán el miércoles 25 de octubre a las 16 horas, en Av. Córdoba 631, Bs. As., el inmueble en construcción sito en Bolívar 1457-61, edificado en terreno que mide 7m60 de frente al E. por 60m60 fondo. Se vende en el estado de construcción en que se encuentra y de ocupación, según constancias de autos: P. B. dos habitaciones ocup. por sereno; depto. 3, desoc. c|boleto, ocupa el Nº 17; depto. 4: ocup. c|boleto; depto. 5: alquilado c|boleto. 1er. cuerpo; piso 2º, depto. 13, desoc., c|boleto. 2º cuerpo: piso 1º deptos. 8 y 9 ocup. s|boleto; piso 2º, depto. 14, ocupado c|boleto; depto. 15, ocup. s|boleto. 3er. cuerpo: piso 1º, depto. 10 ocup. s|boleto; depto. 11, ocup. c|boleto; piso 2º, depto. 16 ocup. s|boleto; depto. 17, ocup. propietarios; depto. 3, s|boleto. Al decir s|boleto significa que no se exhibe, pero dice tenerlo. De acuerdo a cláusulas 12, 23

y 23 del contrato mutuo hipotecario, el inmueble deberá entregarse desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 14 a 18 hs. Sin base, al mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.

$ 90.— e. 20|10 Nº 67.176 v. 24|10|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio: "BERNICCHI RUGGERO s|suc. c| ABALO JOSE BENITO y otros s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.058|72), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 25 de octubre de 1972, a las 16.30 horas, las unidades Nº 1 y 3, del inmueble Carabobo 1443|45|49, Capital. Unidad 1, planta baja: Sup. total U. F. 435,60 ms. cs. Porcentual 59,35 o|o. Le corresponde U. complementaria I.P.B. sup. cub. 15,30 ms. cs., porc. 4,61 o|o. Unidad Nº 3, 1º piso: Sup. total U. F. 54,37 ms. cs. Porc. 15,03 o|o, le corresponde U. complementaria III, en azotea 47,72 ms. cs. Ambas unidades se encuentran ocupadas por la parte demandada. Según cláusula 7ª Contrato de Mutuo: "El propietario demandado se obligó a entregar el inmueble desocupado. — Base $ 122.500 Ley 18.188, venta al contado. — 8 o|o en calidad de seña. — 3 o|o de comisión. No adeuda expensas comunes al 19|4|72. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 81.— e.20|10 Nº 66.707 v.24|10|72

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos "BONNANNO, OSVALDO JOSE y otra, c|PITA, JULIO y otra, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 16.418| que el martillero Hugo G. Más, propuesto por la actora, rematará el día 25 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el local de ventas ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 848; un departamento, designado como unidad 5 de la propiedad ubicada en la calle San Pedro 3948, de esta Capital Federal, compuesto por dos habitaciones, baño, cocina, patio, en lo bajo y otra habitación, lavadero, terraza en lo alto con teléfono con la base de pesos ley 18.188, 16.262,50; seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, al contado. De acuerdo con la cláusula 2ª de la escritura hipotecaria, la propiedad debe entregarse desocupada. Horario de visitas, todos los días de 16 a 20 horas. De acuerdo con el informe del martillero el bien se encuentra ocupado por la familia Pita. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 81.— e. 20|10 Nº 67.150 v. 24|10|72

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio "AYALA MANUEL y otro, c|WOINILOWICZ ALBERTO, s|cobro hipotecario (Expte. 17.886|71), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, el día miércoles 25 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en La Lucila, Prov. de Bs. Aires, Salta 4056, esq. Vte. López 1659. Se trata de un chalet de construcción moderna, de una planta, en regular estado, compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio. Mide: 7m56 fte. N. E., 15,04 ms fte S. E., 3 ms ochava E., 9m66 c|frente S. C. 17m16 costado N. O. Sup. 163,87 ms cs. Ocupado en su totalidad por el propietario demandado. Base $ 34.040, venta al contado y al mejor postor. 8 por ciento del precio en concepto de seña. 3 por ciento de comisión. Se visita de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.

$ 72.— e. 20|10 Nº 66.765 v. 24|10|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "ZIELLI de ABRIL CARMEN y otros, c|BASLINO EVER EVACIO, s|hipotecario", que el martillero Antonio María Vázquez rematará el sábado 28 de octubre de 1972, a las 15.30 hs., sobre el mismo inmueble calle Hipólito Yrigoyen 1184|86, Martínez (Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires), edificado en lote 17, manz. E, que mide 8 m 66 cm de frente y contrafrente, por 19 m de fondo. Parcelarios: Circ. III, Sec. H, manz. 534, parcela 23. — Consta de local negocio, zaguán, sala, dos habitaciones y dependencias accesorias. Habitada por el propietario con obligación de entregarla desocupada al escriturarse, según cláusula hipotecaria. Base $ 26.000.— al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse de 14 a 16 horas, días hábiles.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 81.— e. 20|10 Nº 66.776 v. 24|10|72

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en el juicio: "TRABAZO, ARMANDO R. c|LEDESMA de CONTRERAS, LUCIA (s|concurso civil) ejec. hipotecaria", expediente 20.959, que el martillero Martín Ortelli rematará el 3 de noviembre de 1972, a las 16 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479; el inmueble calle Castex 3263|69 entre San Martín de Tours y Avda. Ocampo, unidad 6, 6º piso, que tiene una superficie cubierta de 234,34 dm2., correspondientes a: 210,62 m2 al dto., 18,52 balcón y 5,20 al sótano y consta de hall de entrada, palier privado, living y comedor, tres dormitorios, dos baños principales, toilette, cocina, lavadero, dos cuartos de servicio con baño, servicios centrales completos y garaje, todo en óptimo estado, ocupado por el señor Carlos Cox y flia., con contrato desde febrero del cte. año hasta febrero de 1974, abonando la suma de $ 1.700 mensuales. La cláusula 6ta. del mutuo hipotecario de fecha 21|9|70 establece que: "...en caso de remate deberá entregarse libre de todo ocupante o inquilino...". Adeuda por expensas $ 4.751,89, siendo el gasto mensual de la misma de $ 450. — Porcentual: 14,60 o|o. — Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. con tarjeta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $ 215.152,30. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Sellado de ley: tres por mil. — Dinero efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 108 e.20|10 Nº 66.899 v.24|10|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Dr. Pedro Alejandro Dellepiane, Secretaría Nº 52, Dr. Guillermo C. Mercado, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. c|MOSEINCO, MARCELO HERIBERTO s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 9.128, que el martillero don Fernando Eduardo Brid, matrícula Nro. 699-576-55, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 430, piso 2º, escritorio 222 de esta Capital Federal, rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 16 horas en sus oficinas. Un inmueble con todo lo actualmente clavado, plantado y edificado, ubicado según título en la localidad de Colonia Adela, Distrito Yuquerí, Departamento de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina; registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Entre Ríos, bajo el número dos mil seiscientos noventa y nueve (Nº 2.699), con fecha 14 de noviembre de 1952, actualizado con certificado número setenta y dos mil ciento setenta y cinco (Nº 72.175). — El terreno tiene una superficie de 42.906 m2. (cuarenta y dos mil novecientos seis metros cuadrados), y tiene al Nord Este: línea alambrada sur cuarenta y siete grados treinta minutos este de 503 mts. (quinientos tres metros), lindando con el predio de la señora Amalia R. Tavella; al Sud Este: línea alambrada sur cuarenta y dos grados treinta minutos oeste de 85,30 mts. (ochenta y cinco metros treinta centímetros), sobre la calle Pública, carretera Mihura (hoy ruta Nº 14); al Sud Oeste: línea alambrada norte, cuarenta y siete grados treinta minutos este de 503 mts. (quinientos tres metros), lindando por ese lado con la propiedad del señor Alfredo N. Tavella; y al Nord Oeste: línea alambrada norte, cuarenta y dos grados treinta minutos este de 85,30 mts. (ochenta y cinco metros treinta centímetros), lindando por ese lado con la propiedad del señor Francisco Tricorico, la parte edificada la constituyen: un galpón de material y chapa de cinc, cuyas medidas son: frente 30,95 mts., fondo: 50 mts. con un agregado de chapa de cinco de 7,65 mts. por 8 mts. teniendo una superficie de 1.608,70 m2. Un tinglado de chapa de cinc cuyas medidas son: frente 12 metros, fondo: 43,50 mts., que hacen una superficie de 522 m2. Laboratorios de material cuyas medidas son: frente 4.65 metros, fondo: 8.50 mts. que hacen una superficie de 39,52 m2. Casa de cuidador de material cuyas medidas son: frente: 6,80 mts., fondo: 9,70 mts. que hacen una superficie de 65,96 m2. Casa de gerente y escritorios de material, cuyas medidas son: frente: 8,25 mts., fondo: 23 mts. que hacen una superficie de 203,55 m2. Gallinero de material y chapa de cinc, cuyas medidas son: frente: 4,20 mts., fondo: 9 mts. que hacen una superficie de 37,80 m2. Teniendo la parte edificada una superficie total cubierta de 2.477,53 m2. (dos mil cuatrocientos setenta y siete metros cincuenta y tres centímetros cuadrados). — El inmueble se entregará a sus compradores libre de todo ocupante, según consta en el testimonio de la escritura hipotecaria. — El inmueble puede ser visitado todos los días hábiles de 9 a 17 horas hasta la fecha de la subasta 6 de noviembre de 1972. — Base: pesos 551.100 ley 18.188 (quinientos cincuenta y un mil cien pesos ley 18.188), moneda pesos nacional 55.110.000 (cincuenta y cinco millones ciento diez mil pesos moneda nacional). — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en dinero efectivo. — El acreedor hipotecario, Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda. otorga al que resulte comprador las siguientes facilidades: Seña: 8 o|o en el acto de la subasta, el 42 o|o en el acto de la aprobación del remate, escrituración y entrega física del bien. Y saldo, el 50 o|o restante, en hipoteca sobre el mismo bien a favor del Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda., a uno, dos y tres años, con un interés anual del 22 o|o sobre saldos, pagaderos por trimestres adelantados. — El que resulte comprador en la subasta deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 243 e.20|10 Nº 66.803 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en el juicio: "D'ONOFRIO, ALBERTO c|CITTADINI de ALVAREZ, MARIA s| hipotecario", expediente Nº 9.884, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 25 de octubre de 1972, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, la unidad 27, 7º piso, de la finca Beruti 2857|63, Capital Federal. — Superficie: 46.10 m2. Porcentual: 6,52 %. Base: $ 25.302,69. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Visitar de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se adeudan expensas hasta el 29|2|72 por $ 731,13.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 54 e.20|10 Nº 66.668 v.24|10|72

Nº 30

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos caratulados: "CASTIÑEIRA, ANDRES c|VIDAL, MANUEL s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 18.810), que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el día martes 31 de octubre de 1972, a las 16 horas, en la calle Rodríguez Peña número 485, piso 4º, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rawson Nº 2039, Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, cuyo terreno mide: 10,39 mts. frente S. O. por 17,32 mts. de fondo. — Superficie total: 179,9548 m2. — Base: $ 62.008,88 ley 18.188 al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión (en efectivo). El inmueble está destinado a hotel residencial y lo explota el demandado que habita en el mismo, de acuerdo con el informe de fs. 57. — La cláusula 3ª del contrato de mutuo, dice: "Asimismo y en caso de ejecución queda igualmente obligado a hacer entrega del bien totalmente desocupado y libre de personas y|o cosa de cualquier índole a la persona y en los términos que indicare el mandamiento respectivo". — Visitar: diariamente de 10 a 18 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Fernando Vocos, secretario.

$ 81 e.20|10 Nº 66.858 v.24|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día en autos: "CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c| ORIETA JUAN ROBERTO y otro, s|ejec. prend.", Exp. Nº 37.080, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2046, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Un televisor marca Philco mod. 4861 número 30.031 de fabricación, con la base de pesos Ley $ 1.075,11. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 15.— e.20|10 Nº 66.999 v.20|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en autos: "S.A.I. SOCIEDAD AMERICANA DE INTERCAMBIO S.A.C.I.F.I. c|BELTRAME MIGUEL CARLOS s|ej. prend.", Expte. Nº 38.109, que el martillero José Ignacio Moreni, rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 11.30 hs., en la calle Charcas 2980, Capital Federal, lugar donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un camión marca Mercedes Benz, modelo L.325, año 1956, motor Nº 3259106506291, chapa R.A.G| 8094, con seis ruedas armadas completas, sin cabina y carrocería. — Entrega conforme Art. 565 Cód. Proc. Base $ 5.826,73. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.

$ 54.— e.20|10 Nº 67.244 v.24|10|72

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|RICCA OSCAR MARIA s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 25.340), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 14.30 hs., en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600E, año 1969, de 36 C.V. serie 69, motor Nº 278992, chasis (carrocería autopartante) Nº 2437342, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº B-58155, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188. Un mil novecientos noventa pesos con doce cvos. (Sa. 1.990,12), Seña 30 %. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Ricardo M. Richards, secretario.

$ 54.— e.20|10 Nº 67.088 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "CABILDO PLATE S.R.L. c|GOMEZ HIPOLITO s|ejec. prend." (Exped. Nº 28.194), que el martillero Mario Lopez rematará el día 2 de noviembre de 1972, en Cabildo 3927, a las 10 hs., exhibiéndose en Pirovano 1957, de 1 a 18 horas, en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Di Tella, usado, patentado como taxi, chapa de la Capital Federal Nº 016057, motor Nº 15 AANL-22790S, Serie A 22349, chasis Nº AHS2L, sedán cuatro puertas, motor 4 cilindros. Base pesos Ley 18.188, 2.508,50. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previo pago total del precio (Art. 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 33.— e.20|10 N 66.654 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|GLADYS AMALIA SOUVILLE de GONZALEZ CUETO s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 33.499), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 15.45 horas, en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 800 Coupé, año 1970, de 40 C.V., motor Nº 2794640, chasis (carrocería autopartante) Nº 2440054, patente (Título de Propiedad del Automotor) número B287936, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188, Cinco mil setecientos treinta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos ($a. 5.738,43). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Jorge A. González, secretario.

$ 81.— e.20|10 Nº 67.094 v.24|10|72

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en los autos caratulados "MOYA, VICTOR DONATO c|CARDUCCI, OSCAR F. s|ejecución prendaria" (Expte. 130) que la martillero María Teresa Mormandi de Moya, rematará el día 28 de octubre de 1972, a las 15 horas, en el local de Sanabria 2372, donde se exhibe el bien: Un automotor marca "Fiat", modelo 1963, motor Nº 1084103, usado, patente Nº 675.987 de la Municipalidad de Buenos Aires. — Base $ 2.175. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40,50 e.20|10 Nº 67.247 v.24|10|72

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|ANDRES JORGE MARIO s|Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 1279), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736) rematará el día 27 de Octubre de 1972 a las 15 hs., en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600|R,

año 1971, de 36 C.V., motor Nº 2826044, chassis (carrocería autoportante) Nº 2508209, patente (Título de Propiedad del Automotor) Nº B526184, en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188 Cuatro mil setecientos sesenta y dos con ochenta y ocho centavos ($a. 4.762,88). — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 17 de Octubre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 72.— e.20|10 Nº 67.091 v.24|10|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días en autos: "COMAS, JORGE ROBERTO s|quiebra" (Expte. 27.919) que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada rematará el miércoles 25 de octubre de 1972, a las 15 horas, en Ramón Freire 3366, Capital, pinturas y esmaltes para diversas aplicaciones y de colores varios: "Sprimo", "Electromin", "Flat Tone", "Nitro Lac", "Ken Tone", "Pajarito", "Pan Amel", "Ken Lustral", "Satinol", "Alba", etc., y demás bienes inventariados en autos. Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 45.— e.20|10 Nº 66.533 v.24|10|72

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio PEREZ ROLDAN RAFAEL contra BENSADON MIGUEL, sobre juicio ejecutivo, expediente Nº 29.658 que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 7 de Noviembre de 1972 a las 11 horas, en la calle Azcuénaga 45, un automóvil marca "Valiant", modelo 1966, con motor Nº 69 B 0142, patente de la provincia de Buenos Aires 1.252.989, año 1968. — Base $ 2.928,07, Ley 18.188, al contado, que representa el 50 o|o de la deuda, el bien se exhibe todos los días hábiles de 9 a 18 horas en el lugar del remate. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra. — Seña el 30 o|o, comisión 10 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1972. — Carlos Viale, secretario .
$ 54.— e.20|10 Nº 66.827 v.24|10|72

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "MAS ROCA HNOS. S. A. C. I. F. I. c|TAMULIS MIGUEL ANGEL y Otro s|Ejecucivo", Expte. Nº 29.544, que el martillero Julio M. Moneta, rematará el día Sábado 4 de noviembre de 1972, a las 11,30 hs., en el hall de sus oficinas calle Lavalle 1473, piso 2º, Of. 203, en su parte mitad indivisa, un departamento ubicado en la calle Paysandú 2214, piso 1º, señalado como unidad 4. — Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por el demandado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Al contado. en efectivo y al mejor postor. — Base $a. 2.696. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Horario de visita: 14 a 18 hs., los días 2 y 3 de noviembre.
Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 54.— e.20|10 Nº 66.837 v.24|10|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "FAMITA S. A. I. C. c|CAMPOS, ROBERTO MANUEL s| ejec.". (Expte. Nº 32.029), que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 24 de octubre a las 11 hs. en Alsina 2762|64 los siguientes bienes: Un televisor marca "Zenith" s|nº visible, caja de madera, con mesa; una estufa a gas de garrafa marca "Yelmo" s|nº visible, en perfecto, to estado y uso; una heladera marca "Eslabón de Lujo" s|nº visible, color blanca, eléctrica, familiar, en buen uso y en funcionamiento; una enceradora marca "Yelmo" s|nº visible, en perfecto estado y en uso; y una mesa de comedor con tapa de fórmica color caoba para seis personas, en muy buen estado. — Sin base. — Contado. — Efectivo. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Entrega inmediata (Art. 565 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 45.— e.20|10 Nº 66.976 v.23|10|72

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en el Exp. Nº 39.503|72 "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. contra VIDOR ARGENTINA S. A. sobre ejecución prendaria"; que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, propuesto por la actora, rematará el lunes 23 de Octubre de 1972 a las 16,30 horas, en el local de la calle Humberto 1º Nº 2042 de la Cap. Federal: Una máquina de calcular marca Olivetti electrosuma 20 Nº A5-55.341 y Una máquina de sumar marca Olivetti modelo Summa Quanta 20-A. 30131334 con la base de Pesos Ley 1.494; al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. Exhibición de Lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Federal.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1972. — Helios A. Güerrero, secretario.
$ 24.— e.20|10 Nº 67.303 v.20|10|72

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: ENRIQUE FERNANDEZ S.A.C.I. A.M.I.F. c|TRANSPORTE NUEVO HORIZONTE S.A.C. e I. s|ejec. prend., Exp. Nº 34.125, que el martillero Jorge M. Cirilli, rematará el miércoles 8 de noviembre de 1972, a las 10.30 hs., en Rivadavia 2039|47, Capital, donde se exhiben, dos (2) colectivos chasis marca Mercedes Benz, motor de 6 cilindros combustión a gas-oil, potencia 110 HP, uno mod. L.312|42, año 1960, motor Nº OM 312.915. 16.7697, chasis Nº 312.056-06-2433 A con carrocería marca Quimecan y el otro mod. L 312|48, año 1963, motor Nº OM 312.987. 02701|AV, chasis Nº 312.061-36-10050 A, con carrocería marca Alcorta, usados y en el estado en que se encuentran. — Base $ 26.805,73 por ambos. — Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o y Com. 10 |o.o en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y se cumplirá con el art. 16, inc. a) de la Ley 18.524.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Fernando Bosch Seeber, secretario.
$ 63 e.20|10 Nº 67.066 v.24|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos caratulados: FIAT CONCORD SAIC. c|DOMINGUEZ ROCHA HECTOR ALBERTO s|ejecución prendaria, Expediente Nº 36.212, que el martillero Jorge Senosiain, Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736, rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 15.30 hs., en el local de la calle Echeverría 1212 de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 14 a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 800 Coupé, año 1969, de 40 C.V., Serie 69, motor Nº 2709055, chasis (carrocería autoportante) Nº 2320692, patente (Título de Propiedad del Automotor) número C 178217, en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188, Dos mil ochocientos veinte y nueve pesos con sesenta y nueve centavos ($a. 2.829,69). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Entrega del bien previo pago total del precio.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.
$ 81 e.20|10 Nº 67.090 v.24|10|72

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: FORNABAIO JUAN c|BECERRA ALFREDO s|ejecutivo, Expte. Nº 43.438, que el martillero Julio M. Moneta, rematará el día 31 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, en el depósito de la calle Humberto Iº 1725, Capital, el siguiente bien: Un horno Luvic, sin número visible; una máquina remachadora marca "C|K"; una máquina tapafrasco marca "Cena". — Los bienes se exhiben los días 27 y 30 de octubre en el horario de 14 a 18 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Entrega de la mercadería previo pago total del precio.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 42 e.20|10 Nº 66.838 v.23|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio: DI MARCO N. c|VILLA LUCIA JUANA s|ejecutivo, Expte. Nº 39.675, que el martillero A. Freijedo, rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital, 1 abrillantadora de chapa, 1 espejo; 2 ampliadoras, 1 Turbocirculador Kenwood, que se exhiben allí, y 2 mesas usadas que se exhiben en Belgrano 164, Capital, en horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en ambos lugares. — Sin base, al contado. — En efectivo. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de los bienes previo pago total del precio.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 30 e.20|10 Nº 66.868 v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PRIMERO DE MAYO S.A. s|quiebra, Expte. Nº 18.846, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 2 de noviembre, a las 15 hs., en Talcahuano 479, los siguientes bienes: 4 ómnibus Mercedes Benz, mod. 321 del año 1962, un colectivo Mercedes Benz, año 1962, compresores, soldadora eléctrica, cizalla, remachadora, bigornia, morsas, pulidora, aparejo 500 Kgs., máq. para cortar boletos, 2 motores eléctricos, bancos de trabajo, ventiladores, armarios, máq. de escribir, máq. de sumar eléctrica "Olivetti", ficheros, sillas, cocina, calefón, todo en regular estado. — Exhibición los días 27, 30 y 31 de octubre de 9 a 12 hs., en el local de la Av. Belgrano 3106|10. — Sin base, Contado. — Efectivo. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Entrega inmediata, (Art. 565 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 120 e.20|10 Nº 66.736 v.26|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: JUDASIN EMANUEL s|Quiebra, Expte. Nº 18.990, que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Talcahuano 479, Capital, el 31 de octubre de 1972, a las 10.30 hs., la unidad Nº 1, ubicada en la planta baja con entrada independiente y exclusiva por la calle Pasteur Nº 778 y también por la entrada general Pasteur Nº 780; tiene una superficie propia de 65,30 m2. y goza del uso exclusivo de un patio de 10,40 m2., correspondiéndole en propiedad exclusiva un guardabaúl en planta baja de 2 mts. x 2,10 mts., no computado en la superficie cubierta por su escasa altura, correspondiéndole la proporción del 11,33 o|o en relación al valor total del inmueble. — Se encuentra desocupado según constatación obrante a fs. 466 vta. — Deuda por expensas comunes al 30|4|71, $ 461,26. — Base $ 7.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita diariamente de 10 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., solicitar llaves al martillero. — Entrega previo pago total del precio de venta.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 90 e.20|10 Nº 66.750 v.24|10|72

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "BRENDANI, OSCAR P. L. c|BOTET, MARIANO s|ej. prendaria", Expte. número 34893, que el martillero Isaac Javier Larregui, designado a propuesta de parte, rematará el 27 de octubre de 1972, hora 15, en Peña 2732, Capital, un automotor marca Sunbeam Talbot, motor número 1781611, modelo 19-47, Chapa número 0822051 de la Pcia. de Bs. As. Base $ 2.624. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado, en efectivo. El bien se exhibe en el mismo lugar de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Entrega sujeta a aprobación judicial, previo pago total del precio. — Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 54 e. 20|10 Nº 66.639 v. 24|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos caratulados: "FIAT CONCORD SAIC. c|FLOTTA NICOLAS s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 136255), que el martillero Jorge Senosiain (Cangallo 1479, piso 3º, 40-5736), rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 14 hs., en el local de la calle Echeverría 1212, de esta Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes, de 8 hs. a 12 hs., y de 14 hs. a 18 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 1500|C, año 1970, de 80 C.V., serie 70, motor Nº 631816, chasis (carrocería autoportante) Nº 0769854, patente (Título de Propiedad del Automotor) número C 234212, en el estado en que se encuentra. Base pesos Ley 18.188: Cuatro mil seiscientos setenta y nueve pesos con veinte y dos centavos ($a. 4.679,22). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 81 e. 20|10 Nº 67.089 v. 24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "CONTINENTAL AUTOMOTORES S. R. L. c|SPANO VICENTE FRANCISCO s|Ejec. Prend.", Expte. número 138620, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 14,30 hs., en la calle Lope de Vega 1945, Capital Federal, lugar donde se exhibe, de 9 a 18 hs., en el estado en que se encuentra un camión Mercedes Benz, modelo 6600 del año 1955, número 3159105503226. Entrega conforme Art. 565 Cód. Proc. Base $ 9.617,87. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 45 e. 20|10 Nº 67.243 v. 24|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en autos: "CASA SOPRANO S. A. C. I. F. I. c|FLORES OSCAR ISIDRO y otro s|Ejec. Prend.", Expte. 160597, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10 hs., en el salón de ventas, de la calle calle Humberto I 2046, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un combinado radio tocadiscos marca Philco md. 1300 Nº 83222 de fabricación, con la base de pesos Ley $ 1.013,55, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en radio Capital. — Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Hernán Daray, secretario.
$ 49,50 e. 20|10 Nº 66.998 v. 24|10|72

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos caratulados: WAKS ABRAHAM ISAAC c| RUBINSTEIN ENRIQUE y otro s|ejec., Expte. Nº 137952, que el martillero Andrés Pérez, rematará el martes 31 de octubre de 1972, a las 14 horas, en el salón de remates de la calle Humberto Primo 2046, Cap. (donde se exhibe), un piano vertical marca "Karl Schultz", de 3 pedales en buen estado. Sin base. Al contado. En efectivo. Comisión 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 30 e. 20|10 Nº 66.612 v. 23|10|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por un día que en los autos: "CASTAÑEDA de CONDE M. c|AYALA JUAN ARTURO, s|cobro jecutivo de alquileres", el martillero Ricardo Eugenio Cánepa rematará el día 23 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el local Humberto Primero 2046, Capital: Un televisor marca Superluxe, gabinete de fórmica, extrachato, con seis controles al frente, funcionando, con mesita de madera rodante. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Oscar J. Barbieri, Juez Interino.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1972. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.
$ 13,50 e.20|10 Nº 67.305 v.20|10|72

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por un día en los autos caratulados "STAMPINI, ANITA c|BADIN, ANTONIO CARLOS y otro, s|ejecutivo" (Exp. Nº 195.600| 71), que el martillero Rafael Cornille rematará el 24 de octubre de 1972, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 2762|64, donde se exhibe: Un televisor marca Telezak, con controles al frente, sin número visible, gabinete de madera, con su mesita de cuatro patas, rodante. Sin base, al mejor postor, en el estado en que se encuentra. El bien se entrga en el acto del remate según Art. 565 de C. de Ptos. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.
$ 15.- e.20|10 Nº 66.747 v.20|10|72

Nº 26

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por dos días en autos "CASA SOPRANO S.A.C.I. F.I. c|MARTINEZ LIVIA COLUMNA. s| ejec. prend." (Expte. Nº 211.499), que el martillero Gregorio B. Gastaldi rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10.15 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un combinado radio tocadisco marca Philco, mod. 1200, Nº 85904, de fabricación, con la base de pesos ley 355.78, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en radio Capital.
Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.
$ 36.- e.20|10 Nº 66.996 v.23|10|72

Nº 29

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por un día en autos: "MACCARONI EUGENIO D. L. c|GISALBERTI, VICTORIA, s|ejec." (Expte. Nº 590), que el martillero Sr. Lucio R. R. Gernaert Wilmar rematará el próx. octubre 21 de 1972, a las 10 hs., en Perú Nº 1037, Cap., donde se exhibe: Un turbocirculador de aire Tremarch, s|Nº vis. Sin base. Contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata previo pago precio total y estado en que se encuentra.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Vicente D. Saravia Patrón, secretario.
$ 12.- e.20|10 Nº 66.670 v.20|10|72

Nº 31

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos "MINTRONE ANTONIO c|DE BENEDETTO RICARDO LEON y otro, s|ejec. prend." (Expte. Nº 148.101), que el martillero Gregorio B. Gastaldi rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10,50 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto 1º Nº 2046, Capital, donde se exhibe, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un televisor marca Stromberg Carlson Nº 1002824, mod. 23, en perfecto funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El adquirente deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Antonio José Giangrasso, secretario.
$ 54.- e.20|10 Nº 67.000 v.24|10|72

Nº 35

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 35 comunica por tres días en el juicio: "AGUILAR DE LA CORTE ALFREDO c|SANTINI de MAZZANTI MARIA ELENA s|ejec. alquileres", Expte. Nº 11.653, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 25 de octubre próximo, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en calle Santa Cruz sin número (Chalet "La Nona"), entre las de J. M. Pereda y D. Alighieri de La Reja, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. A, chacra 23, manzana 23 H, parcela 16 que mide 12 mts. de frente por 59,16 mts. de fondo o sea una superficie de 1064,38 m2. Consta de un chalet con jardín y árboles frutales compuesto de porch, living, comedor, dormitorio, baño, cocina, toilette, pequeño ambiente para depósito y terraza en la construccion principal y garaje y dos habitaciones en construcción separada. Ocupado por la demandada y su condómino. Visitar todos los días de 10 a 13 horas. Venta al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — Base $ 13.143,33 (2|3 partes valuación fiscal).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Miguel A. Rocamora, oficial primero.
$ 81.— e.20|10 Nº 67.186 v.24|10|72

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41 comunica por un día en autos: "CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|MARTINEZ ERNESTO y otro s|ejec. prend", Expte Nº 23.919, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el siguiente bien: Una máquina batidora marca Kenwood, mod. CHEF, Nº 73.065, completa, funcionando, en perfecto estado, con la base de pesos Ley $ 183.30, y en caso de no existir postores, saldrá a la venta con media hora de espera, sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o todo en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en radio Capital.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 21.— e.20|10 Nº 67.001 v.20|10|72

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 41 comunica por un día en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|QUIROGA RICARDO LORENZO, ejecutivo", Expediente Nº 25.050, que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2573, Capital, el viernes 27 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas marca Siam, modelo Turbo Power, Nº 51.595 completamente equipado, que se exhibe en la calle Ventana 3874, Capital. — Base $ 199,50 al contado. — Comisión 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972 — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 15.— e.20|10 Nº 65.608 v.20|10|72

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|10|72.

Nº 44

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 comunica por tres días en autos: "DUFAU, ADEMAR H. c| DROEVEN, MARCOS PEDRO y otro s| cobro de alquileres" (Expte. Nº 3.684|69), que el martillero José A. Juega Sicardi rematará el día sábado 28 de octubre de 1972, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Alsina Nº 2762|64, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Laguna 1010|1012|1014, de Capital Federal, con la base de pesos ley 18.188 $ 32.920, al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble esta edificado sobre un terreno de 8,66 mts. de frente sobre la calle Laguna, 21,52 mts de fondo al NO y 20,65 mts. en el SE, según título. La finca consta de casa (Laguna 1010), local de negocio (Laguna 1012) y departamento en planta alta (Laguna 1014), constando este último de: hall, living-comedor, dormitorio, baño, cocina y un altillo. Condiciones de ocupación según fs. 125|6 y fs. 292 de autos: Laguna 1010 se encuentra ocupado por inquilinos amparados por la prórroga del Art. 2º de la ley 18.880, el local de negocio y el departamento de planta alta por inquilinos regidos por el Código Civil (ley 17.368). Segundo testimonio del título en el expediente judicial. El bien se entrega en las condiciones en que se encuentra. Deudas de la propiedad: Impuestos municipales desde el segundo semestre de 1968 a la fecha. Obras Sanitarias desde el primer semestre de 1970 a la fecha. Horario de visitas de 15 a 18 horas los días 25, 26 y 27 de octubre de 1972. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1972. — Roberto Fernández Morán, secretario.
$ 108.— e.20|10 Nº 66.746 v.24|10|72

Nº 46

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: "ROSENBERG NAUM VALENTIN contra WOROBIEJ ALEJO s|Ejec.", Exp. 6.933, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el sábado 28 de octubre próximo, a las 10 y 30 horas, en Centenario Uruguayo 534, Lanús Este, Prov. Bs. As. el inmueble sito en la calle Bouchardo 3654 entre Pirovano y Chascomús de Villa Hipueritas —Pdo. de Lanús— Prov. de Bs. As. que consta de chalet con jardín, living, 2 dormitorios, baño, cocina, patio, lavadero cubierto, galponcito, terreno libre al fondo. Catastro: Circ. II, Secc. D, Manz. 21, Parc. 15. Mide 8,70 m. por 36,10 m. Superficie 314,07 m2. Ocupado por el demandado y familia. Base pesos 28.886,76 pagaderos en la siguiente forma: $ 17.332,06 al contado y el saldo 50 por ciento a 1 año y 50 o|o a 2 años de plazo a contar desde la fecha de la subasta, con el interés que tenga vigente el Banco Hipotecario Nacional para operaciones hipotecarias a la fecha de efectuarse el remate. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Eduardo Leopoldo Fermé, secretario.
$ 81.— e.20|10 Nº 66.920 v.24|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días, en el juicio "FISCO NACIONAL D.G.I. c|ROCCO, PAGANO s|Cobro Impuesto a las Ventas - Ejecución Fiscal", Expediente Nº 42.018-69, que el martillero Manuel Molina, rematará el martes 24 de octubre de 1972, a las 15,30 horas, en el Salón de Ventas sito en Venezuela 1318-20, 1er. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Camilo Torres Nº 2062, entre las de Somellera y Avda. Cobo, edificado sobre terreno designado en el plano respectivo con el Nº 15 de la manzana 110, que mide 8.66 de frente al SO.: el contrafrente al NE. está formado por una línea quebrada de 5.12 y 4.09; 16,45 en el costado SE. y 19.45 en el costado NO. La vivienda consta a la entrada, pasillo y patio abierto, comedor, dormitorio, baño, cocina; atrás patio abierto y galpón transformado en vivienda. Al frente, por el Nº 2060, sobre el mismo lote, pequeño local. Base: $ 4.446 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto de la compra. El bien se encuentra ocupado por familiares del demandado careciendo de títulos habilitantes. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado. Visitar diariamente de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Carlos A. Sáenz Almagro, secretario.
$ 30.— e.20|10 Nº 66.822 v.23|10|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 27

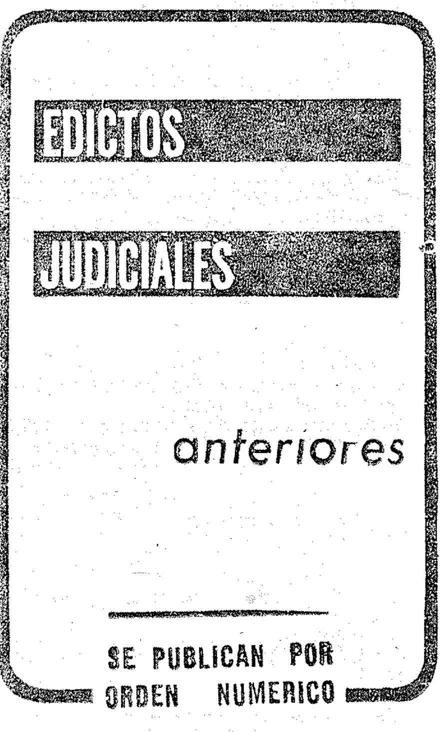
Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "CAJA SUBS. FAM. EMP. COMERCIO c|THELMA NELLY ROSALIA IGLESIAS y otra", (Expte. Nº 16.514), que el martillero A. Freijedo rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 10 hs., en el local de la calle Venezuela Nº 1318-20, Capital: 1 máquina registradora marca Ultra-Dimo, eléctrica, en regular estado, que se exhibe allí en horario comercial. Sin base. Al contado. En efectivo. Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Antonio J. Costa, secretario.
$ 24.— e.20|10 Nº 66.866 v.23|10|72

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

USHUAIA

Juzgado Federal del Territorio, Secretaría del infrascripto, comunica por tres días en el juicio FINANFOR S. A. c|BENITEZ, LUIS ALBERTO s|ejecución prendaria, Exhorto del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Pedro R. Taranco, Expediente Nº 4.382|72, que el martillero público don Demetrio Luizón, rematará en la calle Elcano Nº 367 de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, el 4 de noviembre de 1972, a las 15 horas: Una (1) camioneta marca Ford, año 1969, tipo F-100, de 115" entre ejes, con motor de 8 cilindros y 145 CV. número 93385500, color rojo cardenal, tapizado rojo, serie KAIJJM, chasis 18.096, equipada con caja pick-up Ford Styleside, completa, tapa tanque nafta con cerradura, lavaparabrisas, paragolpes trasero pintado y calefactor, en perfecto estado de funcionamiento y destinada al uso particular, con chapa patente Nº 1353, de Río Grande, Tierra del Fuego. Base: pesos 6.009,26 Ley 18.188. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o.
Ushuaia, 4 de octubre de 1972. — Santiago B. Kiernan, secretario.
$ 81.— e.20|10 Nº 65.662 v.24|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita a MARIA ESTHER PICCOLOMINI de CAMILLETTI a estar a derecho en el plazo de diez días, en los autos "Camilletti Roberto Camilo c|Piccolomini de Camilletti María Esther s|divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, secretaría Nº 5 del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.); bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 49,50. — e.19|10-Nº 66.139-v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TEDESCO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.
$ 18. — e.19|10-Nº 66.227-v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA ZAPALORTI de CARSUZAN y MARIA EMMA CARSUZAN. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.954 v.20|10|72

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO DOMINGO LOBBE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 18. — e.19|10-Nº 66.425-v.23|10|72

Juzgado Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ADELINA AMALIA VARZI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, junio 12 de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18. — e.19|10-Nº 66.389-v.23|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO BERISSO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 18. — e.19|10-Nº 66.074-v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO VALCARCEL y doña MARIA DOLORES de la ESTRELLA RAMOS PARAMO de VALCARCEL. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1972. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 22,50. — e.19|10-Nº 66.321-v.23|10|72

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSINA GARCIA VAQUERO DE MARTIN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1972. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 22,50. — e.19|10-Nº 66.164-v.23|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANGELINA ISABEL BONACCINI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.211 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA GENCO de GENCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.637 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RIOS de CANDAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.616 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ANGELA REPETTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.560 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO SUAREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.287 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA RUMBO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.908 v.20|10|72

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC COHEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 18. e.18|10 Nº 65.747 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA O'RYAN de HILLEGAS en autos "O'Ryan de Hillegas María s|sucesión". Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50. — e.19|10-Nº 66.385-v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO ERNESTO o ERNESTO BERNARDINO KOCH. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 22,50. — e.19|10-Nº 66.251-v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS CANDELAS VENERO MORO DE LAVANDERA o CANDELARIA VENERO DE LAVANDERA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 9 de 1972. Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ 22,50. — e.19|10-Nº 66.273-v.23|10|72

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de doña CONSTANCIA TERESA DOMINGA BUFFA Vda. de SALA.
—Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.242 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA MILILLO de BERARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 22,50 e.18|10 Nº 65.945 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CAMPANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.209 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN LOPEZ COUSTE. Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Néstor Luis Lloveras, secretario.
$ 18. — e.19|10-Nº 66.467-v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "SCHIAVELLI JUAN VICENTE c|INMOBILIARIA ARREGUI 4959 S. C. A. s|sumario", que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, julio 7 de 1972. ...Fallo: haciendo lugar parcialmente a la demanda, condeno a Inmoobiliaria Arregui 4959, Sociedad en Comandita por Acciones, a dar a don Juan Vicente Schiavelli, dentro del plazo de veinte días, la posesión de la Unidad uno del segundo piso del edificio de la calle Arregui 4959 de esta Capital, y a otorgarle la correspondiente escritura traslativa de dominio de conformidad con lo estipulado en la cláusula sexta del contrato, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se decretará la resolución de la operación y el pago de daños y perjuicios; y condeno a la demandada a pagar al actor como indemnización por el retardo en el cumplimiento de la obligación la suma que resulte de la liquidación de la multa pactada en la cláusula séptima del convenio del 19 de febrero de 1970. Las costas a cargo de la demandada (Cód. Proc., Art. 68), a cuyo efecto regulo los honorarios correspondientes a las profesionales intervinientes por la parte actora: Dra. René Yolanda Figueroa, (letrada), en la suma de dos mil novecientos sesenta pesos, y Dra. Martha Isabel Rodríguez (apoderada), en la suma de mil treinta y seis pesos. Asimismo regulo los honorarios del perito Ingeniero Enrique Espina, en la suma de setecientos pesos. Cópiese, regístrese, notifíquese. — Fdo. Eduardo A. Coghlan, Juez.
Buenos Aires, 11 de octubre le 1972. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 75 e.19|10 Nº 66.487 v.20|10|72

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA BARNETCHE y de doña ILDEFONSA BARNETCHE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 18 e.19|10 Nº 66.299 v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ALTMAN de LEIMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ 22,50 e.18|10 Nº 65.588 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por 10 días a ANTONIO MIGUEL LORCA y MERCEDES ENRIQUETA GUERRA, en autos "Lorca, Claudia Alejandra s|Adopción", para que se presenten en autos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 343 del Cód. Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — María Sira Beneventano, secretaria.
$ 18 e.19|10 Nº 66368 v.20|10|72

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972.
$ 18 e.19|10 Nº 66.430 v.23|10|72

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARIBALDI BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Iris A. Pini de Fussoni, secretaria.
$ 18 e.19|10 Nº 66.288 v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA PETRA CARRERA de LEDESMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.471 v.20|10|72

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO JUAN BERGAMASCHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Germán Voss, secretario.
$ 13,50 e.18|10 Nº 65.257 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CESAR CACERES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 22,50 .18|10 Nº 65.645 v.20|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CAPUCCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.507 v.20|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VELASCO o VELAZCO viuda de MANSILLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 18 e.18|10 Nº 65.508 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO ULISES D'OLIVEIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1972. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 18 e.19|10 Nº 66.395 v.23|10|72

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER RODRIGUEZ NOVELLE DE CORREA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 22,50 e.19|10 Nº 66.095 v.23|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALEJANDRO FERNANDEZ TREVIÑO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1972. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 18 e.19|10 Nº 66.890 v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ERICO ALFREDO o GUSTAVO ERICH ALFREDO o ERICH SCHURIG. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.315 v.20|10|72

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABETH GOLDBERGER de FAVRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e. 17|10 Nº 63.214 v. 21|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA JOSEFA COUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 66.024 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC GLAZMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.493 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NORMA CERSOSIMO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 66.023 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO HECTOR CERBARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1972. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 18 e.19|10 Nº 66.182 v.23|10|72

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA FERNANDEZ de COTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.19|10 Nº 66.135 v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PULICE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.19|10 Nº 66.134 v.23|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita a don FELIX ALEJANDRO CERRATO, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Marchioli, Alberto c|Cerrato, Félix A. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 21 e.19|10 Nº 66.133 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA PITTI de BIANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 18 e.18|10 Nº 65.273 v.20|10|72

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME ROLANDO GIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.222 v.20|10|72

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CUTULI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 22,50 e.19|10-Nº 66.282-v.23|10|72

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIPE DENIZEAU. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.125-v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA TABACHNIK de NAPARSTEK. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Carlos Raúl Ponce, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.129-v.23|10|72

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JAUREGUIBERRY. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.18|10 Nº 65.635 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUDELINO VALDIVIA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.18|10 Nº 65.181 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA NELIDA SCALISE de TOMASSONI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1972. — Graciela E. González, secretaria.
$ 18. e.18|10 Nº 65.542 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MAITA. — Publíquense edictos por tres días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 13,50 e.19|10-Nº 66.145-v.23|10|72

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO OSCAR LEPERA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1972. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.350-v.23|10|72

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PARRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 22,50 e.18|10 Nº 65.558 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERRETTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano secretaria.
$ 18. e.18|10 Nº 65.518 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JATO y doña CONSTANTINA POL de JATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 18. 18|10 Nº 65.490 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMULO ALFREDO LEMOS. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.202-v.23|10|72

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GUILLERMO CRUCES ROZIER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, tres de octubre de 1972. — Ricardo G. Recondo, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.429-v.23|10|72

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS RAFAEL DEL CAÑO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Ana María Conde, secretaria .
$ 18. e.18|10 Nº 65.995 v.20|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONSOLACION COUTO JUNCAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Ana María Conde, secretaria .
$ 18. e.18|10 Nº 65.905 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y aceredores de don ALFREDO JOSE VERGE. — Publíquense por tres días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1972. — Ana María Conde, secretaria.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.142-v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DI GRILLO de STAROPOLI. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.427-v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORIO GERARDI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Hugo Molteni, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.272-v.23|10|72

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERL SPERBER. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.258-v.23|10|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCELATTO o SALVADOR SELATTO y de JOSEFA BELFIORE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.563 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LEMA de RODRIGUEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.208 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIA LOPEZ ARMESTO y de MANUEL MARIA PEREZ LOMBARERO o MANUEL MARIA PEREZ LOMBARDERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.564 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORINDA BERNARDO RODRIGUEZ o DORINDA BERNARDO de MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 18. e.18|10 Nº 65.562 v.20|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO SCHIAFFINO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 22,50. e.18|10. — Nº 65.781 v.20|10|72

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA CONCEPCION SANCHEZ MOSQUERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.
$ 22,50 e. 19|10 Nº 66.399 v. 23|10|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE ROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Arturo R. Yungano, secretario.
$ 18 e. 19|10 Nº 66.406 v. 23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO GONZALEZ SOMOZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Arturo R. Yungano, secretario.
$ 18 e. 19|10 Nº 66.301 v. 23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOMOZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Arturo R. Yungano, secretario.
$ 18 e. 19|10 Nº 66.384 v. 23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DENTE y FILOMENA PIEGARI de DENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972.— Arturo R. Yungano, secretario.
$ 18 e. 19|10 Nº 66.511 v. 23|10|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA ERNESTA MENA de YEDRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.265 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE TITO POLLERI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Arturo Ricardo Yungano, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.264 v.20|10|72

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO HOFFMANN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50 e. 19|10 Nº 66.114 v. 23|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZELMIRA MARIA CADEMARCHI viuda de HERNANDEZ ARIZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 22,50 e. 19|10 Nº 66.335 v. 23|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CESAR BILEZKER. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 18 e. 19|10 Nº 66.330 v. 23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CATALINA FUDA de NOVELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ 22,50. e.18|10. — Nº 66.062 v.20|10|72

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR EDUARDO DONATO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e. 19|10 Nº 66.100 v. 23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR LIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ 18 e. 19|10 Nº 66.099 v. 23|10|72

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROCCHETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.656 v.20|10|72

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SANCHEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 66.015 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PELLEGRINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.998 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DE MATHIA de CINQUE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.865 v.20|10,72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CANDIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.864 v.20|10,72

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PEDRO TIERNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.863 v.20|10|72

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA GALLI de ORIHUELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.890 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GANDARA SAN MARTIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.572 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEZZI de BAUCHIERO y GUIDO ALBERTO INOCENCIO BAUCHIERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 18. e.18|10. — Nº 65.571 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA TROBO de MARTINEZ ECHEVARRIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18. e.18|10. — Nº 65.889 v.20|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA ABRAMOFF, a los efecto de hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 18 e.18|10 Nº 65.447 v.20|10,72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MAFFEI de DE PIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1972. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.638 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERICO GENISE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1972. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.812 v.20|10,72

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a RAUL ANTONIO MARANGONI, a que comparezca a estar en derecho en el juicio que por divorcio le sigue Irma Rosa Guzzi de Marangoni, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 21 e. 19|10 Nº 66.371 v. 20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA LEVITIN de SZULMAN y de don ABRAM SZULMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1972. — Horacio C. Amisano, secretario.
$ 22,50 e. 19|10 Nº 66.333 v. 23|10|72

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, por la Secretaría Nº 45, en autos "FIASCHE, MATEO s|Sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.194-v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña FILOMENA DI ANGELIS y Don CARLOS CAPILATO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1972. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 22,50 e.19|10-Nº 66.354-v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL KONCIANCICK y|o MIGUEL KOCJANCIC. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.217-v.23|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SANG. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.090-v.23|10|72

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 23, Secretaría Número 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ULISES EULER LABORDE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 22,50 e.19|10-Nº 66.278-v.23|10|72

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VILLANUEVA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.332-v.23|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO FRIEDLAENDER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1972. — Guillermo J. Blanch, secretario.
$ 22,50 e.18|10 Nº 65.642 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ROBERTO GARRIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,50 e. 18|10 Nº 65.858 v.20|10,72

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA MARIA OGNO de GARRIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de Octubre de 1972. — Guillermo Juan Blanch, secretario.
$ 22,50 e.18|10 Nº 65.857 v.20|10,72

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS BARG. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Pedro Mingione, secretario.
$ 22,50 e.19|10-Nº 66.433-v.23|10|72

El Juzgado Civil Nº 25, Sec. Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO BASMADJIAN por treinta días. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.489-v.23|10|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ALVES de AMORIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de Setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.499 v.20|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMILIANO VIDMAR o MAXIMO VIDMAR y REGINA ELSA KEMMERICH de VIDMAR o REGINA ELSE KEMMERICH de VIDMAR o ELLY KEMMERICH de VIDMAR o ELLY KERNMERICH de VIDMAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 Octubre de 1972. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 27 e.18|10 Nº 65.381 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA BALLERO de DONATI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.18|10 Nº 65.644 v.20|10|72

Juzgado Civil Nº 25, Secretaria Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON VAINSTEIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de Octubre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 18 e.18|10 Nº 65.592 v.20|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de doña CANDIDA COLOSIMO de BELLUSCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1972. — Pedro Mingrone, secretario.
$ 22,50 e.18|10 Nº 65.774 v.20|10|72

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO TRESOLDI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.375-v.23|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO GALLEGO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18.— e.19|10-Nº 66.499-v.23|10|72

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña ROSA AUDELINA NAVARRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 18 e. 18|10 Nº 66.000 v. 20|10|72

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber por dos (2) días a RODOLFO CESAR MONTERO, la siguiente sentencia de trance y remate dictada en los autos: "Merino, José c|Montero, Rodolfo César s|ejecución hipotecaria": Buenos Aires, junio 13 de 1972. Sentenció esta causa de trance y remate y mando que se lleve la ejecución adelante hasta hacerse el acreedor Dn. José Merino, íntegro pago del capital reclamado a Dn. Rodolfo César Montero, sus intereses y los costos del juicio. Regulo el honorario del letrado del actor Dr. Carlos José Merino en la suma de trescientos veinte pesos Ley 18.188. Notifíquese por Cédula. Fdo. Luis A. Vicent Gache, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 36 e.19|10 Nº 66.309 v.20|10|72

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVEIRO o RIVEIRO BERMUDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Ana M. Luaces, secretaria.
$ 18 e. 18|10 Nº 65.382 v. 20|10|72

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PAZ o PAZ FRAGA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 20,40 e. 18|10 Nº 65.703 v. 20|10|72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SERVILIANO PEREYRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 22,50 e. 19|106 Nº 66.085 v. 23|10|72

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARLOTA ANGELICA FROMM. — Publíuese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1972. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 18 e. 18|10 Nº 65.819 v. 20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EUDOSIA NOGUEIRA de PARMA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 27 e.19|10 Nº 66.296 v.23|10|72

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA ESPINA o FLORENTINA ESPINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 22,50 e.19|10 Nº 66.225 v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JUAN OLIVO SALES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ 18 e.19|10 Nº 66.504 v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CLAVER CARDINAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ 18 e. 18|10 Nº 65.623 v. 20|10|72

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CUTINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 18|10 Nº 65.902 v. 20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO VICENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1972. — Fernando Vocos, secretario.
$ 18 e. 18|10 Nº 65.881 v. 20|10|72

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA BRUNO de GORGONE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972. — José María Scorta, secretario.
$ 18 e.19|10 Nº 66.316 v.23|10|72

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO TIMPONI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1972. — Hortensia D. T. Gutiérrez Pose, secretaria.
$ 18 e. 18|10 Nº 65.379 v. 20|1072

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de JURY, JUAN CARLOS s|quiebra; síndico: David Bromiguer, con domicilio en Cangallo 1488, 10 p. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de mayo de 1973, a las 14,30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|10 Nº 1.039 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de SOC. ANON. SABARIA Y GARASINO CONT. Y PAV. C. I. I.; síndico: David Bromiguer, con domicilio en Cangallo 1488, 10 p. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de mayo de 1973, a las 14,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|10 Nº 1.040 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de ELECTROBOL S. A.; síndico: Ricardo de Césare, con domicilio en Corrientes 1309, piso 2º "5", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta dentro de 30 días. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de mayo de 1973, a las 14,30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
e.18|10 Nº 1.041 v.24|10|72

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el estado de la liquidación de DE GRAS S. A. C. I., que serán aprobados si no hay oposición en los 10 días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972. — Eduardo José María Milberg, secretario.
$ 18 e.19|10 Nº 66.325 v.20|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de OLIVER S. A.; Síndico Oviel Menéndez, con domicilio en Corrientes 1309, 2º p., Dto. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1972, a las 7 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 — Guillermo C. Dassen, secretario
e.17|10-Nº 1.029-v.23|10|72

Juzgado en lo Com. Nº 3, Secr. Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de SANTILLI EDUARDO; Síndico Adolfo Casallone Breña, con domicilio en Bolívar 547, 5º piso, esc. L, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de febrero de 1973, a las 9 hs., Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intmasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e.17|10-Nº 1.030-v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de COLTRYL S. A. C. I. F. I. A.; Síndico Abel Gouffier, con domicilio en Lavalle 1344, 4º p., Dep. 2, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de Febrero de 1973. a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituida en los Estrados del Juzgado. — Intimasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Guillermo C. Dassen, secretario.
e.17|10-Nº 1.031-v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de EL DILUVIO S. R. L.; Síndico Isaac Suez, con domicilio en Alsina 1450, 4º A, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sede de Audiencias del Juzgado el día 21 de Febrero de 1973, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Guillermo C. Dassen, secretario.
e.17|10 Nº 1.032 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días la quiebra de BOSSO SPORT S. A. C. I. F. I.; síndico Raúl Rodríguez, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso I, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de Octubre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 18 de Diciembre de 1972, a las 7 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficacas. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Guillermo C. Dassen, secretario.
e.17|10 Nº 1.033 v.23|10|72

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 5 días la quiebra de "ACTUAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; síndico: Carlos Walter Cantamessa, con domicilio en Viamonte 1345, piso 2º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de noviembre de 1972. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de febrero de 1973, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1972. — — Jorge A. González, secretario.
e.18|10 Nº 1.042 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "BAHERGA S. R. L.", síndico Alberto Guido Hosselet, domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, of. "I" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán enviar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 7 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará el día 20 de febrero de 1973, a las 8,30 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímésela también para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1972. Ricardo Matías Richards, semretario.

$ 165 e.17|10 Nº 64.838 v.25|10|72

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, en los autos: "GUILLERMO PADILLA LTDA. S.A.C.I. s|cancelación de documentos", se ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: todos librados por Erven Lucas Bols S.A.C.I., con domicilio en Sarmiento 669, 4º piso, Capital Federal: a) Un pagaré con vencimiento el 20|VII|72, por $ 12.800. b) Un pagaré con vencimiento el 26|VIII|72 por $ 19.360. c) Once pagarés con vencimiento el 26|VIII|72 por $ 10.000 cada una, autorizándose su pago para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación con respecto a los documentos vencidos si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. A tal fin publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 360.— e.10|10 Nº 62.146 v.31|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: CASA SARUBBI S. C. A. s|concurso preventivo, Exp. Nº 38.327, se designó el 11 de abril de 1973, a las 14 horas, para la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado que se celebrará con los que concurran. — Los acreedores presentarán al Síndico Pedro Brande, con domicilio en Cangallo 1610, piso 3º, Capital Federal, sus pedidos de verificación hasta el 8 de febrero de 1973. — Socio solidario: Rodolfo Sarubbi, C.I. de P. F. Nº 2.174.566. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 10 de 1972. —

$ 67,50 e.18|10 Nº 65.285 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica la quiebra de "ARIES S. R. L." Síndico: José Salem Ini, con domicilio en Billinghurst 2349, 9º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 15|11|72. Señálase el día 10|4|73 a las 14 hs., a fin que tenga lugar la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Se tendrá en cuenta los Arts. 95 Inc. 1, 3, 4, 5, y 7 y Art. 96 Inc. 1 y 2 de la Ley 19.551. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.

$ 97,50 e.19|10 N 66.363 v.25|10|72

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de KAISERIN S.A.C.I.F.A. sobre quiebra, Exp. Nº 5.661. — Es Síndico Carlos F. Novas, con domicilio en Viamonte 1592, oficina 203, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de diciembre de 1972, en caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 22 de marzo de 1973, a las 14 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al Art. 107 de esa ley

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

e.18 Nº 1.043 v.24|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 días en los autos. "FERRARI de FERREIRA ESTHER s| cancelación de letra de cambio" la cancelación, autorizándose su pago después de 60 días de su vencimiento, de la siguiente letra. Por $ 10.000, librada por "Black y Decker Argentina S. A. C. I.", el 28|10|71, pagadera a los 360 días a la orden del mismo, aceptada por "Banco Francés del Río de La Plata" el 28|10|71, para pagar el 22|10|72. Dorso: "Black y Decker". "Roberts S. A. de Finanzas", Cía. Financiera Nº 00037. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 270 e.19|10 Nº 66.078 v.9|11|72

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO RIAL S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 3 de junio de 1969. — Síndico Atilio M. Mangiamarchi, con domicilio en Uruguay 950, piso 2º, Dpto. 3, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 8 de marzo de 1973, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de verificación y graduación de créditos, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico y prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ 90 e.18|10 Nº 65.612 v.24|10|72

Nº 7

Juzgado en lo Comercial 7, Secretaría 13, comunica por cinco días la quiebra de ARIELLA S. A. C. I. F. I. A. Es síndico Luis Tambornini, con domicilio en Lavalle 1362, 2º cuerpo. 3º of 23, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 13 de diciembre de 1972, a las 8,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y horas horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1972. — Marcos Muñiz, secretario.

e.17|10 Nº 1.034 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial 7, Secretaría trece, comunica por cinco días la quiebra de LOCANE Y PEROTTI, E. síndico Armando Pascale, con domicilio en Sarmiento 1586, 7º "D", a quien los acreedores deberan presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1972. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 22 de diciembre de 1972, a las 8,30 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.17|10 Nº 1.035 v.23|10|72

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de INGENITO NORBERTO L., ASUNCION ROSA RISOLEO DE INGENITO y ANTONIO TOMASO. — Es síndico la contadora Ana Esther Alt, con domicilio en Cangallo 1605, 3º piso, oficina 10, a quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de octubre de de 1972. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado, el día 18 de diciembre de 1972, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Se intima a los fallidos para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1972. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

e.18|10 Nº 1.044 v.24|10|72

Nº 12

Juzgado Comercial número 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO ANTONIO ALONSO. Síndico el contador Roberto C. Santangelo, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 2º piso, Of. 207, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 21 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 12 de marzo de 1973, a las 8 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

e. 17|10 Nº 1.036 v. 23|10|72

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "PROBALGA S.C.A. y HUGO OSVALDO PEYRU y HORACIO MIGUEL PIETROLONARDO y GUSTAVO EDUARDO PIRELLI. Síndico el contador José Ricardo Tirado con domicilio en la calle Rodríguez Peña 582, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1972. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de marzo de 1973, a las 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1972. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.

e. 17|10 Nº 1.037 v. 23|10|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "BALADO, MANUEL c|FERRO ENAMEL S.A. s|ext. documento", ordena: Procédase a la cancelación del pagaré librado por la firma Ferro Enamel S.A., con domicilio en Cerrito 268, Capital, a favor de Manuel Balado y|o María Ferrero de Balado por la suma de pesos Ley 18.188 un mil seiscientos dos con 50|100 con vencimiento el día ventisiete de noviembre del año mil novecientos setenta y uno. A los efectos previstos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972. Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 225.— e. 17|10 Nº 64.483 v. 7|11|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "FARINA CARS'STOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la cual ha sido designado Síndico don Félix A. Ramos, con domicilio en la calle Tucumán 766, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de diciembre de 1972. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Federico Mangold M. ro, secretario

e.18|10 Nº 1.045 v.24|10|72

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría numero 28, comunica por cinco días la declaración de quiebra de "ORIT. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA. FINANCIERA Y AGROPECUARIA'. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes de ésta para que les entreguen al Síndico. Intímese a los administradores de la fallida, que no lo hubieren hecho, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del perímetro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer cargos a la fallida los que serán ineficaces. Síndico: Alberto Sadi; domicilio, Paraguay 435, piso 3º, oficina 9.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

e.18|10 Nº 1.046 v.24|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, cita por 15 días a DUFF CORPORATION S. A. y CORPORACION PROMOTORA S. C. A., para que comparezcan por sí o por apoderados a tomar intervención en los autos Farache David Halfon c|Duff Corporation S. A. y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de tenerlas por rep[illegible]tadas por el Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1972. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 24 e. 19|10 Nº 66.101 v. 20|10|72

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "CIA. IND. Y COM. ETERNIT ARGENTINA S. A. c|OBRAS SANITARIAS DE LA NACION s|cancelación de pagarés, se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, setiembre 27 de 1971. — Autos y Vistos: La Cía Ind. y Com. Eternit Argentina S. A. solicitó la cancelación judicial de un pagaré. — Los elementos aportados permiten determinar que se trata de un pagaré librado por Obras Sanitarias de la Nación y descontado por la beneficiaria en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, quien informó a posteriori haber extraviado el pagaré. — Por tanto resuelve fijar fianza en la suma de $ 4.177,12 que deberá constituirse de modo real por la actora y se mantendrá hasta la prescripción de los derechos emergentes del pagaré; disponer la cancelación del documento relacionado en el párrafo anterior; publicar la presente una vez constituida la fianza, por el término de quince días en el diario "Boletín Oficial", para lo cual se expedirá edicto de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63: notificar a la libradora y endosante mediante cédula; autorizar a la libradora para hacer pago efectivo del documento a la interesada, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada precedentemente. — Leonardo J. Areal, Juez". — "Buenos Aires, junio 13 de 1972. — Aclárase la resolución de fs. 23 en el sentido que el pagaré cuya cancelación se ordenó fue librado por Obras Sanitarias de la Nación y descontado por la beneficiaria en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma de pesos cuatro mil ciento setenta y siete con doce centavos, con vencimiento el 26 de setiembre de 1970. — Leonardo J. Areal, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Eduardo M. Alberti, secretario.

$ 630 e.9|10 Nº 59.595 v.30|10|72

Juzgado Comercial 15, Secretaría 29, comunica por quince días, que en el expediente "COHEN RICARDO s/cancelación de pagaré" se ha dispuesto la cancelación del pagaré por $ 4.362 librado por Ricardo Cohen a favor de B. B. y J. Pampuro S. A. y endosado por éste a favor del Banco de Italia y Río de la Plata, vencido el día 2 de julio de 1972.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972 — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 180 e.13|10 Nº 63.271 v.3|11|72

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "CIA. IND. Y COM. ETERNIT ARGENTINA S. A. c|OBRAS SANITARIAS DE LA NACION s|cancelación de pagaré", se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, setiembre 27 de 1971.

Autos y vistos: La Cía. Ind. y Com. Eternit Argentina S. A. solicitó la cancelación judicial de un pagaré. — Los elementos aportados permiten determinar que se trata de un pagaré librado por Obras Sanitarias de la Nación y descontado por la beneficiaria en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, quien informó a posteriori haber extraviado el pagaré. Por tanto resuelve fijar fianza en la suma de $ 4.177,12, la que deberá constituirse de modo real por la actora y se mantendrá hasta la prescripción de los derechos emergentes del pagaré; disponer la cancelación del documento relacionado en el párrafo anterior; publicar la presente una vez constituida la fianza, por el término de quince días en el diario "Boletín Oficial", para lo cual se expedirá edicto de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del decreto-ley 5965|63; notificar a la libradora y endosante mediante cédula; autorizar a la libradora para hacer pago efectivo del documento a la interesada, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada precedentemente. — Leonardo J. Areal, Juez". — "Buenos Aires, junio 13 de 1972. — Aclárase la resolución de fs. 23 en el sentido que el pagaré cuya cancelación se ordenó fue librado por Obras Sanitarias de la Nación y descontado por la beneficiaria en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, por la suma de pesos cuatro mil ciento setenta y siete con doce centavos, con vencimiento el 26 de setiembre de 1970. — Leonardo J. Areal, Juez".

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1972. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 630 e.4|10 Nº 59.595 v.25|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PARADA de OTERO y don ALBERTO OTERO u OTERO y RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 9 de 1972. — José E. Pellegrino, secretario.

$ 22,50 e. 19|10 Nº 66.291 v. 23|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA DIAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre tres de 1972. — Sergio A. Villamayor Alemán, secretario.

$ 18 e. 19|10 Nº 66.341 v. 23|10|72

CAMARA FEDERAL EN LO PENAL

Nº 2

Cámara Federal en lo Penal de la Nación, Vocalía 2ª, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO EDUARDO VAZQUEZ y SUSANA ERCILIA BUSTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por intimidación pública, daño, homicidio, lesiones (explosión e incendio), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1972. — Carlos A. Brady Alet, secretario instructor.

e.18|10 Nº 1.038 v.24|10|72

JUZGADOS NACIONALE ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUQUE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Héctor R. López, secretario.

$ 18.— e.18|10 Nº 65.942 v.20|10|72

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

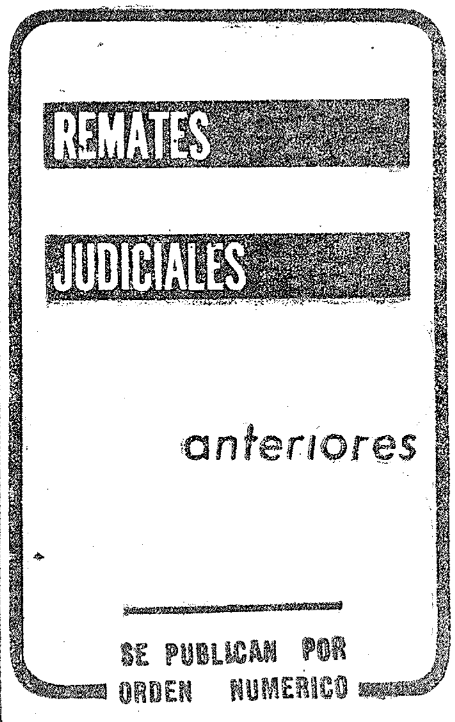
LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a ALBERTO VICENTE FORTUNATO para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 14.958-B, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.

La Plata, 30 de agosto de 1972. — Carlos A. Machado, secretario.

e.18|10 Nº 1.047 v.24|10|72



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos: "AUSTRAL C. C. L. c|BEREZAN, ADOLFO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente 19.961|72 que el Martillero Alfonso Ranalli, con oficinas en Montevideo 665, P. 3º, escrit. 306, T. E. 49-0336 rematará el 26 de Octubre de 1972, a las 17 hs., en el local de la calle Talcahuano 74, Subsuelo, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 28 Letra "A" del Segundo Piso del edificio de la Avda. Rivadavia 3250|58, entre las de Esparza y 24 de Noviembre, Capital. Superficie de la unidad 72,15 mts. cuadrados y el uso exclusivo de un balcón descubierto de propiedad común de 2,45 mts. cuadrados con un Porcentual del 3,15 centésimos por ciento. En el estado físico que se encuentra. La unidad está ocupada por el demandado y sus familiares. Deuda por expensas al 15|4|72 $ 464,24 y $ 66,29 por arreglo de terraza. Promedio por exp. comunes para un trimestre|72 $ 49,94 mensual. Consta de: hall, comedor, 3 dormitorios, cocina, baño instalado y baño auxiliar. Externo. Visitar martes y viernes de 10 a 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: Treintiun Mil Quinientos pesos argentinos ($a. 31.500). Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1972. — Carlos Raúl Sanz, secretario

$ 99.— e.19|10 Nº 66.426 v.23|10|72

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "VIVIENDAS CREDITO LINIERS S. A. c|SINGH, SEGUNDO s|ejecución hipotecaria - exp. Nº 52464", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará el 27 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, en Talcahuano 479, la propiedad ubicada en Pasaje Amalia Nº 336|40, segundo piso, Capital, compuesta de hall, living-comedor, un dormitorio y dependencias. — El departamento se encuentra ocupado por el demandado y según cláusula undécima de la escritura hipotecaria se entregará desocupado. — Sobre el inmueble no pesan deudas por expensas comunes y los impuestos se encuentran pagos hasta 1971, según lo ha manifestado el demandado. — Puede visitarse los días 24, 25 y 26 del mismo mes de 14 a 18 horas. — Base $ 14.107 al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 72.— e.19|10 Nº 66.216 v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "MARSILI, OMAR NESTOR y otro c| REYES, EULALIO s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 52.480, que el martillero Isaac Javier Larregui, designado a Propuesta de la actora, rematará el 23 de octubre, a las 13 horas, en el lugar, el siguiente inmueble: "El departamento Nº 22, letra "C" del piso 7º, calle Alvarez Thomas 1843|1847, Capital, compuesto de un living comedor, un dormitorio, baño y cocina". — Ocupado por el deudor, quien de acuerdo con la cláusula 5ª de el Contrato Hipotecario deberá entregarlo desocupado dentro de los diez días hábiles de aprobado el remate. — Deuda por expensas comunes al 31|VII|72: pesos 1.242,06.—. Por bimestre junio - julio de 1972, corresponden: $ 126,20. — Base: $ 35.068,36.— al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — En efectivo: Podrá visitarse los días 17 a 21 de octubre, de 17 a 19 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 10 de 1972. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 81.— e.18|10-Nº 66.086-v.20|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Sec. Nº 15, hace saber por 3 días, en autos: "ETNA S. C. A. c|Giuffrida Salvador s| Ejec. Hipotecaria", exp. Nº 15.637|15, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 23 de octubre a las 11.30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 2, sita en la calle Tucumán Nº 158 del Ptdo. Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., compuesta de 3 dormitorios, comedor, hall, baño, cocina, un amplio pasillo. — Todo cubierto por una terraza. — Con la base de $ 42.588,31. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. — Superficie total funcional: 185.38 mts. — El inmueble se vende como desocupado y que el desalojo de los ocupantes procede de acuerdo al art. 590 del Cód. de Ptos. — Una vez depositado el saldo de precio y hecha la tradición. — Se visita de 10 a 12 hs., de lunes a sábados. — Buenos Aires, 16 octubre de 1972. — Germán Voss, secretario.

$ 72.— e.18|10-Nº 66.250-v.20|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CHOMUT, ISRAEL c|LOPEZ FERNANDEZ, RAIMUNDO s|Ejec. Hip.". (Exp. Nº 18.824) que el martillero Carlos Yeregui rematará el día 20 de Octubre a las 13,30 horas la Unidad funcional Nº 13, Planta Baja, Local Nº 23, ocupaad por el demandado de la Avenida Santa Fe 4448|56, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, pagando de expensas comunes $ 45,00 mensuales. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Puede visitarse de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, con la base de $ 11.956,60. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Adeuda en concepto de expensas comunes, según informe de fs. 208: $ 2.430.—. Buenos Aires, Octubre 16 de 1972. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 58,50 e.18|10-Nº 66.532-v.20|10|72

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ VAQUERO, AMERICO J. y otro c|CARIA, ERNESTO OSCAR s|Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 17.810) que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 23 de octubre de 1972 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, ciudad de Haedo, calle Igualdad Nº 1345, entre Intendente Soria y Artes, edificado en el lote 5 de la Manzana 15, que mide: 8,66m. de frente por 43,30m. de fondo. Superficie 374,98 metros cuadrados. — Base $ 13.650.— al contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo. — Ocupado por una persona que manifiesta ser inquilino sin contrato. — Según el contrato hipotecario, cláusula 5ª "... el deudor se obliga formalmente a desocupar el inmueble subastado dentro del plazo de cinco días desde que se hubiera abonado el saldo de precio correspondiente, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse el desalojo librándose el correspondiente mandamiento sin más trámite...". Se visita días hábiles de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1972. — Osvaldo A. Badino, secretario.

$ 81.— e.18|10-Nº 65.583-v.20|10|72

Nº 12

El Juez Dr. Horacio R. Arias, Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos "MEDINA RODOLFO c|ZURITA CARLOS y Otra cobro Hipot.". Hace saber por tres días, que el martillero Don José A. González, procederá a la venta en pública subasta, al contado y mejor postor, el día 27 de Octubre a las 17 hs. en el Salón "Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", Talcahuano 479. Cap., Un Dpto. planta baja, unidad Nº 1, en el edificio horizontal, Ley 13.512, sito calle Tellier 4606-08 y 4610, Cap. Consta de 3 ambientes y dependenc., local negoc., y entrada vehículos, edificada en lote 21, manzana N. mide 8,34 mts. frente al nordeste, sobre calle Barros Pazos, 1970 mts. en su otro frente al Sur-oeste, sobre Tellier, 8.34 mts. en su costado sudeste. Superf. cubierta 89.83 mts2. y descubierta 28.55 mts2. Inscripto Matrícula 1-57828|1. Está ocupada por la demandada. Base pesos Ley 18.188 Doce mil ciento uno (12.101). Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o y 3 o|oo, sellado de ley, en dinero efectivo y acto remate. Debiendo constituir el comprador domicilio en Capital Federal. Visitar de 9 a 11 horas, Lunes a Viernes.

Buenos Aires, 11 Octubre de 1972. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 108.— e.19|10 Nº 66.442 v.23|10|72

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el Exp. 14.620 "SALGUERO AURORA contra SCARABEL NESTOR J., ejecución prendaria: que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 23 de octubre de 1972, a las 17 horas, en la Corporación de rematadores: Perú Nº 27, Capital: un lote de terreno ubicado en la localidad de La Salada, lote 21, manzana 27, calle Vieytes 4430, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., entre calle: Sadi Carnot y Gral. Vidal. Tiene 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Sup. total: 200 mts. N. Catastral Circ.: VIII - Sec. H - Manzana 67 - Parcela 21. — Es un lote con una vivienda precaria, pieza y cocina, luz eléctrica y figura por Vieytes 4432. Base de venta, pesos Ley: 3.804 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se encuentra desocupado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1972. — Alejandro G. Molina, secretario.

$ 63.— e.18|10-Nº 65.335-v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil 13, Secretaría 25, comunica por tres días, en los autos "OPPIDO de ALONSO, LUISA ANGELA c|ALONSO RAUL s|Alimentos. Exp. Nº 14.635 año 1971. — Que el martillero Martín M. Boneo, rematará el día 24 de octubre de 1972, a las 15 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, la quinta parte indivisa de la propiedad, calle Varela Nros. 1249|51|53. — Local de negocio y demás habitaciones desocupadas, salvo un ocupante en una habitación interior, que no ha probado su condición de inquilino ni de ninguna otra clase. — Base retasada, pesos ley 3.762,75. — El comprador fijará domicilio en Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo, puede visitarse de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre 6 de 1972. — Alejandro C. Molina, secretario.

$ 54.— e.18|10-Nº 63.812-v.20|10|72

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "DEGOLI de GIOVANARDI, CARMELINA y otros c|MOLANO, Mario y otra s|ejecución hijotecaria", expediente número 18.851, que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará el día 24 de octubre de 1972, a las 13.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, el inmueble sito en la calle Haedo 1873|83, esquina José Ingenieros, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Unidad Nº 3, planta baja y Unidad complementaria "A". La Unidad Nº 3 consta de living comedor, dos dormitorios, comedor diario, pieza de servicio, cocina y baño, superficie total 109,68 m.c. y se encuentra ocupado por el demandado y su familia. La unidad complementaria "A" tiene una superficie de 57,31 m.c. Porcentual 16,69 % Unidad Nº 3 y 0,99 % la complementaria. Adeuda al 31|12|71 $ 685,40 a O. S. Nación y $ 124.80 más recargos a la Municipalidad. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo los deudores se obligan a desocupar totalmente el inmueble dentro de los diez días de serle requerido en caso de incurrir en mora y dar lugar a la ejecución juicial de la hipoteca. Visitar de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fede-

ral. Base $ 32.380,00. Seña 20 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. Ricardo G. Recondo, secretario.

$ 99.— e. 18|10 Nº 65.892 v. 20|10|72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el Expte. 16.195|70 autos "TOKMAYIER, LEON contra SANCHEZ, NOLASCO JOSE y otro" s|división de condominio, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 22 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el lugar. El inmueble ubicado en la calle Junta Nº 2343|2345, esquina Pasaje Juan J. Naón, cuya construcción existentes es, jardín al frente y costado, hall de entrada, garaje, living-comedor, cocina y antecocina, gas, baño instalado, planta alta: hall, 3 dormitorios, terraza con parrilla, existe teléfono. Visitar de 10 a 12 horas. Ocupada por el demandado y su familia. Edificada en el lote Nº 13. de la Manzana 112 "D", señalado en plano anterior como lote 22, Manzana "E" compuesto de 11,20 mts. frente, al S. 12,60 mts., en su otro frente al E. 14,69 mts., costado O. y 10,67 mts. en el Norte, debiendo deducirse de las dos primeras medidas una ochava de 6 mts. que mira al Sudeste, quedando por lo tanto, dicho terreno con las siguientes medidas: 6 mts. 96 cms. al Sur. 8,36 mts. al Este. 14,60 mts. al Oeste. 10,67 mts. al Norte. 6 mts. de ochava S. E. o lo más o menos que resulte dentro de los linderos, haciendo constar que todos sus muros divisorios son medianeros. Base de venta: 2|3 partes de la valuación fiscal pesos ley 10.780 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se adeudan imp. municipales 1972. 112,20 O. Sanitarias 1971|72 pesos ley 144,80.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 108.— e. 18|10 Nº 65.337 v. 20|10|72

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en el juicio "SCHICK ANA P. J. c|BRONER SAMUEL y PALOPOLI de BRONER DM. J. s|ejecutiva - Expte. Nº 21.336|72, que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 25 de Octubre de 1972 a las 15 horas, en la misma unidad funcional, sita en la calle Lerma 100 esquina Lavalleja, unidad funcional Nº 6 del primer piso, con una superficie cubierta de 66,65 mts. cds., semicubierta 4,48 mts. cds. y un balcón de uso exclusivo de 8,22 mts. cds., lo que hace un total para la unidad funcional de 79,35 mts cds., un porcentual del 12,66 o|o. — El mismo se halla completamente desocupado. — Se visita todos los días hábiles de 16 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio especial en la Ciudad de Buenos Aires. — Adeuda por expensas comunes $ 558,62 de Noviembre de 1971 al 31 de Julio de 1972 — Base $ 49.908 al contado. — Seña 8 o|o. — Comision 3 o|o (todo en efectivo).

Buenos Aires, Octubre nueve de 1972. — Horacio Carlos Ferrer, secretario.

$ 76,50 e.19|10 Nº 66.447 v.23|10|72

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, comunica por tres días en autos "KHOLI de VILAS ISABEL y otros c| PEDEMONTE de SOMERVILLE, ZULMA EMILIA s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.509, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 24 de octubre, a las 15 hs. en Lavalle 425, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Huergo 250, que mide: 8m66 de fte. al N. E., 9m58 contrafrente, 23m.56 al N. O. y 27m66 al N. E. Sin base, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. La propiedad se encuentra ocupada por inquilinos. Se visita martes y jueves de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1972. — Horacio C. Ferrer, secretario.

$ 54.— e. 18|10 Nº 65.798 v. 20|10|72

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 36, comunica por tres días en autos "TROISI, MIGUEL y otros c|ATLAS, CONST. E. INMOB. S.C.A. s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 16.865, que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 24 de octubre, a las 15 hs. en Lavalle 425, la propiedad en construcción ubicada en esta Capital, calle Colpayo 110|18|22 esq. Yerbal 701|39, que mide: Colpayo 122: 8m66 de fte. al E. por 43m30 de fondo. Colpayo 110|18 esq. Yerbal 701|39: edificada en parte de los lotes designados en el plano de sus antecedentes con los Nros. 5 y 6 de la Manzana "D", Lote 5, mide 8m66 de fte. al S. por 52m828 de fondo hacia el Norte en el costado E., teniendo en el del O. igual medida. Lote 6: mide 15m de fte. al E. por 43m30 de fondo al O. Base $ 987.374 18, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Desocupada. El comprador deberá constituir domicilo en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Mariano Calafell Loza, secretario.

$ 72.— e. 18|10 Nº 65.799 v. 20|10|72

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos "PEREZ GERMAN y otro c|OLIVERA y CALDERON FRANCISCO PEDRO s|ejecución hipotecaria", Expte. 14.277, que el martillero señor Domingo A. Yacopino rematará el día 21 de octubre de 1972, a las 11 hs. en Nazca 2111|15, Capital, el inmueble calle Amílcar Lubo Nº 154, Ciudad y Partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, Sup.: 708,67 m2. Base: pesos Ley 18.188: 7.125. Seña: 8 por ciento; Comisión: 3 por ciento. Horario visita inmueble 14,30 a 18 horas. Deuda Municipal: 1969 a 1972: pesos 453,24. Deuda contribución inmobiliaria: $ 157,76. Cláusula 7ª escritura hipotecaria: "El deudor se obliga en caso de ejecución a entregar el bien hipotecado dentro de los diez días de producida la sentencia totalmente desocupado". De acuerdo a lo informado por el martillero el inmueble se encuentra habitado por el Sr. Rolo Calderón y señora quienes no guardan relación de familia con el demandado y manifiestan haber adquirido el inmueble por boleto de compraventa y haber pagado parte del precio. No existen otros ocupantes ni inquilinos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. — Buenos Aires, octubre once de 1972. — Juan L. Peña, secretario.

$ 81. — e.18|10-Nº 65.894-v.20|10|72

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "SANCHEZ de MOYANO JULIA y otros c|FABYDIS C. I. F. I. A. S. R. L. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 5190), que el martillero Orlando Scatturice rematará en el lugar del inmueble calles Acevedo Nº 1693 y El Salvador Nº 4684 el día miércoles 25 de octubre de 1972 a las 16 horas, los que tienen entrada independiente y miden: calle Acevedo edificada en el lote 12 de la manzana D cuyo terreno afecta la forma de un martillo: 7,80m. de frente al N.O. por Acevedo; 26,84m. de fondo en el S.O.; 17,40m. en el otro costado al N.E.; 7,67m. en frente sobre El Salvador, 19,3m. de fondo en el costado S.E. y 10,30m. en su otro costado al N.O. Superficie: 305m2. ocupado por personas que dicen ser cuidadores. Se rematará en el estado de ocupación en que se encuentra. Según cláusula 6ª del contrato de mutuo las propiedades se entregarán desocupadas. Mandamiento de constatación agregado a fs. 63|64 de autos. Base: $ Ley 18.188: 109.500. — Venta al contado. Visitar lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Julio Pedro Gerez, secretario.

$ 81.— e.19|10 Nº 66.117 v.23|10|72

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "REALE JOSE c|GONZALEZ ALFREDO OCTAVIO y otra s|ejecución hipotecaria", Expte. 359, que el martillero señor Domingo A. Yacopino rematará el día 21 de octubre de 1972, a las 11 hs. en Nazca 2111|15, Capital, el lote 12, manzana 38 b. ubicado en el Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, Paraje "Barrio Lamolla" Sup.. 232,61 m2. Base: Pesos Ley 18.188:, 5.400. Seña 8 por ciento; Comisión: 3 por ciento. Visitar: 15 a 18 hs. Desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 13 de 1972. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 45. — e.18|10-Nº 65.898-v.20|10|72

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, informa que en el Expediente Nº 25.253, caratulado "BELLONI, ROBERTO MATEO y otro c|FERNANDEZ, LIDIA NELLY s|ejecución hipotecaria", el martillero Alberto Pintos rematará en pública subasta el departamento Nº 5 de la planta baja que forma parte de la finca ubicada en la zona sud de la Capital Federal, calle Venezuela Nros. 2346|48|50|52|54, entre las de Alberti y Pichincha. El departamento tiene una superficie total de 54m. 28 decimetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 2,65 por ciento y consta de 3 habitaciones, 1 baño y 1 cocina. Se deja constancia que a fs. 10 vta. la cláusula quinta dice "En caso de ejecución la deudora deberá desocupar totalmente dicha unidad". La misma se encuentra actualmente desocupada. El remate se efectuará el día 24 de octubre a las 16 hs. en Venezuela 2346, planta baja, departamento 5. El inmueble podrá ser visitado todos los días de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 10.636,69. Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento (al contado). Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de octubre de mil novecientos setenta y dos. — Guillermo Juan Blanch, secretario.

$ 90. — e.18|10-Nº 66.060-v.20|10|72

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por tres días en los autos "SERRA ANGEL y otra c|VILLANO VICTOR s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 0809|70", que el martillero Sr. Benjamín Villafañe, rematará el día 8 de nooviembre a las 14,30 horas, en el local de la Asoc. de martilleros sita en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento en propiedad horizontal desocupado: ver fs. 98, sito en la calle Güemes Nº 4218, piso 1º, unidad Nº 9, superficie propia 37,26 m2., común 11,24 m2. lo que hace un total de 48,51 m2. porcentual 5,75 por ciento. Partida Nº 1.077.817. Cir. 18, Sec. Nº 19, piso 1º, manz. 153, Parc. 34, legajo Nº 3767. Zona norte, unidad 9, piso 1, debe expensas y gastos comunes $ 944, debe O. S. N. pesos $ 265,70, ver fs. 101, debe impuesto municipal $ 226,27, ver fs. 104. Según informe del martillero consta de living-comedor, un dormitorio, baño instalado, cocina, calefón a gas, teléfono desconectado por falta de pago. Base: pesos 14.886,50. Venta al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento todo en efectivo. Visítese de 10 a 11 horas. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, exhibir documentos de identidad y oblar el sellado de ley. — Buenos Aires, 13 octubre de 1972. — José María Scorta, secretario.

$ 99. — e.18|10-Nº 65.830-v.20|10|72

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en los autos "ROZANSKI AARON, c|WIECZEREBIN, JACOBO, sobre ejecución prendaria", que el martillero J. Alberto Bello rematará el día 23 de octubre de 1972, a las 18 hs., en el local de la calle Arengreen 1157, Capital, los siguientes bienes que se exhibirán allí. Un bahut de madera, de 2,1 x 1,4 x 0.45 m; una mesa de madera de 1,95 x 0.95 x 0,6 m; ocho sillas con asiento y respaldo tapizado en tela plástica, de 0,8 x 0,7 x 0,5 m; un sillón de 1,6 x 0,7 x 0,5 m; un sillón de 0,9 x 0,5 x 0,4 m; un combinado radio tocadiscos marca Admiral, tipo familiar, Nº 244.111. Base $ 5.000.—. Al contado. En efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo al contado.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 49,50 e. 19|10 Nº 66.768 v. 23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "GOY, CARLOS E., c|AZCARATE, RAUL O., s|ejec. prend." (Expte. número 37.507), que el martillero Esteban Inocencio Schiavone rematará al mejor postor y con el bien a la vista, el próximo 27 de octubre de 1972, a las 10 horas, en Zavaleta 85, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas, el siguiente bien: "Un automotor usado, en perfecto estado de funcionamiento, para uso propio, marca FWD, modelo año 1958. tipo tractor, motor marca Cummins, número 224.987, carburante nafta, potencia 160 CV, reinscripción por Rgto. Nac. Prop. Automotor, en trámite. Dominio número B807193". Base $ 20.917,05 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio y aprobación judicial del remate (Art. Nº 565 - Código Procesal).

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 72.— e. 19|10 Nº 66.931 v. 23|10|72

Juzgado Comercial 1, Secretaría 1, comunica por tres días en autos J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A. c|PRUDENCIO SOTELO s| ejec. prendaria", Expediente Nº 40.066, que el martillero Mario Ernesto Troiani, rematará el 28 de octubre de 1972 hora 10.30, en Hipólito Yrigoyen 2655, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, el siguiente bien: un automotor nuevo, marca Chevrolet, modelo año 1970, tipo automóvil sedán, modelo 11369|246 Special motor Nº A191-11737, serie Nº C-737910, color negro amarillo|gris-verde completo con cinco neumáticos y accesorios, patente de la Capital Federal número C-224326, todo en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.651,81. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 49,50 e.18|10 Nº 66.253 v.20|10|72

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "ENRIQUE ARIZU E HIJOS SAIC c| SABATINI CARLOS s|ejec.", Expediente Nº 27.917, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 23 de octubre de 1972, a las 11 hs., en la calle Talcahuano 479, el departamento ubicado en la calle Alvarez Jonte 2943, piso 2do., unidad "9"; deudas Obras Sanitarias. $ 66,70. Municipales: $ 156,26. No adeuda expensas comunes. Ocupado por el demandado según constancias de autos. Base: $ 7.713. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley tres por mil, dinero en efectivo. Horario de visitas de 10 a 16 hs., diariamente.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 54. e.18|10 Nº 65.699 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "CHRYSLER FINANCIERA S. A. (hoy MOISES WINOGRAD S.A.C.I.F.) c|ESTANCIAS SAN CAYETANO S.C.A. y otro s|ejec. prendaria", expediente número 29.252, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 31 de octubre de 1972, a las 9.15 hs., en la calle La Rosa Nº 6145 de Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14.30 a 17.30 horas. Un chasis marca Dodge, modelo año 1969, tipo D-200-123, motor Nº 8120607, marca Chrysler, chasis numero 92L0039D, título de dominio numero C-118848. Base: $ 8.888,76 (Ley 18.188). Seña 30 o|o contado. Comisión 10 o|o contado.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 54. e.18|10 Nº 66.193 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio GONZALEZ FRANCISCO y otros c|ROCOVAL S.A.C.I.F. s|ejec. hipotecaria, expediente Nº 38.927, que el martillero Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., rematará el 25 de octubre de 1972. a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Perú 27, Capital, un departamento designado unidad Nº 5, en el 1er. piso, de la Propiedad Bacacay 2435, con sup. cubierta 40,65 mts.2. semicubierta 1,69 mts., porcentual 7.09 o|o Base $ 15.200. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El terreno según plano M.H. 709|64, tiene una superficie de 289,33 mts.2. Adeuda expensas comunes $ 207,61, siendo el gasto mensual de $ 25 a 30. La cláusula 3ª de la hipoteca, dice: "El inmueble se encuentra ocupado por la deudora, siendo condición de este contrato que, mientras subsista dicha obligación no podrá alquilarlo total ni parcialmente bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el señor juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entregará desocupado". — Se visita de lunes a sábado, de 15 a 18.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1972. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 99.— e.18|10 Nº 65.219 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaria Nº 4, comunica por tres días en autos "CHRYSLER FINANCIERA S. A. (Hoy MOISES WINOGRAD S. A. C. I. F.) c|KURT MAUL s|ejec. prendaria", expediente Nº 29.171, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 31 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, en la calle La Rosa Nº 6145, de Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14,30 a 17,30 horas: un automóvil marca Ika Rambler, tipo Ambassador, modelo 1965, Motor Nº 657007509, Serie Nº 58261-01606, Patente Nº C-025.335. — Base $ 6.113,66 (Ley 18.188). — Seña: 30 o|o, contado. Comisión: 10 o|o contado.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1972. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.

$ 54.— e.18|10 Nº 66.104 v.20|10|72

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "MALDONADO AUTOMOTORES S. A. C. I., c|PEÑA RAUL RODOLFO y otra, s|ejecución prendaria", Exp. número 38.219, que el martillero Eduardo Ojam Gaché, propuesto por la actora, rematará el día 3 de noviembre de 1972, a las 18 horas, en la calle Pasaje Cañuelas 214, Cap., donde se exhibe, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, un automotor usado, marca Fiat modelo 600 E|65, motor Fiat Nº 2049894, serie 65, chasis Fiat Nº 2011948, serie 65, patente Cap. Fed. Nº C.027420.

Base: $ 2.112.—, al contado y dinero en efectivo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 54.— e. 19|10 Nº 66.265 v. 23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. A. M. I. F., c|CURUCHAGA EDUARDO OSCAR, s|ejec. prend.", Exp. número 40.190, que el martillero Jorge M. Cirilli rematará el día miércoles 8 de noviembre de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia 2039, Capital, donde se exhibe, un chasis marca Mercedes Benz, con cabina, mod. LS 1114|36, año 1970, tipo tractor, motor de 6 cilindros, combustión a gas oil, potencia 140 HP., Ind. Arg., patente Nº C 266.832, motor Nº 341.912 - 10 - 003920, chasis Nº 341.038 - 10 -003609, usado y en el estado en que se encuentra. Base $ 29.945,51. o sea el 50 por ciento del crédito ejecutado. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento. en efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Guillermo C. Dassen, secretario.
$ 54.— e. 19|10 Nº 66.607 v. 23|10|72

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por dos días, que en los autos "CASA CELESTINO FERNANDEZ - ARPA S.A.C.I.F.I. c|HARRY SCHROTT s|ejec|prend. exp. Nº 22054" que el martillero Benjamín Villafañe, rematará el día 8 de noviembre de 1972, a las 15,30 horas, en el local de la Asoc. de Martilleros ,sita en Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente objeto: un piano marca Fischer de 38 notas, tres pedales, Nº 144.033, usado, modelo 88, que se exhibe en la calle Uruguay Nº 135 de 15 a 17 horas. — Base: pesos 1.400 ley 18.188. — Seña 40 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital, exhibir documentos de identidad.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1972. — Ricardo Matías Richards, secreaario.
$ 36.— e.18|10 Nº 65.336 v.20|10|72

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "WEISMAN JOSE c|QUEVEDO, DE VESCIO REINA ESTRELLA s|ejec. prend." que el martillero Alberto Labourdette rematará el 27 de octubre 1972, a las 15 horas, en Corrientes 2071, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, una máq. de coser marca Mitsubishi Nº 167738, modelo DB|120 motor Mech Nº-189077, mod. A de 1|2 CV con sus accesorios completos — Base: $ 760,45. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado en dinero efectivo en el momento del remate, el comprador constituirá domicilo en la Capital.
Buenos Aires, octubre 3 de 1972. — Ricardo Matías Richards, secretario.
$ 45.— e.18|10 Nº 66.122 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. A. M. I. F., c|COOPERATIVA DE TRABAJO EN TRANSPORTE ALVAREZ THOMAS LTDA., s|prenda", Expediente Nº 36872, que el martillero Jorge M. Cirilli rematará el día jueves 9 de noviembre de 1972, a las 10,15 horas, en Rivadavia 2039, Capital, donde se exhibe, un colectivo marca Mercedes Benz, mod. 1966, tipo L 312|48, carrozado metálico marca Serra Hnos., motor 6 cilindros, combustión a gas oil, potencia 110 HP., número 312.987.07050AV, chasis Nº 312.061.66. 13865, usado y en el estado en que se encuentra. Base $ 7.968,74. Al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento y Comisión 10 por ciento en efectivo y en el acto del remate.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge A. González, secretario.
$ 49,50 e. 19|10 Nº 66.608 v. 23|10|72

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos "CARAMEL GUSTAVO, c|INNOCENTE JUAN M. O., s|ejec." (Expte. 35103), que el martillero Mario R. Olivero rematará el día 23 de octubre de 1972, a las 16 horas, en Humberto I 2046, donde se exhiben, en días y horas hábiles: Un televisor Walmint; una mesa comedor; seis sillas; un bahut; todo en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega Art. 565 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. —
$ 15.— e. 19|10 Nº 66.105 v. 19|10|72

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "DIAZ, CESAR EVARISTO, c|ALTAMIRANDA, GREGORIO DEL CARMEN, s|ejecución prendaria", (Expediente Nº 4.759), que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 28 de octubre de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 9857|81, de esta ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Un automóvil marca Citroën, modelo año 1961, motor marca Citroën número 02971049-AZ, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 996547. Base: $ 1.450 (Ley 18.188). Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado, en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 54.— e.18|10 Nº 66.156 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5. Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el Exp. 9.055|72 autos "AUTOMOVILES ALVEAR S. A. contra PUSTELNIK JOSE y otra", Ejec. prendaria, que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 26 de octubre de 1972, a las 10 horas, en el local donde se encuentra y se exhibe de 9 a 11 y de 15 a 18 horas, calle Díaz Vélez 4244: Un automotor marca Fiat, modelo 800, año 1970, motor marca Fiat Nº 2792997, serie 70, chasis marca Fiat Nº 2431356, serie 70, patente C. 229.741; en el estado que se encuentra. Base Pesos Ley 12.502,48 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Impuesto fiscal al boleto 3 o|oo Artículo 16 ley 18.524. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 58,50 e.18|10 Nº 66.304 v.20|10|72

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos J. VAZQUEZ IGLESIAS S. A c|FRANCISCO JUSTO URRELI s|Ej. prenda, Exp. Nº 7.558, que el martillero Mario Ernesto Troiani, rematará el 28 de octubre de 1972, hora 10.15, en Hipólito Yrigoyen 2655 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 hs., el siguiente bien: Un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 1966, tipo pick-up, modelo C-1403|66, motor Nº 23-22462, serie Nº P 0205-3, patente municipal de Capital Federal Nº C 054.053, transferencia en trámite, todo en el estado en que se encuentra. Base $ 4.908,87. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 49,50 e.18|10 Nº 66.302 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos dias en el juicio: "BUENO JUAN JOSE c|ALICOP S.R.L., prep. vía ej.", Expte. Nº 3.927, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 25 de octubre próximo, a las 9.30 horas, en Venezuela 3155, donde se exhiben, de 9 a 18 horas, días hábiles: Un televisor Westinghouse Atache 23, 3 perillas front., gab. mad. color roble s|nº visible; una máquina chanfleadora NBG, Nº 1082; una máquina Addressograph, Nº 013170 c|fichero. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Contado. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 30.— e.19|10 Nº 66.897 v.20|10|72

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en los autos "ALBERTO J. ARMANDO F.M.S.A. c|GOMEL MOISES y otra s|Ejec. prendaria, expediente Nº A. 1.515". que el martillero Benjamín Villafañe, rematará el día 8 de noviembre, a las 10 hs., en el local de la calle Avda. La Plata Nº 2947, lugar donde se exhibe de 10 a 12 horas, todos los días, el siguiente bien: un automotor Ford tipo transporte de carga modelo F. 100, año 1969, 8 cilindros, de 160 H. P. Nº 95. P. 87077, chasis 22183, Serie K. A. 1. J. J. B. Base: $ 19.612,48 Ley 18.188. Venta al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal y exhibir documentos de identidad.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. —
Felipe M. Cuartero, secretario.
$ 63. e.18|10 Nº 65.831 v.20|10|72

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio: "ANYL S. en C. p. A. c|MIOLA EDMUNDO E. y otra s|ejec.", Expte. Nº 1.336, que el martillero Raúl Alberto Fernández, rematará el dia 21 de octubre de 1972, a las 9 horas, en la calle Humberto 1º 2046, exhibiéndose en Valdenegro 2658, los siguientes bienes: Una heladera eléctrica familiar marca Star, sin número visible, color blanco matizado. Un juego de mesa con cubierta de fórmica y seis sillas de hierro y tapizado en plástico. — Al contado. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 33.— e.19|10 Nº 66.128 v.20|10|72

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por tres días en los autos caratulados: "LANSUR S.C.A. c|SANTAMARIA ROBERTO y otros s|prenda", Expte. Nº 31.537, que el martillero Juna Carlos Deccile, rematará el día 2 de noviembre de 1972, a las 9.30 horas, en la calle Amancio Alcorta número 2335, de Capital Federal, y que se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 19 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Bedford, modelo J6LZ1, año 1960. con motor de seis cilindros, potencia 97 HP, Nº J4-61-68351, sin patentar dado de baja. — Base $ 7.680,00. — Seña 30 o|o en efectivo. — Comisión 10 o|o en efectivo a cargo del comprador.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 54.— e.19|10 Nº 66.645 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD SAIC. c|VENTURA ERNESTO s|ejecución prendaria", Exp. Nº 26.060, que el martillero Luis María Varela rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10.45 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal, donde se exhibirá, a partir del día 20 de octubre, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 600|E, año 1969, motor Nº 2790714, chasis carrocería Nº 2438066, patente Nº B-365862, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.112,93. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 54.— e.19|10 Nº 66.569 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, en autos "UBERTO EDUARDO PLACIDO c|MASSETANI ELEUTERIO s|ejec.", Expediente Nº 28.635, comunica por dos días, que el martillero Eugenio José De Rissio, rematará el día 20 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle Perdriel 1591, donde se exhiben, todos los días hábiles de 9 a 11 horas: Una máquina barreno marca Eugenio Merelle Nº 5753, sin motor, sin funcionar y aparente regular estado. Una máquina espigadora de Casa Rial Nº 1539, según chapita adosada con tornillos, industria argentina, con motor eléctrico adosado sin marca ni número a la vista, en buen estado y funciona. Una máquina malletadora marca Eugenio Merelle Nº 4963, con motor eléctrico adosado marca Corrado y Cía. Nº 61.283, en buen estado y funciona. Una cala de cuatro caballetes aproximadamente. — Sin base. Contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 45.— e.19|10 Nº 66.702 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "FINAMERICA S.A. de F. c|MENENDEZ JOSE ANTONIO s|ejecución prendaria", Expte. 24.029, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Charcas 2980, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, el 31 de octubre de 1972, a las 17.30 horas: Un automóvil marca Fiat 1500, modelo año 1967, motor Nº 548702, chasis número 0647003, patente de la Capital Federal Nº C. 109.875, usado, en el estado en que se encuentra. Base $ 5.777,71 Ley 18.188. — Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 40,50 e.19|10 Nº 66.816 v.23|10|72

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en autos: "BOSCH MOTORS SACIF c|ROCCA JULIO CESAR s|ejec. prendaria, Expediente Nº 27.470", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, rematará el 7 de noviembre de 1972, a la hora 15, en Talcahuano 479, el automotor marca Peugeot tipo automóvil modelo 404 año 1967 motor Nº 45551 patente C-10429 chasis marca Peugeot Nº 3027044, motor marca Peugeot de 76 CV, en regular estado de conservación, sin funcionar. Se exhibirá desde el día 2 de noviembre 1972, hasta el día del remate de 9 a 12 horas, en Serrano 546 554. Base: $ 5.635. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega según Art. 565 Cód. Ptos.
Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 63. e.18|10 Nº 66.177 v.20|10|72

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en juicio "MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A. c|GRIYASA A. C. R. A. S. A. s|ejecución hipotecaria, Exp. 10132", que el martillero señor Andrés Herrero, rematará el día 4 de noviembre de 1972, a las 11 horas, sobre el mismo, el siguiente inmueble, sito en esta Capital, calle Junta 5452, entre Miralla y Alvariño, lote 4, frac. A manz. 21 que mide 8,66 mts. frente N.O.; 42,29 N.E.; 42,49 S.O. y 8,66 contrafrente S.E. Nomen. Catast. Circ. 1ª Sec. 62, Manz. 54, Parc. 20. Se entrega desocupado. Visita día 28 de octubre, de 9 a 10 horas. Base $ 70.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 90 e. 18|10 Nº 65.779 v. 24|10|72

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "RAIMONDI de GRIMOLDI, CAROLINA A. c|FERROTEC S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis María Vallejo rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 8 hs., en el local de la calle Viamonte 1446, 3º piso, el inmueble ubicado en la calle Sarratea número 3273 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, cuyo terreno consta de 350 m2. — El inmueble registra las siguientes deudas: Obras Sanitarias de la Nación al 30|7|70 no tiene deudas, Municipalidad de La Matanza al 27|7|70, no tiene deudas, Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Via Pública al 20|7|70, adeuda $ 20, Impuesto Inmobiliario básico y adicional (Dirección de Catastro) al 31|12|70, adeuda $ 302,25. — Se trata de un galpón techado de chapa, el cual está ocupado con maquinarias y herramientas. — Base: $ 40.000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo y al mejor postor.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. —
Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 81 e.18|10 Nº 65.883 v.20|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Dr. Guillermo F. Tabanera, Secretaría Nº 17, Dr. Carlos J. Neumann, comunica por tres días en los autos caratulados: 'BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. c.MAGENTA S.A.I. C. y PALADAR S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 29.679, que el martillero don Fernando Eduardo Brid, matrícula Nº 699-576-55, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 430, piso 2º, escritorio 222, de esta Cap. Federal, rematará el día 6 de noviembre de 1972, a las 16.30 horas, en sus oficinas, en block, los siguientes bienes que se encuentran depositados en el domicilio de la firma deudora, calle Pública Arretera Mihura, en la localidad de Colonia Adela, Distrito Yuqueri, Partido de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, los cuales pueden verse todos los días hábiles, de 9 a 17 horas, hasta la fecha de la subasta 6 de noviembre de 1972: Una secadora de flujo continuo marca Eureka, modelo 11500 M. 10|12, máquina Nº 14.794 tipo Aspir. motor 8179| 81731, 20 HP, quemador BR (9) noria elevadora, tubo de descarga montado sobre base de cemento con tolva. Un motor eléctrico marca Electromac, tipo VE 10|4, Nº 81.359, 10 HP, 1440 RPM. Un medidor de humedad tipo Boonin Duvel, sin marca ni número. Un medidor de humedad tipo Bronin Duvel marca Magacita, sin número. Una cinta transportadora marca Preumayr, Nº 10.056, faltándole ruedas, motor Jenta. Una cinta transportadora marca Cemac, Nº 766, C-19340, tipo 1-22-209, de 10 metros Una báscula marca Latorre, capacidad 70 Tns., Nº 4567, instalado en foso de cemento, plato de madera y casilla prefabricada de madera. Una cinta envasadora Empaca, modelo TBD, motor eléctrico, traccionadora con motor eléctrico, y encoladora sin motor. Todas de Industria Argentina. Una clasificadora marca Kepler y Weber S. A., sin númeración. Un molino Marca D'Andrea, Nº NR1761 tipo 8, 400 RPM. Un motor marca General Electric, modelo B5K-324 AGG48, Nº HA26668, 3 fases, 7,5 CV, 1760 RPM. Un motor marca General Electric, modelo B5K-256 AGG 606, Nº Y3469, 3 fases, 10 CV, 1760 RPM. Todos de Industria Brasileña. — En el estado en que se encuentran según consta en autos. — Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero efectivo. El acreedor prendario Banco Cooperativo Agrario Argentino Ltda., otorga al comprador las siguientes facilidades: En el acto del remate el 8 o|o. En el acto de la aprobación del remate el 42 o|o y el saldo, o sea el 50 o|o restante, a dos años con un interés anual del 22 o|o. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 207.— e.18|10 Nº 65.886 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en el juicio "DARDO SRL. s|quiebra", Exp. Nº 21.231, que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el dia 23 de octubre, a las 14 horas, en el domicilio de la calle Anchoris 36, Cap., donde se exhiben: las maquinarias, muebles, útiles e instalaciones inherentes a la fa-

bricación de muebles de cocina y varios, de acuerdo a inventario de fs. 140|143. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran y previo pago total del precio de venta. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 33.— e.19|10 Nº 66.568 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos "ENRIQUE FERNANDEZ S. A. C. I. A. M. I. F. c|COOP. DE TRABAJO EN TRANSPORTE ALVAREZ THOMAS LTDA. s|ejec. prend.", Expediente número 33.160, que el martillero Jorge M. Cirilli rematará el día jueves 9 de noviembre de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia 2039, Capital, donde se exhibe, un colectivo marca Mercedes Benz, mod. año 1966, tipo L 312|48, carrozado metálico marca Serra Hnos., motor de 6 cilindros a gas-oil, potencia 110 HP número 312.987.06952|AV, chasis número 312.061.66.13767|A usado y en el estado en que se encuentra. Base $ 10.278,69. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o y Com. 10 o|o, en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 49,50 e.19|10 Nº 66.609 v.23|10|72

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos "FUX Y FELER SOC. COLECTIVA c| ESTERENCHUS JOSE, s|ejec." (Exped. Nº 5.319), que el martillero Eduardo A. Díscoli, rematará el día 20 de octubre de 1972, a las 18 horas, en Rocamora Nº 4237, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes de 9 a 19 horas: 2 roperos de 1,20 y 1.40 mts. de ancho de 2 puertas cada uno, una cama de dos plazas y dos mesitas de luz de guatambú, 2 mesas de fórmica rectangulares con patas de hierro, 18 sillas en plástico, cuerina y hierro. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Carlos Viale, secretario.

$ 33.— e.19|10 Nº 66.744 v.20|10|72

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "MARTUCCIO, ROBERTO OSCAR c|OSVALDO ROQUE STRIFEZZA, s|ejecución prendaria" (Expte. 28.892), que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 27 de octubre de 1972, a las 12.30 hs., en el local de la calle Venezuela 1318, Capital, con la base del crédito reclamado, al contado y al mejor postor: Un automotor marca Chevrolet modelo CD-61703, del año 1968, tipo camión, con motor Nº A-35-D-02638, de 137 H.P., patente del Registro de la Propiedad Automotor de Ramos Mejía (Pdo. de La Matanza) Nº B.437.350, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Venezuela 3155, Capital. Base: $a. 18.615,36. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 16 de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 58,50 e.19|10 Nº 66.894 v.23|10|72

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: TERCERA S.C.A. c|KLEYWEGT, ADOLFO y otro s|ejecución prendaria, Expte. Nº 31.263, que el martillero Vicente Luis Alberto Fano, rematará el día 25 de octubre de 1972, a las 10.30 horas, en Garay Nº 2283, Capital Federal, donde se exhibe: Un automotor usado marca Renault Ika, tipo EA-R4L, modelo año 1965, motor con Nº de fabricación 5.016.105, Serie Nº 56336-02782, Chasis Nº 02688, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base 50 o|o de la deuda, pesos un mil setecientos ochenta y seis con cincuenta centavos ($ 1.786,50). — Al mejor postor y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 63 e.19|10 Nº 66.733 v.23|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: KARARA ALOJZIJ c|MARIN ALBERTO V. s|ejecución prendaria, Expte. número 21.250, que el martillero Raimundo Salgado, rematará el día jueves 26 de octubre de 1972, a las 11 horas, sobre el mismo, el edificio para garage, en construcción, sobre un terreno que mide 27 m. de frente por 48 m. de fondo aproximadamente, ubicado sobre calle Arismendi Nº 2852, entre las calles Bauness y Bucarelli, de Capital Federal. — Nomenclatura Catast.: Circunsc. 15, Sec. 61, Manz. 55, Parcela 3c. — El bien se encuentra, según informe del martillero, ocupado por sus propietarios. — Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria agregada en el expediente, el deudor en caso de acción judicial se obliga a desocupar el inmueble dentro de los diez días de efectuada la subasta. — Horario de visitas: lunes a viernes de 15 a 18 hs. — Base pesos setenta y dos mil cien ($ 72.100) al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo y en el acto. — El inmueble adeuda en concepto de impuesto por Obras Sanitarias $ 2.424,85 y por impuestos Municipales $ 901,94. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 3 o|oo correspondiente a la Ley 18.524, de sellos sobre precio de venta.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 117 e.19|10 Nº 66.675 v.23|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|GONZALEZ CARLOS s|ejec. prend., Exp. 28.982, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Un acondicionador de aire marca Carrier mod. 51 L.A. 1217 de 1 HP., Nº 2880, de fabricación; en buen estado de funcionamiento, con la base de pesos Ley $ 718,87, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio en radio Capital.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 58,50 e.19|10 Nº 66.688 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 2 días en el juicio: CURRAO PANTALEON y otros c|FERRETERIA FRANCO AMERICANA SCA, Ej., Expte. 32.557, que el martillero Martín Ortelli, rematará el 27 de octubre próx., a las 11 hs., en Bernardo de Irigoyen 848, donde se exhiben diariamente de 9 a 18 hs.: una sierra sinfín Casa Carp, s|Nº visible, con motor; una guillotina mecánica (cortadora de chapas); una aguejereadora de pie con transmisión y motor eléct. de 1|2 HP. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Contado. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 30 e.19|10 Nº 66.898 v.20|10|72

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "CERAMICA POMPEYA S.C.A. c| FABRIS GINO ATILIO s|ejec.". Exp. Nº 31.280, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 23 de Octubre de 1972, a las 11,30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, el 66,66 o|o indiviso de los inmuebles ubicados en la calle Av. Gaona 149 y 151 de la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, que a continuación se detallan: Unidad Funcional Nº 1 con entrada exclusiva por el número 155, que está integrada por los polígonos 00-01 y 01-01; el primero tiene una superficie semicubierta de 10,77 mts2. y una superficie cubierta 133,01 mts2. Total del polígono 203,92 mts2.; el segundo polígono superficie cubietra 67,45 mts2.; total del polígono 83,92 mts2. Superficie total de la Unidad 1: 287,84 mts2. Porcentual 0,616. Deudas: Inmobiliario Básico y Adicional. $ 942,33. Base: $ 29.652,14. — Unidad Funcional Nº 2, con entrada exclusiva por el número 149, Polígono 00-02; superficie cubietra: 87,14 mts2.; superficie descubierta 48,402; total del polígono: 135,54 mts2.; porcentual 0,3845. Base: $ 18495,92. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado tres por mil. Al contado, mejor postor. Ocupada por el demandado y familia según constancias de autos. Se visita diariamente de 10 hs. a 14 hs. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1972.. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 108 e.18|10 Nº 65.700 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "MOISES WINOGRAD S.A.C.IF c|POLITIS, CARLOS C. H. y otro s|ejec. prendaria, Expediente Nº 37.770, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 31 de octubre de 1972, a las 9 horas, en la calle La Rosa 6145, de Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14.30 a 17.30 horas: Un automóvil marca Dodge Polara, modelo año 1968, tipo sedán, motor número 8803380, marca Dodge, chasis número 08MO229, Título de Dominio Nº C-185410 Base $ 9.608,23 (Ley 18.188). Seña 30 o|o contado. Comisión 10 o|o contado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1972. — Helios A. Guerrero, secretario.

$ 49,50 e.18|10 Nº 66.107 v.20|10|72

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: SCHMITH RODOLFO G. contra NEVE LUIS y|o MAURICIO BERENSTEIN, s|cobro ejecutivo" (Expte. Nº 21.015), que el martillero Roberto Daul rematará en el local sito en la calle Venezuela Nº 1320, donde se exhiben, el día 23 de octubre de 1972, a las 17.30 horas, lo siguiente: Dos televisores eléctricos marca Stromberg Carlson, cinco perillas al frente, sin número visible; tres lavarropas centrífugos marca Caddi, color blanco, sin número visible, todos nuevos, para la venta. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. entrega inmediata.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 36.- e.19|10 Nº 66.496 v.20|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "ROTONDO Y GRASSO, S.R.L. c EDIFICADORA DAFE SOC. EN COM. POR ACCIONES, s|ejec.", que el martillero público Sr. Juan Finkel procederá a la venta en pública subasta del terreno ubicado en esta Capital Federal, Avenida Rivadavia 5180|82|86, según constancia en Registro de la Propiedad, ahora baldío, entre los números 5178 y 5188. El acto se llevará a cabo el martes 24 de octubre del año en curso, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27. Corresponde a un plano de subdivisión señalado con la letra "A" y mide: 9 m. 22 de frente al Norte sobre Avenida Rivadavia; 42 m. 16 en el costado Oeste y 42 m. 06 en el Este, teniendo un contrafrente de 9 m. 16 lado Sud, lindando con lote "B", todo lo cual encierra una superficie de 384 m. 5 dc. ad corpus. Partida 161647 y matrícula 6-2701. Base de venta al contado: pesos 200.000 ley 18.188. En el acto de firmar el boleto el comprador deberá satisfacer el 10 o|o como seña y cuenta de precio, el 3 o|o de comisión y tres por mil sellado boleto, todo en efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra, con hormigón ejecutado en subsuelo excavado y parte del primer piso. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la aprobación judicial. Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º Nº 54), T. E. 37-6867.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Fernando Bosch Seeber, secretario.

$ 108.- e.19|10 Nº 66.408 v.23|10|72

Juzgado de Comercio Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por dos días en los autos: "LOFANO VITANTONIO c|BODETTO de LIUZZI MARTA, s|ej." (Expte. Nº 33.142), que el martillero Eduardo A. Díscoli rematará el día 20 de octubre de 1972, a las 19 hs., en Rocamora Nº 4237, Capital, donde se exhiben, de 9 a 19: Un televisor marca Philips, funcionando, gabinete de madera, controles al frente, sin Nº vis.; un bahut de 2 puertas, estilo francés, de color oscuro; una mesa ratona con tapa de mármol con patas de bronce color oro; una araña de 14 de bronce y caireles; un cuadro con marco de madera, de 1,30 por 0,70 mts. aprox., motivo un paisaje de campo con una casa, una mujer y un niño, firma Fermezi; otro de 0,90 por 0,90 cmts. aprox., motivo un paisaje de campo con rancho, firma Borjs, con marco de madera; otro con marco madera motivo frutas; una mesa ratona redonda con herrajes en bordes y 4 patas; un sillón estilo francés, en pana verde amarillento; una lámpara de mesa cuerpo de madera dorada la base y cuello; un callentacama antiguo, con mango de madera, otro artefacto similar; un teléfono de bronce antiguo, marca All-Telefón, de procedencia sueca; un candado de cobre de pared. Sin base al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed., y dar cumplimiento al art. 16 de la Ley 18.524.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 72.- e.19|10 Nº 66.751 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en los autos "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A c|VICRI S.A.I.C. y otra s|ejec. Hip." (Expte. 32.777), que el martillero Rodolfo J. Vinelli (h.), rematará el día 26 de octubre a las 16 horas, en Maipú 939, planta baja, Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados todos en Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires: I) Un lote de terreno designado lote 12, de la manzana 36 b, ubicado en la calle Gral. Hornos, entre Avenida Gral. Urquiza y vías de F.C.N.G.S.M., con una superficie de 297.48 mts.2. II) Tres lotes de terreno, designados lotes O, Q y V, de la manzana 27, con las siguientes superficies: lote O: 207,84 mts.2; lote Q: 2.268,64 mts.2, lote V: 234 mts.2, rodeados por las calles Amadeo Sabattini, Lisandro Medina, Kelsey y J. B. Alberdi, todas pavimentadas. III) Una fracción de terreno ubicada sobre la calle Gral. Hornos y vías del F.C.N.G.S.M., con importantes construcciones, superficie 30.000 mts.2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección V, fracción uno, Parcela cuatro b. Mas información en las oficinas de Rodolfo J. Vinelli (h.) y en autos Desocupados. Visítense. Base $ 1.693.094,95, al contado. Seña 8 o|o y comisisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 195.— e.18|10 Nº 64.424 v.24|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: 'MOISES WINOGRAD S.A.C.I.F. c|ROISMAN ABRAHAM s|ejec. perndaria", Expediente Nº 25.444, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 31 de octubre de 1972, a las 9.45 horas, en la calle La Rosa 6145, de Capital, lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 14.30 a 17.30 horas: Un chasis marca Dodge, modelo año 1967, tipo DP-600-197, chasis número 76C0078D, motor Nº P.A.6303572, marca Perkins, patente Nº 2.043.953, año 1968, de la Provincia de Buenos Aires. — Base $ 16.093,44 (Ley 18.188). Seña 30 o|o, contado. Comisión 10 o|o contado

Buenos Aires, 2 de octubre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 54.— e.18|10 Nº 66.106 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "RIBEIRO MANUEL JOAQUIN c|GUMERSINDO RODRIGUEZ s|Ejec. prenda". Expte. Nº 23.500, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 3 de noviembre de 1972, hora 16.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Un automóvil Chevrolet, modelo 1962, de 105 HP., motor T-0709-HCA-011689, serie y chasis C-1391-9, patente 1.017.848 Pcia. Buenos Aires. Base $ 4.045. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 36.— e.18|10 Nº 66.207 v.20|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos "GARRAFA GUILLERMO ROQUE, s|quiebra", (Expediente número 27.440|70), que el martillero público Sr. Juan Finkel, procederá a la venta en pública subasta, el miércoles 25 de octubre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Perú 27, de dos departamentos desocupados en el inmueble Bolívar 1037|43, (piso 1º), que se detallan y que pueden ser visitados los días 23 y 24 del mismo mes en horario de 14 a 17 horas: 1º) Departamento 1 (unidad 5). Con ventanales al frente, apto para oficinas, laboratorio o comercio. Consta de gran salón, toilette y lavatorio. Superficie propia 68,71 m2. Base de venta al contado $ 17.250. 2º) Departamento 3 (unidad 7). Interno. Consta de un ambiente amplio, placard, baño y cocina. Superficie propia 22.66 m2. Base de venta al contado $ 7.000. Ambos departamentos tienen entrada por el 1041. Seña y cuenta de precio 10 o|o con más 3 o|o de comisión y tres por mil sellado boleto Ley. No existen deudas por expensas comunes. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y la venta está sujeta a la aprobación judicial. Más informes en autos o en las oficinas del martillero, Uruguay 16 (5º Nº 54), T. E. 37-6867.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Fernando M. Bosch Seeber, secretario.

$ 165.— e.18|10 Nº 66.410 v.24|10|72

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el jucio CONO SUDAMERICANO S. A. c|GABRIELLI ERMETE SEVERINO PAOLO y otro s|ejecución prendaria, Exp. 37.892, que el martillero señor Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas, calle Monteagudo 345, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1972, a las 17,30 horas: Un automotor marca Ika Torino 300, Modelo PF-612-1968, motor Nº 8014347 (') Serie Nº 3574, chasis número 05955, Patente Nº C-163230, completamente equipado para su uso. (') Potencia 22 HP., motor marca 181 Tornado, en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. — Base $ 2.160, Ley 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 58,50 e.18|10 Nº 66.334 v.20|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "EBERTZ ALFREDO SEBASTIAN c|CASA SANNA S.R.L., s|ejec. prend." (Expte. 37.368|972), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 31 de octubre de 1972, a las 10 hs., en la calle Rocamora 4235|39, Capital, donde se exhiben todos los días, de 10 a 12 hs.: Una máquina rectificadora de campana m|Lempco USA-Bedgord-Ohio,

Nº 5084, procedencia importada; una máquina remachadora Nº A-5589, agujereadora Stanley-Electric, mod. TOOLSDA 3267; una máquina de calcular eléctrica m|Underwood, Nº 543554, modelo Sundstrand 10140-P. — Base: $ 5.000 (pesos 500.000 m|n.), en block, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total, Art. 565 C. P.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ 63.- e.19|10 Nº 66.658 v.23|10|72

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "PERELMUTER, MAURICIO c|MAZZANTINI, EDUARDO J. y otro s| ejec.", Expte. Nº 32.495, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 31 de octubre de 1972, a las 16,30 horas, en Talcahuano 479, Capital: El inmueble ubicado en la calle Roberto Arlt 265|67 entre Campichuelo y Eleodoro Lobos; que consta de 2 plantas y garaje, edificado en terreno que mide: 10 mts. de frente al S.E. por 30 mts. de fondo; lindando por su frente por la calle Neuquén (hoy Roberto Arlt); al S.O. con el lote 16; al N.E. con el lote 18 y al N.O. con más terreno de don Ramón E. Cabanius y otro. — Según constancias obrante a fs. 80|71, se encuentra ocupado por la señora esposa del demandado y flia. — Deudas por Obras Sanitarias: $ 1.171,40 (fs. 30). — Deudas por A. B. L. y Cont. Territorial: pesos 1.523,06. — Deudas por Cont. Pav.: pesos 199,70 (fs. 24). — Base: pesos 237.179,93. Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, ambas en efectivo. — Se visita diariamente con tarjeta del martillero de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1972. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 90 e.19|10 Nº 66.254 v.23|10|72

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "WEISMAN, JOSE c|SEITOR, SILVANO C. s|ejec. prendaria", Expte. Nº 44.414, que el martillero Alberto Labourdette rematará el día 7 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en Avda. Corrientes 2071, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 horas, cuatro máquinas de coser marca Mitsubishi números 177.346, 64.899, 165.563 y 176.737 con motores números 297.793, 299.863, 298.661 y 297.766 marca Mech, modelos "A" de 1|2 CV.; las máquinas tienen DB-120 con mesa y pie industrial. — Base: $ 2.166. — Seña: 30 o|o y comisión: 10 o|o al contado en dinero efectivo en el acto de la subasta, el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 54 e.19|10 Nº 66.123 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio caratulado: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|PEREZ, RICARDO ALBERTO s|ejecución prendaria", Expediente número 41.915, que el martillero Luis María Varela rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10,30 horas, en el local de la calle Echeverría 1212 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día 20 de octubre en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, modelo 600|E, año 1970, motor tipo 36 CV., serie 70, motor Nº 2807695, chasis carrocería número 2495730, patente Nº C-273656, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 4.643,63. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 58,50 e.19|10 Nº 66.570 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio CESAR EVARISTO DIAZ, c| AROSTEGUI, CARLOS s|prenda, Expediente Nº 41.858, que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 28 de octubre de 1972, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 9857|81, de esta ciudad, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 11 y de 15 a 17 horas: Un automóvil marca Valiant, modelo año 1965, motor marca Chrysler, Nº 582559, serie Nº 582559, chapa de la Provincia de Buenos Aires número 870904. — Base $ 5.130,— Ley Nº 18.188. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo al contado y en efectivo. — Se vende en el estado en que se encuentra y será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Juan Rodolfo Finochio, secretario.

$ 54 e.18|10 Nº 66.155 v.20|10|72

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en los autos: "CAUNEDO, BASILIO H. c|BLOISE, ANTONIO s|ejec. prend.", (Expte. número 138.394|72), que el martillero Salvador Piazza rematará con el bien a la vista y al mejor postor, el 27 de octubre de 1972, a las 15,30 hs., en Zavaleta Nº 85, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 8 a 20 hs.: "Un automotor usado marca Jeep Gladiator, modelo año 1964, con motor marca Ika Nº 646125238, serie Nº 44511-04021, chasis Nº 04021 y dominio Nº B-711.439, tipo transporte de carga, con carrocería pick up y en perfecto estado de uso y funcionamiento". — Base: $ 3.625 al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo. — El bien se entregará previo pago total del precio (Art. 565 C. Proc.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 63 e.19|10 Nº 66.932 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en los autos: "GOY CARLOS E. c|CALDUMBIDE JORGE F. s|ejec. pr." (Exp. Nº 138.472|72), que el martillero Salvador Piazza rematará al mejor postor y con el bien a la vista el 27 de octubre de 1972, a las 14.30 horas, en Zavaleta 85, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas: Un automotor usado marca Chevrolet, modelo año 1946, con motor Nº TR-3641472 y Patente de M.C.B.A. número 815.840, destinado al uso comercial y con carrocería tipo camión playo. Transferencia en trámite", en el estado en que se encuentra. Base $ 510,43. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio (Art. 565, C. Proc.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 63.— e.19|10 Nº 66.930 v.23|10|72

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SENATORE Co. ARGENTINA S. A. c|BIONDO RAFAEL y otro s|ejecución prendaria" (Expediente número 39.102), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 31 de octubre de 1972, a las 9.30 horas, en el local de Tucumán 3751, de Capital Federal, donde se exhibe, todos los días hábiles de 14 a 18 horas: Un automotor usado marca Chevrolet, modelo del año 1962, motor marca Chevrolet número T0208HCA09275, Serie Nº C1184-7, patente de la Pcia. de Buenos Aires número 1024468, uso particular, en el estado en que se encuentra, dejándose constancia que se adeuda el impuesto del automotor del año 1971 y 1972. Base $ 4.872. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 49,50 e.19|10 Nº 66.559 v.23|10|72

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en autos: "CUCCARESE HECTOR RAUL c|RETAMAR CESAR OSVALDO, s|ej.", Exp. Nº 136.779, que el martillero Juan Daniel Saráchaga rematará el 23 de octubre próximo, a las 16 y 15 horas, en la Corporación de Rematadores Perú 27, la mitad indivisa de la unidad 2 del inmueble, Cabildo 272 al 276, local de negocio con entrada independiente Cabildo 276, ocupado por su dueño. Debe expensas comunes de noviembre 1971, hasta junio de 1972 inclusive, total pesos 305,76, a razón de $ 43,68 por mes. — Base $ 7.873,34. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 54.— e.19|10 Nº 66.881 v.23|10|72

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos "PARRINO MARGARITA c|FAVANO FRANCISCO, s|ejec.", Expediente Nº 40.249, que el martillero Juan Daniel Saráchaga rematará el 23 de octubre a la hora 16.15, la unidad Nº 1 de la casa calle Republiquetas 5641, compuesta de pórtico, sala de estar, dos dormitorios, paso baño, cocina, lavadero. Ocupada por su dueño. Se adeuda impuestos de O.S.N. 438,90 pesos ley y por Contr. Terr. 281,45 pesos Ley. Base 19.306,66 pesos Ley. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Condición: el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ 49,50 e.19|10 Nº 66.884 v.23|10|72

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días en autos: CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|LEDESMA MANUEL RAMON, s|ejec prend., Expte. Nº 184288, que el martillero Gregorio B Gastaldi, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Una heladera marca Suavex S.E. 310, Nº 12938|40399, ambos números de fabricación, con la base de pesos Ley $ 468,56, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio en radio Capital.

Buenos Aires, octubre 11 de 1972. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 54 e.19|10 Nº 66.687 v.23|10|72

Nº 26

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos: CASA SOPRANO S.A.C. I.F.I. c|SABALIA JUANA MERCEDES DE y otro s|ejec. prend., Expte. número 216 939, que el martillero Gregorio B. Gastaldi, rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10,35 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2046, Capital, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., el siguiente bien: Ua heladera marca Suavex 255, Nº 10557, de fabricación, con la base de pesos Ley $ 226,80 al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — El adquirente deberá constituir domicilio en radio Capital.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Luis Mauricio Gaibrois, secretario.

$ 54 e.19|10 Nº 66.689 v.23|10|72

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31 comunica por tres días en autos: "CASA SOPRANO S.A.C.I.F.I. c|DE MATOS FERNANDEZ MEIRA ANTONIO s|ejec. prendaria", Expte. Nº 143.065, que el martillero Gregorio B. Gastaldi rematará el día 30 de octubre de 1972, a las 10.45 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2046, Capital, donde se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Una radio a transistores marca Philips, tipo 01-RL 396|00, Nº 7011, de fabricación y un reproductor a cassette marca Hitachi, mod. T.P.Q.200, Nº 48214230 de fabricación. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1972. — Antonio José Giangrasso, secretario.

$ 58,50 e.19|10 Nº 66.686 v.23|10|72

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Comercial y Civil número 33 comunica por dos días en autos: "JAIME KOEN Y CIA. S.R.L. c| CRESPO ELENA y|o CASA PUPI s|ejecutivo", que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 20 de octubre, a las 18 horas, en Sarandí 844, donde se exhibe: Una máquina de calcular registradora marca Olivetti Summa-Quanta 20-E. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, efectivo.

Buens Aires, 10 de octubre de 1972. — Rufino Jorge Quinteros Marengo, secretario.

$ 30.— e.19|10 Nº 66.269 v.20|10|72

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36 comunica por dos días en autos: "GURMENDI S. A. c|CORSO DANTE y otros s|ej.", Expte. Nº 138.339, que el martillero Fernando de Izaguirre rematará el 20 de octubre, a las 12.40 horas, en Bernardo de Irigoyen 348 (Capital Federal), donde a diario se exhiben, de 8 a 20 horas: Una máquina de escribir Olivetti, Nº 64.458, 130 espacios; una heladera Admiral s|nº visible, color blanco, de 1,5 por 0,5 (mts. aproximadamente). Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega inmediata. El comprador fijará domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 36.— e.19|10 Nº 66.783 v.20|10|72

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por dos días en autos: "DISTRIBUIDORA DE HARINAS S. R. L. c|RODRIGUEZ CELSO y otra, y|o prob. s|sumario", Expte. 139.517, que el martillero Fernando de Izaguirre rematará el 30 de octubre a las 12,20 horas, en Bernardo de Irigoyen 848 (Cap. Fed.), donde se exhibe a diario, de 8 a 20 hs.: "una máquina para fabricar café, compacto, patente 165.606 dos bocas, s|marca y s|número visibles, faltan motor y bomba". Sin base, al contado. Seña 30 por ciento y comisión 10 por ciento, en efectivo. Entrega inmediata. El comprador fijará domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1972. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 33.— e. 19|10 Nº 66.786 v. 20|10|72

Nº 47

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "ZOCCATELLI, OTTORINO y otra c|BALTAIAN, KRIKOR s|cobro de alquileres", que el martillero Samuel Cristul rematará el día 23 de octubre de 1972, a las 15,30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una propiedad compuesta de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño y un lote de terreno contiguo cuyas medidas son de 280 m2 y 331 m2, respectivamente, San Juan y Roca, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría. — Esta subasta sale a remate con base de las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea por la suma de pesos ley 18.188, 17.196. — Seña: 10 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o y 3 o|oo sellado ley 18.524. — Todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Ricardo A. Sangiorgi, secretario.

$ 63 e.18|10 Nº 65.605 v.20|10|72

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 5, comunica por dos días en autos caratulados "CALVO, OSCAR ORLANDO c|PORTAL COLONIAL S.R.L. s|despido", (Exp. Nº 22.198) que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 27|10|72, a las 10,15 hs., sin base, al contado y al mejor postor en el local de la calle Sarandí 844, Capital, donde también se exhiben, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: Un tocadiscos de mesa marca Barret, sin número, funcionando. Una licuadora eléctrica, de dos vasos y triturador de hielo en metal cromado, sin número a la vista, funcionando, de aproximadamente 0,80 cmts. de frente por 0,30 cmts. de ancho. Una máquina para hacer café de dos canillas y bañomaría, marca La Pavoni, sin número a la vista, con su correspondiente molino marca Ignacio Valente Nº 1268. Una cortadora de fiambre marca San Salvador Nº 39492, eléctrica, funcionando. Tres balanzas marca Brazilia, una para 5 kgs. Nº 71217, otras dos para 2 kgs. Nros. 21440 y 21442, en buen estado. Una máquina spiedo y parrilla marca Servi-Grill de aproximadamente 1,70 mts. de alto por 2,50 de frente en conjunto y 0,90 mts. de fondo aproximadamente, con su motor eléctrico. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega conforme Art. 565 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1972. — Graciela M. Piatti, secretaria.

$ 57.— e.19|10 Nº 66.241 v.20|10|72

PROVINCIAS

JUZGADO FEDERAL

MISIONES

El Juez Federal de Misiones, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por tres días en autos: "Exhorto número 822|71", Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal Nº 3, Dr. Valerio R. Pico, que el martillero señor Arturo E. Wahnish rematará el 26 de octubre próximo, a horas 10, en la Avda. Uruguay y Ambrosetti de Posadas, los inmuebles correspondientes a la chacra Nº 184, subdivisión de las manzanas "A" y "F" respectivamente, compuestos por los lotes Nros. 1, 2, 5, 6, 7 y 8 cada uno. — Superficie 5.418,4321 metros cuadrados cada uno. — Base de los dos: pesos 4.530,70 (2|3 de la evaluación fiscal). Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o a cargo del comprador.

Posadas, 5 de octubre de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 49,50 e.18|10 Nº 66.209 v.20|10|72

El Juez Federal de Misiones Dr. Diego A. Isasa, hace saber por tres días en los autos: "Expte. Nº 306|70, BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|MARIO RAMON ULLON y CARLOS ROSSBERG s|juicio ejecutivo", que el martillero Andrés Nicolás Daviña rematará en San Lorenzo 293, oficina 1 de Posadas (Misiones), el día 25 de octubre de 1972, a las 9,30 horas, el inmueble determinado como Chacra 98, Dpto. Candelaria, de la Colonia Bonpland, con una superficie de 107 has. 62 as. 30 cas. — Base: $ 1.914,66 al contado y mejor postor. — Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o. — Deudas: D. Gral. Rentas: $ 33,30 años 1969|70. — Impuestos: 1960|68 no cumplimentó Revaluación Gral. Inmobiliaria. — Municipalidad Bonpland: pesos 42,80 años 1970|72.

Posadas (Mnes.), 6 de octubre de 1972. — Norma Myriam N. Vigneaux, secretaria.

$ 27 e.18|10 Nº 65.661 v.20|10|72